

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 38

10 de marzo de 2022

XII Legislatura

Fascículo 1 de 2

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 3/2022 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de marzo de 2022, en relación con el debate monográfico sobre Salud Mental. 9425-9426

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 3/2022 de la Comisión de Cultura**, de fecha 2 de marzo de 2022, sobre la Proposición No de Ley PNL-47/2022 RGEF.2914, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite del Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Cultura y Deporte, la inclusión de la tauromaquia entre las manifestaciones culturales a las que los jóvenes que hagan uso del anunciado Bono Cultural puedan asistir para que surtan efecto las medidas contempladas en el mismo. 9426-9427

— **Resolución núm. 1/2022 de la Comisión de Transportes e Infraestructuras**, de fecha 4 de marzo de 2022, sobre la Proposición No de Ley PNL-182(XII)/2021 RGEF.18146 (subsiguiente a PROCI-3/2021 RGEF.8673), asumida conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: a) Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) el cambio de la zona tarifaria de transportes B3 de los términos municipales de Arroyomolinos, Humanes de Madrid y Moraleja de Enmedio a la zona tarifaria de transportes B2. b) Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) una mejora general de las frecuencias de paso de los autobuses interurbanos del municipio de Arroyomolinos, especialmente la línea 495 (Madrid Príncipe Pío-Arroyomolinos-Moraleja de Enmedio) hasta equipararlas con las de otros municipios de la zona con las mismas características demográficas. 9427

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-1/2022 RGE.1524 y RGE.6760/2022.** Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2022 RGE.1524, de defensa de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid. 9427-9429
- **PL-1/2022 RGE.1524 y RGE.6808/2022.** Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2022 RGE.1524, de defensa de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid. 9429-9436
- **PL-4/2022 RGE.4712, RGE.7365/2022 y RGE.7366/2022.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-4/2022 RGE.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. 9436-9437

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-100/2022 RGE.6314.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Proponer en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la retirada de la mascarilla en los centros educativos, como primer lugar donde pilotar esta medida dentro de nuestra sociedad, comenzando por los cursos inferiores y avanzando de acuerdo con el análisis de los resultados de impacto de esta medida. 2. Garantizar la ventilación en las aulas en la Comunidad de Madrid, poniendo los medios materiales necesarios para la ventilación en aquellas aulas que no puedan ventilar de manera correcta mediante ventilación natural, según se acredite mediante mediciones de los niveles de calidad del aire. 3. Analizar la incidencia acumulada de COVID-19 en los últimos 6 meses en el profesorado de educación infantil y el primer ciclo de primaria, con el objetivo de garantizar y mejorar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos en términos de salud laboral. 9437-9439
- **PNL-101/2022 RGE.6508.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que se dé cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Tropa y Marinería en todos los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la Comunidad Autónoma de Madrid. 2. Que informe al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio de Defensa, de cada proceso selectivo que se realice, al objeto de que se pongan en conocimiento de los componentes de la escala de tropa y los reservistas de especial disponibilidad. 9439-9440
- **PNL-102/2022 RGE.6935.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: promover la realización de residencias artísticas, exposiciones e intervenciones artísticas en centros de salud y hospitales; fomentar la puesta en marcha de estudios clínicos e investigaciones transdisciplinares sobre los efectos de las artes en las variables médicas; visibilizar y financiar proyectos artísticos y culturales de la sociedad civil y del tejido cultural que se desarrollen en el ámbito sanitario; poner en marcha actuaciones de promoción de la cultura que inciden en la

salud física y mental como las conocidas "recetas de cultura" prescritas en consultas de atención primaria para desarrollar actividades en los distintos equipamientos dependientes o financiados por la Comunidad de Madrid; establecer vías de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Sanidad para coordinar e implementar actuaciones artísticas y culturales en el ámbito sanitario.

9440-9442

— **PNL-103/2022 RGEF.6936.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: promover la realización de residencias artísticas, exposiciones e intervenciones artísticas en centros de salud y hospitales; fomentar la puesta en marcha de estudios clínicos e investigaciones transdisciplinares sobre los efectos de las artes en las variables médicas; visibilizar y financiar proyectos artísticos y culturales de la sociedad civil y del tejido cultural que se desarrollen en el ámbito sanitario; poner en marcha actuaciones de promoción de la cultura que inciden en la salud física y mental como las conocidas "recetas de cultura" prescritas en consultas de atención primaria para desarrollar actividades en los distintos equipamientos dependientes o financiados por la Comunidad de Madrid establecer vías de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Sanidad para coordinar e implementar actuaciones artísticas y culturales en el ámbito sanitario. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

9442-9444

— **PNL-104/2022 RGEF.7143.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid condena de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el artículo 1.a) II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el artículo 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas y por ello insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Denunciar y condenar esta invasión y reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial. 2. Expresar el más firme compromiso de la Comunidad de Madrid con la defensa de los principios de la Democracia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos fundamentales. 3. Apoyar de manera firme y solidaria al pueblo ucraniano. 4. Ponerse a disposición del Gobierno de España, para colaborar en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país. Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España al objeto de: 1. Solicitarle que mantenga un flujo de información suficiente con los Grupos Parlamentarios en el Congreso y con los Gobiernos autonómicos. 2. Negociar lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana. 3. Respaldar las actuaciones que se pongan en marcha por nuestros aliados de la OTAN y de la UE, y cuestiones conexas.

9444-9446

— **PNL-105/2022 RGEF.7235.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que reanude lo antes posible el servicio de viajeros en la línea C-9 de Cercanías, que cubre el trayecto Cercedilla-Puerto de Navacerrada-Puerto de los Cotos, por ser un elemento de atractivo turístico y dinamización económica imprescindible para la zona, además de una alternativa de movilidad sostenible para quienes disfrutan de la naturaleza y los deportes de invierno y de montaña en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y sus zonas limítrofes. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

9446-9447

- **PNL-106/2022 RGEF.7267.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Incorporar en todos los protocolos de actuación relativos a cualquier relación entre la Administración y el administrado, la circunstancia de la falta de conocimientos, habilidades, competencias y/o tenencia de medios tecnológicos por parte de los ciudadanos, en especial de las personas mayores, ofreciendo soluciones alternativas y habilitando un servicio efectivo de apoyo para la realización de dichas gestiones. Desarrollar cursos formativos especialmente dirigidos a nuestros mayores, cuyo contenido verse sobre el uso básico y práctico de las tecnologías digitales. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a desarrollar un protocolo de buenas prácticas, en colaboración con las Entidades Financieras, que contemple medidas especiales de apoyo a las personas que muestren dificultades con el uso de las nuevas tecnologías, y cuestiones conexas. . 9447-9449
- **PNL-107/2022 RGEF.7308.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Acordar una moratoria para la aplicación de la decisión de dismantelar el modelo de escuelas infantiles 0-6 años en nuestra red pública de escuelas infantiles. Segundo. Acordar la suspensión de la aplicación de la Orden 268/2022, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se reordena y amplía el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo. Tercero. Abrir una mesa de diálogo con las familias y profesionales de las escuelas infantiles 0-6 años de la red pública de escuelas infantiles, a fin de encontrar un modelo de transición entre su modelo y la propuesta de hacer de los CEIPs centros integrales de educación de 0-12 años, manteniendo en el nuevo modelo las características que dieron al modelo 0-6 los estándares de calidad pedagógica reconocidos por familias y profesionales desde su creación hasta la actualidad. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. 9449-9450
- **PNL-108/2022 RGEF.7309.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que repare de forma inmediata y en plazo no superior a seis meses la piscina de Huerta Vieja. 2. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que mientras se realiza la reparación de Huerta Vieja, se lleve a cabo un estudio para valorar la necesidad de nuevas instalaciones deportivas municipales dotadas de piscina. 3. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a cumplir con los principios de accesibilidad y transparencia en sus contrataciones, obras y resto de gestiones realizadas en infraestructuras e instalaciones culturales y deportivas en la última década. 4. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a ofrecer una alternativa a los usuarios afectados por el cierre de las instalaciones con idénticas condiciones económicas e idéntica disponibilidad de horarios y servicios, en otras instalaciones situadas en el municipio. Para su tramitación ante la Comisión de Administración Local y Digitalización. 9451-9452
- **PNL-109/2022 RGEF.7367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Condenar la agresión al derecho internacional y a la integridad territorial que supone la invasión de Ucrania por parte de Rusia e instar al retorno de la estabilidad y respeto por las fronteras. 2. Instruir a las Consejerías competentes para, en los casos en que procediere, y en el marco de sus competencias, la implementación de las medidas económicas que se hayan aprobado en el seno de la Unión Europea como respuesta a la agresión a Ucrania por parte de Rusia. 3. Analizar la cartera de servicios sociales y de acceso a la educación para hacer posible la creación, en colaboración con organizaciones del tercer sector de acción social, vías para la rápida acogida de solicitantes de asilo, primando las necesidades de unidades familiares y de las personas con mayor perfil de vulnerabilidad. 4. Ofrecer al Gobierno de España y al conjunto de las instituciones de la Unión Europea recursos de acogida adecuados para hacer posible el reasentamiento de todas las personas que huyan de la guerra en Ucrania, así como al resto de desplazados que huyan de cualquier conflicto bélico o humanitario o que lo hagan por causas de discriminación, ya sea por origen racial o étnico, religión, sexo, orientación sexual o identidad de género, cuestiones de discapacidad o cualquier otro tipo de discriminación. 9452-9454

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-253/2022 RGEF.6671.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones que tienen de ofertas de plazas dentro del ámbito de la Administración de Justicia en la próxima Oferta de Empleo Público correspondientes a plazas de reposición. 9454
- **PE-254/2022 RGEF.6672.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones que tienen de ofertas de plazas dentro del ámbito de la Administración de Justicia en la próxima Oferta de Empleo Público correspondientes a plazas de estabilización. 9454
- **PE-255/2022 RGEF.6673.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a adoptar para paliar las carencias de personal de la propia Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia. 9454
- **PE-256/2022 RGEF.6674.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que van a aplicar para asignar los 50 vehículos de Policía Local que van a distribuir entre los ayuntamientos. 9455
- **PE-257/2022 RGEF.6683.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones disciplinarias o de otro tipo que se han emprendido tras la detección de la presencia de lodos de depuradora en zona B del Parque Regional del Sureste en verano de 2021. 9455
- **PE-258/2022 RGEF.6763.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está evaluando por parte de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía el proceso de transformación de centros adscritos en universidades privadas. 9455
- **PE-259/2022 RGEF.6764.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia el Gobierno de la situación de sobre matriculación en la escuela EAE Business School durante el proceso de transformación en universidad privada. 9455
- **PE-261/2022 RGEF.6949.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la creación de carriles BUS VAO subterráneos. 9455
- **PE-262/2022 RGEF.6950.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera prevé recuperar el servicio de transporte público el Gobierno de la Comunidad de Madrid en aquellas zonas en las que se eliminan paradas de autobús en superficie por la circulación de estos por carriles BUS VAO subterráneos. 9455
- **PE-263/2022 RGEF.6951.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la estrategia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para mantener la oferta de transporte público en el entorno de la A-5 a la altura del Paseo de Extremadura en la ciudad de Madrid, una vez se ejecute el proyecto por el que las líneas de autobuses circularán por el interior de un túnel. 9455

- **PE-264/2022 RGEF.7128.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado o encargado la Comunidad de Madrid alguna encuesta de victimización (encuesta sobre delincuencia y victimización) en los últimos quince años..... 9455
- **PE-270/2022 RGEF.7204.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizarse el servicio de comedor escolar para la etapa educativa 0-3 en los centros de educación infantil y primaria..... 9456
- **PE-271/2022 RGEF.7205.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser el horario escolar del ciclo 0-3 en los centros de educación infantil y primaria de la Comunidad de Madrid..... 9456
- **PE-272/2022 RGEF.7232.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué fecha está prevista que esté instalado el ascensor del IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid. 9456
- **PE-273/2022 RGEF.7294.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen pensadas para garantizar la correcta cobertura de los puestos de profesionales del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Getafe..... 9456
- **PE-274/2022 RGEF.7295.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la estabilidad laboral de los profesionales del servicio de urgencias del Hospital de Getafe. 9456

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-3386/2022 RGEF.6932 (Transformada de PE-260/2022 RGEF.6932).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas de la Agencia de la Vivienda Social dispone la Comunidad de Madrid para acoger a refugiados de Ucrania. 9456
- **PI-3387/2022 RGEF.7296 (Transformada de PE-275/2022 RGEF.7296).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje que de los trabajadores y trabajadoras del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Getafe cuyo contrato es de refuerzo por la pandemia de COVID-19 van a ser renovados a 31 de marzo de 2022. 9457

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1156(XII)/2021 RGEF.8984 (Transformada de PCOP-279(XII)/2021 RGEF.8984).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo del aumento de los precios de las entradas de los Teatros del Canal en la temporada 2021-2022..... 9457
- **PE-1161(XII)/2021 RGEF.9678 (Transformada de PCOP-286(XII)/2021 RGEF.9678).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la accesibilidad del transporte público en la región. 9457-9458

- **PE-1162(XII)/2021 RGE.9679 (Transformada de PCOP-287(XII)/2021 RGE.9679).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de
transporte público en la región..... 9458
- **PE-1163(XII)/2021 RGE.9681 (Transformada de PCOP-289(XII)/2021 RGE.9681).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del transporte público en la
región. 9458-9459
- **PE-1164(XII)/2021 RGE.9682 (Transformada de PCOP-290(XII)/2021 RGE.9682).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en la región... 9459-9460
- **PE-1166(XII)/2021 RGE.9805 (Transformada de PCOP-292(XII)/2021 RGE.9805).**
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
política de precios de las entradas a espectáculos para los equipamientos culturales
dependientes de la Comunidad de Madrid o que reciben financiación pública. 9460
- **PE-1167(XII)/2021 RGE.9806 (Transformada de PCOP-293(XII)/2021 RGE.9806).**
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural. 9460
- **PE-1170(XII)/2021 RGE.10147 (Transformada de PCOP-302(XII)/2021 RGE.10147).** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente
objeto: se pregunta si tiene previsto resolver los expedientes de declaración de Bien de
Interés Cultural (BIC) del Palacio de Velázquez, Palacio de las Cortes, Palacio de
Cristal, Edificio de la Estación de Atocha, Casón del Buen Retiro o Cuartel General del
Ejército (Museo del Ejército) que conforman el Paisaje de la Luz -recientemente
declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO-, y que llevan incoados y sin resolver
desde 1977..... 9460-9461
- **PE-1171(XII)/2021 RGE.10496 (Transformada de PCOP-327(XII)/2021 RGE.10496).** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente
objeto: se pregunta si tiene previsto resolver los expedientes de declaración de Bien de
Interés Cultural (BIC) de la Casa de la Villa, Conjunto de edificios de la Puerta del Sol,
Real Casa de Correos, Banco Mercantil e Industrial -actual sede de la Consejería de
Cultura, Turismo y Deportes-, Edificio de la Fábrica de Cerveza El Águila, Palacio de
Gaviria y Parque El Capricho que se encuentran incoados..... 9461-9462
- **PE-1180(XII)/2021 RGE.10726 (Transformada de PCOP-340(XII)/2021 RGE.10726).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el
siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para
acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres..... 9462
- **PE-1181(XII)/2021 RGE.10728 (Transformada de PCOP-342(XII)/2021 RGE.10728).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el
siguiente objeto: medidas puestas en marcha para garantizar la conciliación y la
corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid..... 9462
- **PE-1183(XII)/2021 RGE.10730 (Transformada de PCOP-344(XII)/2021 RGE.10730).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el
siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del uso de fondos del pacto de
Estado contra la violencia de género en la Comunidad. 9463

- **PE-1184(XII)/2021 RGEF.10731 (Transformada de PCOP-345(XII)/2021 RGEF.10731).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno para fomentar la igualdad y mejorar los derechos de las mujeres dentro de la estrategia del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad..... 9463
- **PE-1185(XII)/2021 RGEF.10732 (Transformada de PCOP-346(XII)/2021 RGEF.10732).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando el Gobierno para luchar contra la violencia sexual. 9463
- **PE-1186(XII)/2021 RGEF.10740 (Transformada de PCOP-347(XII)/2021 RGEF.10740).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cumplido el protocolo de vacunación frente a la COVID-19 para las personas que, por enfermedad o discapacidad, se encuentran en situación de dependencia grado III (gran dependiente), en la Comunidad de Madrid. 9463
- **PE-1187(XII)/2021 RGEF.10743 (Transformada de PCOP-348(XII)/2021 RGEF.10743).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación a la ampliación del contrato por vía de emergencia el pasado 29 de junio con Cruz Roja correspondiente al "Servicio de Apoyo a la Vacunación frente a COVID-19 en la Comunidad de Madrid". 9464
- **PE-1189(XII)/2021 RGEF.10830 (Transformada de PCOP-350(XII)/2021 RGEF.10830).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que va a aportar la Comunidad de Madrid para el desarrollo de las actuaciones del Convenio para el Empleo y la Formación que han firmado con el Ayuntamiento de Madrid. 9464
- **PE-1190(XII)/2021 RGEF.10831 (Transformada de PCOP-351(XII)/2021 RGEF.10831).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que pone en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la intermediación laboral en los mercados de trabajo locales... . 9464
- **PE-1191(XII)/2021 RGEF.10832 (Transformada de PCOP-352(XII)/2021 RGEF.10832).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que piensa destinar la Comunidad de Madrid para desarrollar las convocatorias que permitan a las personas acreditar su formación y experiencia profesional. 9464-9465
- **PE-1192(XII)/2021 RGEF.10833 (Transformada de PCOP-353(XII)/2021 RGEF.10833).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar las convocatorias de acreditación de competencias. 9465
- **PE-1193(XII)/2021 RGEF.10834 (Transformada de PCOP-354(XII)/2021 RGEF.10834).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explican que en el año 2020 la Comunidad de Madrid sólo ejecutase el 33,42% del presupuesto destinado a la formación, promoción y fomento del empleo. 9465
- **PE-1214(XII)/2021 RGEF.10916 (Transformada de PCOP-378(XII)/2021 RGEF.10916).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cesión de espacios de titularidad pública para uso cultural en la Comunidad de Madrid..... 9465-9466

- **PE-1216(XII)/2021 RGEF.10940 (Transformada de PCOP-380(XII)/2021 RGEF.10940).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a contribuir el Gobierno regional a mejorar la movilidad en la Comunidad de Madrid. 9466
- **PE-1218(XII)/2021 RGEF.11260 (Transformada de PCOP-385(XII)/2021 RGEF.11260).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si mantiene el Gobierno su intención de destinar los fondos europeos con los criterios de la anterior Legislatura..... 9466-9467
- **PE-1219(XII)/2021 RGEF.11261 (Transformada de PCOP-386(XII)/2021 RGEF.11261).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos que ofrecerá el Gobierno para garantizar que los fondos europeos se utilizan correctamente..... 9467
- **PE-1220(XII)/2021 RGEF.11262 (Transformada de PCOP-387(XII)/2021 RGEF.11262).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la propuesta de adjudicación a Deloitte del contrato de gestión de los fondos europeos se produjo dos días después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionase a la compañía con 3,9 millones de euros por organizarse, junto con otras 21 empresas, en carteles. La CNMC impuso además que las firmas afectadas no pudieran participar en próximos concursos organizados por las Administraciones Públicas; se pregunta si valora el Gobierno tomar alguna medida para el control específico de la asignación realizada a Deloitte del contrato de gestión de los fondos europeos. 9467
- **PE-1221(XII)/2021 RGEF.11263 (Transformada de PCOP-388(XII)/2021 RGEF.11263).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que existen suficientes garantías en el contrato de gestión de los fondos europeos aprobado en la anterior Legislatura para su cumplimiento íntegro..... 9468
- **PE-1222(XII)/2021 RGEF.11264 (Transformada de PCOP-389(XII)/2021 RGEF.11264).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras las conferencias sectoriales celebradas relativas al reparto de los fondos europeos; se pregunta si ha modificado el Gobierno las prioridades relativas a su aplicación en la Comunidad de Madrid..... 9468
- **PE-1223(XII)/2021 RGEF.11265 (Transformada de PCOP-390(XII)/2021 RGEF.11265).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la escasez de recursos que se indica en la memoria de insuficiencia del contrato de servicios denominado "Asistencia Técnica a la Dirección General de Presupuestos, en las Labores de Diseño, Elaboración y Preparación del Nuevo Periodo de Programación de Fondos Estructurales FSE y FEDER 2021-2027 y para la Gestión del Instrumento Temporal Net Generation EU en la Comunidad de Madrid..... 9468
- **PE-1224(XII)/2021 RGEF.11266 (Transformada de PCOP-391(XII)/2021 RGEF.11266).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo planea el Gobierno mejorar los porcentajes de ejecución de los fondos europeos que reciban respecto de la ejecución de los fondos FEDER entre 2014 y 2020. 9468-9469

- **PE-1225(XII)/2021 RGE.11267 (Transformada de PCOP-392(XII)/2021 RGE.11267).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica que quiere potenciar el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 9469
- **PE-1226(XII)/2021 RGE.11268 (Transformada de PCOP-393(XII)/2021 RGE.11268).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de trabajo del Gobierno respecto de los Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica en las conferencias sectoriales celebradas hasta el momento. 9469
- **PE-1227(XII)/2021 RGE.11269 (Transformada de PCOP-394(XII)/2021 RGE.11269).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dentro del Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica ya aprobado, proyectos tractores que tiene su Gobierno pensado implementar. 9469
- **PE-1229(XII)/2021 RGE.11273 (Transformada de PCOP-396(XII)/2021 RGE.11273).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar en relación con las pseudo-terapias de conversión o aversión de la sexualidad..... 9470
- **PE-1230(XII)/2021 RGE.11276 (Transformada de PCOP-398(XII)/2021 RGE.11276).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para luchar contra el acoso escolar en la Comunidad de Madrid..... 9470
- **PE-1231(XII)/2021 RGE.11277 (Transformada de PCOP-399(XII)/2021 RGE.11277).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para luchar contra las agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid..... 9470
- **PE-1232(XII)/2021 RGE.11278 (Transformada de PCOP-400(XII)/2021 RGE.11278).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de educación afectivo-sexual en las aulas de la Comunidad de Madrid..... 9470
- **PE-1256(XII)/2021 RGE.11651 (Transformada de PCOP-429(XII)/2021 RGE.11651).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que va a suponer en la calidad de vida de los madrileños y madrileñas, la anunciada supresión de los tres últimos impuestos propios que tiene la Comunidad de Madrid..... 9471
- **PE-1257(XII)/2021 RGE.11652 (Transformada de PCOP-430(XII)/2021 RGE.11652).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si le parece al Gobierno prudente que la Comunidad de Madrid no tenga ningún impuesto propio, teniendo a día de hoy más de 34.000 millones de euros de deuda..... 9471
- **PE-1261(XII)/2021 RGE.11713 (Transformada de PCOP-442(XII)/2021 RGE.11713).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de coste final que tiene la Consejería de Transportes y Metro de Madrid con las construcciones e instalaciones que pretenden llevar a cabo en la parcela de Avda. Asturias de Madrid, cuya propiedad es de Metro de Madrid y Comunidad, lugar en el que situará la sede social de Metro de Madrid, S.A. 9471

- **PE-1262(XII)/2021 RGE.11714 (Transformada de PCOP-443(XII)/2021 RGE.11714).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la sede de Metro de Madrid. 9471-9472
- **PE-1265(XII)/2021 RGE.11970 (Transformada de PCOP-456(XII)/2021 RGE.11970).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno en relación con la tramitación de una nueva ley de protección a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid. ... 9472
- **PE-1267(XII)/2021 RGE.11994 (Transformada de PCOP-459(XII)/2021 RGE.11994).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consideraciones que ha tenido en cuenta el Gobierno para el reconocimiento de los gastos de liquidaciones de concesiones sanitarias en el ejercicio 2020. 9472
- **PE-1272(XII)/2021 RGE.12079 (Transformada de PCOP-466(XII)/2021 RGE.12079).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la educación menstrual en los colegios de la Comunidad de Madrid. 9473
- **PE-1273(XII)/2021 RGE.12080 (Transformada de PCOP-467(XII)/2021 RGE.12080).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando el Gobierno para luchar contra la pobreza menstrual. 9473
- **PE-1274(XII)/2021 RGE.12081 (Transformada de PCOP-468(XII)/2021 RGE.12081).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno una prioridad acabar con la pobreza menstrual. 9473
- **PE-1285(XII)/2021 RGE.12332 (Transformada de PCOP-500(XII)/2021 RGE.12332).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el impacto sobre la ludopatía de las medidas fiscales anunciadas sobre el Impuesto de Instalación de Máquinas en Establecimientos de Hostelería Autorizados. 9474
- **PE-1287(XII)/2021 RGE.12334 (Transformada de PCOP-502(XII)/2021 RGE.12334).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene planeado su Gobierno en relación a la situación laboral de los trabajadores de Matinsa e Infosa que, prestando sus servicios para la Comunidad de Madrid, van a ser subrogados a la entidad Tragsa. 9474
- **PE-1288(XII)/2021 RGE.12335 (Transformada de PCOP-503(XII)/2021 RGE.12335).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el contenido de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al ejercicio 2020. 9474-9475
- **PE-1298(XII)/2021 RGE.12456 (Transformada de PCOP-541(XII)/2021 RGE.12456).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está de acuerdo con las declaraciones realizadas por el Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz, Sr. Ossorio, en las que afirmaba que “los grupos de la izquierda no están apegados a la realidad y pintan un Madrid que no existe”. 9475

- **PE-1299(XII)/2021 RGE.12457 (Transformada de PCOP-542(XII)/2021 RGE.12457).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las reuniones mantenidas el pasado 6 de septiembre con los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. 9475
- **PE-1302(XII)/2021 RGE.12464 (Transformada de PCOP-549(XII)/2021 RGE.12464).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la educación infantil en la Comunidad de Madrid. 9475
- **PE-1303(XII)/2021 RGE.12465 (Transformada de PCOP-550(XII)/2021 RGE.12465).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación de la educación madrileña. 9475
- **PE-1304(XII)/2021 RGE.12466 (Transformada de PCOP-551(XII)/2021 RGE.12466).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la oferta de Formación Profesional responde a las necesidades de empleo. 9476
- **PE-1305(XII)/2021 RGE.12467 (Transformada de PCOP-552(XII)/2021 RGE.12467).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional. 9476
- **PE-1308(XII)/2021 RGE.12706 (Transformada de PCOP-557(XII)/2021 RGE.12706).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del convenio firmado con la Cámara de Comercio para la difusión, información y orientación del procedimiento de evaluación y reconocimiento de la cualificación profesional adquirida por la experiencia laboral y la formación no formal en el ámbito de la Comunidad de Madrid dotado con 538.500 euros. 9476
- **PE-1309(XII)/2021 RGE.12707 (Transformada de PCOP-558(XII)/2021 RGE.12707).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) cofinanciado por el FSE en un porcentaje del 91,89% y al que la Comunidad de Madrid ha destinado en 2021 más de 8 millones de euros, especialmente por el porcentaje de ejecución y los resultados de jóvenes formados que han conseguido empleo. 9476-9477
- **PE-1311(XII)/2021 RGE.12828 (Transformada de PCOP-561(XII)/2021 RGE.12828).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional los datos de paro de la Comunidad de Madrid conocidos en agosto. 9477
- **PE-1317(XII)/2021 RGE.12864 (Transformada de PCOP-569(XII)/2021 RGE.12864).** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional recortes adicionales en el Presupuesto General de gastos para 2022 ante la caída de los ingresos informada por el mismo como consecuencia de la actual crisis de la COVID 19. 9477
- **PE-1321(XII)/2021 RGE.12885 (Transformada de PCOP-575(XII)/2021 RGE.12885).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno proponer alguna línea de actuación para mejorar el acceso a los productos de higiene menstrual a las mujeres. 9477-9478

- **PE-1332(XII)/2021 RGE.12980 (Transformada de PCOP-608(XII)/2021 RGE.12980).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la calidad del empleo a la que acceden las personas jóvenes en la región. 9478
- **PE-1333(XII)/2021 RGE.12981 (Transformada de PCOP-609(XII)/2021 RGE.12981).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Presidencia de la Comunidad de Madrid es un trabajo a jornada completa. 9478
- **PE-1334(XII)/2021 RGE.12982 (Transformada de PCOP-610(XII)/2021 RGE.12982).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que el suicidio sea la primera causa de muerte no natural entre las personas jóvenes. 9479
- **PE-1339(XII)/2021 RGE.12995 (Transformada de PCOP-615(XII)/2021 RGE.12995).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno de la Comunidad de Madrid resuelve los problemas de los madrileños y madrileñas. 9479-9480
- **PE-1347(XII)/2021 RGE.13030 (Transformada de PCOP-628(XII)/2021 RGE.13030).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea aplicar su Gobierno en los futuros presupuestos respecto a la desigualdad territorial en la región. 9480
- **PE-1351(XII)/2021 RGE.13046 (Transformada de PCOP-634(XII)/2021 RGE.13046).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para combatir el cambio climático. 9480
- **PE-1352(XII)/2021 RGE.13047 (Transformada de PCOP-635(XII)/2021 RGE.13047).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea aplicar su Gobierno en materia de salud mental. . 9480
- **PE-1353(XII)/2021 RGE.13048 (Transformada de PCOP-636(XII)/2021 RGE.13048).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea aplicar su Gobierno para lograr la reactivación económica en la región. 9480-9481
- **PE-1354(XII)/2021 RGE.13049 (Transformada de PCOP-637(XII)/2021 RGE.13049).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea aplicar su Gobierno en materia de lucha contra la violencia machista. 9481
- **PE-1356(XII)/2021 RGE.13053 (Transformada de PCOP-641(XII)/2021 RGE.13053).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los 350 suicidios ocurridos en 2020 en nuestra región. 9481-9482
- **PE-1358(XII)/2021 RGE.13066 (Transformada de PCOP-652(XII)/2021 RGE.13066).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el inicio de las clases en el presente curso académico. 9482

- **PE-1364(XII)/2021 RGE.13170 (Transformada de PCOP-711(XII)/2021 RGE.13170).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Presidenta que el Gobierno está usando adecuadamente el procedimiento de contratación de emergencia. 9482
- **PE-1365(XII)/2021 RGE.13171 (Transformada de PCOP-712(XII)/2021 RGE.13171).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera la Presidenta que el Gobierno está usando el procedimiento de contratación de emergencia. 9482
- **PE-1366(XII)/2021 RGE.13172 (Transformada de PCOP-713(XII)/2021 RGE.13172).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno adjudica contratos por procedimientos sin publicidad. 9482-9483
- **PE-1367(XII)/2021 RGE.13176 (Transformada de PCOP-717(XII)/2021 RGE.13176).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera la Presidenta que el Gobierno está usando el procedimiento de contratos menores. 9483
- **PE-1370(XII)/2021 RGE.13196 (Transformada de PCOP-737(XII)/2021 RGE.13196).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree usted que Madrid practica una competencia desleal en materia fiscal a otras comunidades autónomas. 9483
- **PE-1371(XII)/2021 RGE.13197 (Transformada de PCOP-738(XII)/2021 RGE.13197).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera usted que la Comunidad de Madrid tiene recursos suficientes para llevar a cabo las políticas públicas que derivan de sus competencias. ... 9483
- **PE-1372(XII)/2021 RGE.13199 (Transformada de PCOP-740(XII)/2021 RGE.13199).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera usted que el Gobierno regional hace un uso eficaz de su política fiscal. 9484
- **PE-1378(XII)/2021 RGE.13310 (Transformada de PCOP-751(XII)/2021 RGE.13310).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto recortar la Ley 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid. 9484
- **PE-1383(XII)/2021 RGE.13445 (Transformada de PCOP-762(XII)/2021 RGE.13445).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno la intención de tramitar la Orden que regula el título de familia monoparental que podría equiparar sus derechos y prestaciones a los de familias numerosas. 9484
- **PE-1385(XII)/2021 RGE.13459 (Transformada de PCOP-764(XII)/2021 RGE.13459).** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de las salas de música en vivo de cara a este otoño. 9484-9485
- **PE-1394(XII)/2021 RGE.13596 (Transformada de PCOP-777(XII)/2021 RGE.13596).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del acceso a la IVE en la sanidad pública en la CM. 9485

- **PE-1406(XII)/2021 RGE.13815 (Transformada de PCOP-794(XII)/2021 RGE.13815).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del Aeropuerto de Barajas..... 9485
- **PE-1407(XII)/2021 RGE.13816 (Transformada de PCOP-795(XII)/2021 RGE.13816).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid. 9485-9486
- **PE-1408(XII)/2021 RGE.13817 (Transformada de PCOP-796(XII)/2021 RGE.13817).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid. 9486
- **PE-1409(XII)/2021 RGE.13818 (Transformada de PCOP-797(XII)/2021 RGE.13818).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de desarrollo en que se encuentra el VI PRICIT..... 9486
- **PE-1410(XII)/2021 RGE.13819 (Transformada de PCOP-798(XII)/2021 RGE.13819).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: papel que asigna el Gobierno a la ciencia y la innovación en el desarrollo económico de la Comunidad de Madrid. 9486-9487
- **PE-1411(XII)/2021 RGE.13820 (Transformada de PCOP-799(XII)/2021 RGE.13820).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la investigación científica en la Comunidad de Madrid. 9487
- **PE-1412(XII)/2021 RGE.13821 (Transformada de PCOP-800(XII)/2021 RGE.13821).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la investigación científica y la innovación en la Comunidad de Madrid. 9487
- **PE-1413(XII)/2021 RGE.13822 (Transformada de PCOP-801(XII)/2021 RGE.13822).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la innovación en la Comunidad de Madrid. 9487
- **PE-1414(XII)/2021 RGE.13836 (Transformada de PCOP-802(XII)/2021 RGE.13836).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante los casos de los centros educativos que han comunicado que no pueden cumplir las distancias de seguridad en las aulas..... 9487
- **PE-1415(XII)/2021 RGE.13837 (Transformada de PCOP-803(XII)/2021 RGE.13837).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a dotar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a los centros educativos de presupuesto extraordinario para la compra de pruebas y materiales de evaluación psicopedagógica..... 9488
- **PE-1416(XII)/2021 RGE.13838 (Transformada de PCOP-804(XII)/2021 RGE.13838).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía respecto al futuro de los Equipos de Orientación. 9488

- **PE-1417(XII)/2021 RGE.13839 (Transformada de PCOP-805(XII)/2021 RGE.13839).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de cara a atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 9488
- **PE-1418(XII)/2021 RGE.13840 (Transformada de PCOP-806(XII)/2021 RGE.13840).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional. 9488
- **PE-1419(XII)/2021 RGE.13841 (Transformada de PCOP-807(XII)/2021 RGE.13841).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación en la que se encuentran los convenios entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de centros educativos públicos..... 9488-9489
- **PE-1422(XII)/2021 RGE.14054 (Transformada de PCOP-838(XII)/2021 RGE.14054).** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del viaje institucional a Estados Unidos. 9489
- **PE-1423(XII)/2021 RGE.14096 (Transformada de PCOP-840(XII)/2021 RGE.14096).** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones sacadas en su viaje institucional a Estados Unidos. 9489
- **PE-1424(XII)/2021 RGE.14099 (Transformada de PCOP-841(XII)/2021 RGE.14099).** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdos que ha alcanzado con los fondos de inversión con los que tuvo reunión en su viaje institucional a Estados Unidos. 9489
- **PE-1429(XII)/2021 RGE.14322 (Transformada de PCOP-850(XII)/2021 RGE.14322).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31. 9489
- **PE-1430(XII)/2021 RGE.14338 (Transformada de PCOP-852(XII)/2021 RGE.14338).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la implementación de la profilaxis pre-exposición (PrEP) en la Comunidad de Madrid. 9490
- **PE-1446(XII)/2021 RGE.14377 (Transformada de PCOP-869(XII)/2021 RGE.14377).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno regional aprobar el decreto de regulación del título de familia monoparental que prometieron para la equiparación de derechos entre las familias numerosas y las monoparentales. 9490
- **PE-1450(XII)/2021 RGE.14503 (Transformada de PCOP-873(XII)/2021 RGE.14503).** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra "Buen gobierno" de la artista Sandra Gamarra..... 9490
- **PE-1451(XII)/2021 RGE.14535 (Transformada de PCOP-879(XII)/2021 RGE.14535).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad con respecto a los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid. 9490-9491

- **PE-1462(XII)/2021 RGE.14576 (Transformada de PCOP-892(XII)/2021 RGE.14576).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que está ayudando a rebajar la crispación política en la Comunidad de Madrid. 9491
- **PE-1463(XII)/2021 RGE.14586 (Transformada de PCOP-902(XII)/2021 RGE.14586).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su reciente viaje a Estados Unidos. (Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021). 9491-9492
- **PE-1464(XII)/2021 RGE.14587 (Transformada de PCOP-903(XII)/2021 RGE.14587).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que ha sido exitoso su viaje a Estados Unidos para los intereses de la ciudadanía madrileña. (Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021). 9492
- **PE-1465(XII)/2021 RGE.14588 (Transformada de PCOP-904(XII)/2021 RGE.14588).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su viaje a Estados Unidos como máxima representante de la Comunidad de Madrid. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGE.14597(XII)/2021). 9492
- **PE-1466(XII)/2021 RGE.14589 (Transformada de PCOP-905(XII)/2021 RGE.14589).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que ha conseguido para la Comunidad de Madrid en su reciente viaje por Estados Unidos. (Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021). 9492
- **PE-1467(XII)/2021 RGE.14590 (Transformada de PCOP-906(XII)/2021 RGE.14590).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el modelo de colaboración público-privado que se lleva a cabo en la prestación de servicios públicos de la Comunidad de Madrid. (Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021). 9492-9493
- **PE-1468(XII)/2021 RGE.14591 (Transformada de PCOP-907(XII)/2021 RGE.14591).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los primeros meses de su Gobierno en esta Legislatura. (Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021). 9493
- **PE-1469(XII)/2021 RGE.14592 (Transformada de PCOP-908(XII)/2021 RGE.14592).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la competencia fiscal que desarrolla la Comunidad de Madrid y que afecta a otras Comunidades Autónomas. (Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021). 9493
- **PE-1470(XII)/2021 RGE.14593 (Transformada de PCOP-909(XII)/2021 RGE.14593).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de su Gobierno de la Formación Profesional. (Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021). 9493
- **PE-1471(XII)/2021 RGE.14595 (Transformada de PCOP-911(XII)/2021 RGE.14595).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de los servicios públicos que hace su Gobierno. (Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021). 9493-9494

- **PE-1472(XII)/2021 RGE.14596 (Transformada de PCOP-912(XII)/2021 RGE.14596).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: imagen de Madrid que cree que está dando el desempeño de su cargo. 9494
- **PE-1473(XII)/2021 RGE.14598 (Transformada de PCOP-913(XII)/2021 RGE.14598).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la respuesta del gobierno al incremento de los problemas de salud mental de los madrileños y madrileñas. 9494
- **PE-1479(XII)/2021 RGE.15055 (Transformada de PCOP-929(XII)/2021 RGE.15055).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno para la retirada del uso de mascarillas obligatorias en los patios de los colegios de la Comunidad de Madrid. 9494
- **PE-1481(XII)/2021 RGE.15290 (Transformada de PCOP-931(XII)/2021 RGE.15290).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos en que se fundamenta la afirmación pública de la Presidenta de la Comunidad de Madrid realizada el día 4-10-21 en la que indicaba que “3 de cada 4 empleos nuevos en España en septiembre se han creado en Madrid”. 9494-9495
- **PE-1482(XII)/2021 RGE.15295 (Transformada de PCOP-932(XII)/2021 RGE.15295).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de la ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2020 en la partida de Formación para el Empleo. 9495
- **PE-1483(XII)/2021 RGE.15363 (Transformada de PCOP-933(XII)/2021 RGE.15363).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos del paro del mes de septiembre. 9495
- **PE-1485(XII)/2021 RGE.15548 (Transformada de PCOP-945(XII)/2021 RGE.15548).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad de Madrid de los implicados en los Papeles de Pandora. 9495
- **PE-1486(XII)/2021 RGE.15565 (Transformada de PCOP-947(XII)/2021 RGE.15565).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la sanidad pública madrileña. 9495-9496
- **PE-1487(XII)/2021 RGE.15598 (Transformada de PCOP-953(XII)/2021 RGE.15598).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las actuaciones de la Oficina del Español hasta el momento. 9496
- **PE-1488(XII)/2021 RGE.15599 (Transformada de PCOP-954(XII)/2021 RGE.15599).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con su aportación a la convivencia en la Comunidad de Madrid. 9497
- **PE-1490(XII)/2021 RGE.15612 (Transformada de PCOP-956(XII)/2021 RGE.15612).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que está ayudando a las familias jóvenes de la Comunidad de Madrid. 9497

- **PE-1491(XII)/2021 RGE.15624 (Transformada de PCOP-961(XII)/2021 RGE.15624).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Gobierno está apostando por la sanidad pública. 9497
- **PE-1497(XII)/2021 RGE.15656 (Transformada de PCOP-977(XII)/2021 RGE.15656).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prevenir los problemas de salud mental que hay en la Comunidad de Madrid. 9497
- **PE-1502(XII)/2021 RGE.15664 (Transformada de PCOP-985(XII)/2021 RGE.15664).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa presentar el Proyecto de Presupuestos para 2022. ... 9497-9498
- **PE-1509(XII)/2021 RGE.15682 (Transformada de PCOP-1003(XII)/2021 RGE.15682).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades que tiene para los presupuestos..... 9498
- **PE-1510(XII)/2021 RGE.15683 (Transformada de PCOP-1004(XII)/2021 RGE.15683).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid. 9498
- **PE-1511(XII)/2021 RGE.15684 (Transformada de PCOP-1005(XII)/2021 RGE.15684).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: superávit del servicio madrileño de salud en 2020. 9498
- **PE-1515(XII)/2021 RGE.15911 (Transformada de PCOP-1024(XII)/2021 RGE.15911).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el bienestar de las familias monoparentales. 9498-9499
- **PE-1516(XII)/2021 RGE.15912 (Transformada de PCOP-1025(XII)/2021 RGE.15912).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opina el Gobierno del permiso menstrual. 9499
- **PE-1517(XII)/2021 RGE.15931 (Transformada de PCOP-1032(XII)/2021 RGE.15931).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de igualdad dirigidas a hombres que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 9499
- **PE-1519(XII)/2021 RGE.15937 (Transformada de PCOP-1035(XII)/2021 RGE.15937).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de paro femenino. 9499
- **PE-1520(XII)/2021 RGE.15978 (Transformada de PCOP-1036(XII)/2021 RGE.15978).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de la aplicación del Plan de recuperación para Europa en la Comunidad de Madrid. 9499-9500
- **PE-1521(XII)/2021 RGE.15980 (Transformada de PCOP-1038(XII)/2021 RGE.15980).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos susceptibles de financiación europea que va a presentar ante el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital su Gobierno en representación de la Comunidad de Madrid. 9500

- **PE-1522(XII)/2021 RGE.16047 (Transformada de PCOP-1045(XII)/2021 RGE.16047).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a defender los intereses generales de todos los madrileños su proyecto de Presupuestos Generales para Madrid 2022..... 9500
- **PE-1523(XII)/2021 RGE.16048 (Transformada de PCOP-1046(XII)/2021 RGE.16048).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su proyecto de presupuestos generales para Madrid 2022 será el proyecto de presupuestos que “España se merece”..... 9500
- **PE-1524(XII)/2021 RGE.16049 (Transformada de PCOP-1047(XII)/2021 RGE.16049).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que “España roba a la Comunidad de Madrid”. 9500-9501
- **PE-1525(XII)/2021 RGE.16050 (Transformada de PCOP-1048(XII)/2021 RGE.16050).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid ha sido perjudicada económicamente por el Gobierno de España..... 9501
- **PE-1526(XII)/2021 RGE.16051 (Transformada de PCOP-1049(XII)/2021 RGE.16051).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2022 defiende el interés general de la ciudadanía madrileña. 9501
- **PE-1528(XII)/2021 RGE.16053 (Transformada de PCOP-1051(XII)/2021 RGE.16053).** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles considera que son las necesidades más importantes y urgentes de la ciudadanía madrileña..... 9501
- **PE-1529(XII)/2021 RGE.16074 (Transformada de PCOP-1065(XII)/2021 RGE.16074).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos que maneja el Gobierno regional en relación a la retirada de la mascarilla en los patios escolares..... 9501-9502
- **PE-1530(XII)/2021 RGE.16075 (Transformada de PCOP-1066(XII)/2021 RGE.16075).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el mantenimiento del uso obligatorio de mascarillas en los patios escolares..... 9502
- **PE-1531(XII)/2021 RGE.16113 (Transformada de PCOP-1070(XII)/2021 RGE.16113).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impactos que tiene estimados el Gobierno sobre los próximos escenarios presupuestarios a consecuencia de la actualización de contratos de gestión del Servicio Público por concesiones sanitarias. 9502
- **PE-1532(XII)/2021 RGE.16147 (Transformada de PCOP-1071(XII)/2021 RGE.16147).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados. 9502
- **PE-1533(XII)/2021 RGE.16148 (Transformada de PCOP-1072(XII)/2021 RGE.16148).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que va a cumplir los plazos relativos a las construcciones de las infraestructuras educativas licitadas..... 9502-9503

- **PE-1534(XII)/2021 RGEF.16150 (Transformada de PCOP-1074(XII)/2021 RGEF.16150).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón se están incumpliendo los plazos en las adjudicaciones de los lotes relativos a las infraestructuras educativas. 9503
- **PE-1535(XII)/2021 RGEF.16231 (Transformada de PCOP-1080(XII)/2021 RGEF.16231).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone. 9503
- **PE-1536(XII)/2021 RGEF.16232 (Transformada de PCOP-1081(XII)/2021 RGEF.16232).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de octubre para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región. 9503
- **PE-1539(XII)/2021 RGEF.16305 (Transformada de PCOP-1084(XII)/2021 RGEF.16305).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de las opciones de ocio que existen para las personas jóvenes en la Comunidad de Madrid. 9504-9507
- **PE-1540(XII)/2021 RGEF.16418 (Transformada de PCOP-1095(XII)/2021 RGEF.16418).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a la afectación del conflicto laboral de la empresa Konecta SAT en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región. 9507
- **PE-1541(XII)/2021 RGEF.16428 (Transformada de PCOP-1096(XII)/2021 RGEF.16428).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opciones de ocio para jóvenes que promueve la Comunidad de Madrid. 9507
- **PE-1550(XII)/2021 RGEF.17212 (Transformada de PCOP-1120(XII)/2021 RGEF.17212).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que el importe total de los Presupuestos presentados por su Gobierno para el año 2022 representen un 14% menos del presupuesto ejecutado durante el año 2020. 9508
- **PE-1551(XII)/2021 RGEF.17214 (Transformada de PCOP-1122(XII)/2021 RGEF.17214).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que los Presupuestos que ha presentado para el ejercicio 2022 ofrecen una financiación suficiente para los servicios públicos de la Comunidad de Madrid. 9508
- **PE-1552(XII)/2021 RGEF.17215 (Transformada de PCOP-1123(XII)/2021 RGEF.17215).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la inversión que aparece en los Presupuestos que ha presentado para el año 2022 en comparación con la media española en los anteriores ejercicios económicos ya finalizados. 9508
- **PE-1553(XII)/2021 RGEF.17216 (Transformada de PCOP-1124(XII)/2021 RGEF.17216).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las cifras que ofrecen los Presupuestos presentados para 2022 en relación a la media española. 9508

- **PE-1558(XII)/2021 RGEF.17352 (Transformada de PCOP-1135(XII)/2021 RGEF.17352).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales líneas de su Proyecto de Presupuestos para Madrid 2022. . 9509
- **PE-1559(XII)/2021 RGEF.17354 (Transformada de PCOP-1137(XII)/2021 RGEF.17354).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Proyecto de Presupuestos Generales para Madrid 2022 será expansivo para la economía madrileña. 9509
- **PE-1560(XII)/2021 RGEF.17356 (Transformada de PCOP-1138(XII)/2021 RGEF.17356).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Proyecto de Presupuestos Generales para Madrid 2022 fortalecerá los servicios públicos. 9509
- **PE-1561(XII)/2021 RGEF.17357 (Transformada de PCOP-1139(XII)/2021 RGEF.17357).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Proyecto de Presupuestos Generales para Madrid 2022 será regresivo para la ciudadanía madrileña. 9509-9510
- **PE-1562(XII)/2021 RGEF.17358 (Transformada de PCOP-1140(XII)/2021 RGEF.17358).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades de los Presupuestos para la Comunidad de Madrid en 2022. 9510
- **PE-1576(XII)/2021 RGEF.17443 (Transformada de PCOP-1172(XII)/2021 RGEF.17443).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: propuestas de ocio alternativo que plantea su Gobierno para las personas jóvenes de nuestra región. 9510
- **PE-1577(XII)/2021 RGEF.17444 (Transformada de PCOP-1173(XII)/2021 RGEF.17444).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: propuestas de ocio QUE tiene la Comunidad de Madrid para la juventud en nuestra región. 9510
- **PE-1582(XII)/2021 RGEF.17979 (Transformada de PCOP-1191(XII)/2021 RGEF.17979).** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 9510-9511
- **PE-1583(XII)/2021 RGEF.17985 (Transformada de PCOP-1197(XII)/2021 RGEF.17985).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad en la Comunidad de Madrid. 9511
- **PE-1584(XII)/2021 RGEF.17986 (Transformada de PCOP-1198(XII)/2021 RGEF.17986).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está poniendo todos los medios necesarios para hacer frente a la desigualdad en la Comunidad de Madrid. 9511
- **PE-1585(XII)/2021 RGEF.17987 (Transformada de PCOP-1199(XII)/2021 RGEF.17987).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está dando suficiente apoyo a la juventud madrileña. 9511

- **PE-1587(XII)/2021 RGEF.18069 (Transformada de PCOP-1217(XII)/2021 RGEF.18069).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración acerca del cumplimiento de las medidas de acompañamiento a pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid..... 9511-9512
- **PE-1588(XII)/2021 RGEF.18070 (Transformada de PCOP-1218(XII)/2021 RGEF.18070).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería de Sanidad para garantizar que todos los pacientes, y especialmente los más vulnerables, tengan la posibilidad de estar acompañados cuando visitan un servicio de urgencias de un hospital público en la Comunidad de Madrid..... 9512
- **PE-1589(XII)/2021 RGEF.18081 (Transformada de PCOP-1219(XII)/2021 RGEF.18081).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos de los contratos de refuerzo COVID-19 que finalizan el próximo 31 de diciembre van a ser renovados por la Consejería de Sanidad..... 9512
- **PE-1590(XII)/2021 RGEF.18102 (Transformada de PCOP-1221(XII)/2021 RGEF.18102).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de las listas de espera sanitarias en la Comunidad de Madrid..... 9512
- **PE-1592(XII)/2021 RGEF.18104 (Transformada de PCOP-1223(XII)/2021 RGEF.18104).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid..... 9512-9513
- **PE-1593(XII)/2021 RGEF.18105 (Transformada de PCOP-1224(XII)/2021 RGEF.18105).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está dando suficiente apoyo para mejorar la convivencia educativa en los centros escolares de la Comunidad de Madrid..... 9513
- **PE-1595(XII)/2021 RGEF.18114 (Transformada de PCOP-1227(XII)/2021 RGEF.18114).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y el acceso a recursos de las familias monoparentales de la Comunidad..... 9513
- **PE-1596(XII)/2021 RGEF.18175 (Transformada de PCOP-1228(XII)/2021 RGEF.18175).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la sanidad pública por parte del Gobierno regional..... 9513
- **PE-1597(XII)/2021 RGEF.18177 (Transformada de PCOP-1230(XII)/2021 RGEF.18177).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con la gestión de su Gobierno en materia sanitaria..... 9513-9514
- **PE-1608(XII)/2021 RGEF.18290 (Transformada de PCOP-1243(XII)/2021 RGEF.18290).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está valorando la Consejería de Sanidad la contratación con alguna empresa privada de la prestación de la eutanasia en la Comunidad de Madrid..... 9514

- **PE-1612(XII)/2021 RGEF.18326 (Transformada de PCOP-1256(XII)/2021 RGEF.18326).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la contratación en materia sanitaria de la Comunidad de Madrid. 9514
- **PE-1613(XII)/2021 RGEF.18327 (Transformada de PCOP-1257(XII)/2021 RGEF.18327).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con el uso que ha realizado el Gobierno regional de la contratación por vía de emergencia. 9514
- **PE-1614(XII)/2021 RGEF.18328 (Transformada de PCOP-1258(XII)/2021 RGEF.18328).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la contratación por vía de emergencia en materia sanitaria en la Comunidad de Madrid. 9514-9515
- **PE-1615(XII)/2021 RGEF.18329 (Transformada de PCOP-1259(XII)/2021 RGEF.18329).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional es lo suficientemente transparente en materia de contratación. 9515
- **PE-1617(XII)/2021 RGEF.18426 (Transformada de PCOP-1280(XII)/2021 RGEF.18426).** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos y valoración de la supresión del segundo ciclo de Educación Infantil de 3 a 6 años en las escuelas públicas de gestión directa de la Comunidad de Madrid. 9515
- **PE-1624(XII)/2021 RGEF.18611 (Transformada de PCOP-1293(XII)/2021 RGEF.18611).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación al Convenio Sectorial de empleados de fincas urbanas de la Comunidad de Madrid que tenía una vigencia para el periodo 2001-2003, y no ha sido renovado desde entonces. 9515
- **PE-1625(XII)/2021 RGEF.18619 (Transformada de PCOP-1294(XII)/2021 RGEF.18619).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos y acciones que tiene previstas el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en los nuevos Presupuestos de 2022 para disminuir la tasa de desempleo juvenil. 9516
- **PE-1626(XII)/2021 RGEF.18620 (Transformada de PCOP-1295(XII)/2021 RGEF.18620).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos y acciones que tiene previstas el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para favorecer la transición de las personas con diversidad funcional de los centros especiales de empleo al empleo ordinario. 9516
- **PE-1627(XII)/2021 RGEF.18626 (Transformada de PCOP-1297(XII)/2021 RGEF.18626).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas específicos para promoción y fomento del empleo con las corporaciones locales financiados con MRR y Fondos REACT-UE que tiene pensados desarrollar la Comunidad de Madrid. 9516-9517
- **PE-1628(XII)/2021 RGEF.18627 (Transformada de PCOP-1298(XII)/2021 RGEF.18627).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones específicas que desarrolla la Comunidad de Madrid para apoyar a las startups de Madrid. 9517

- **PE-1629(XII)/2021 RGEF.18666 (Transformada de PCOP-1302(XII)/2021 RGEF.18666).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos de siniestralidad laboral del mes de octubre de 2021 de la Comunidad de Madrid..... 9517
- **PE-1632(XII)/2021 RGEF.18696 (Transformada de PCOP-1306(XII)/2021 RGEF.18696).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que baraja el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que 66 trabajadores hayan muerto en nuestra región en los primeros diez meses del año 2021, frente a los 55 fallecidos en 2019..... 9517
- **PE-1633(XII)/2021 RGEF.18698 (Transformada de PCOP-1307(XII)/2021 RGEF.18698).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que baraja el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que 84 mujeres hayan sufrido accidentes laborales graves en nuestra región en los primeros diez meses del año 2021, frente a los 55 accidentes graves sufridos por mujeres en el mismo ámbito durante todo el año 2019..... 9517-9518
- **PE-1634(XII)/2021 RGEF.18707 (Transformada de PCOP-1308(XII)/2021 RGEF.18707).** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los fondos procedentes de otras administraciones que se incorporan al presupuesto de ingresos para el ejercicio 2022..... 9518
- **PE-1636(XII)/2021 RGEF.18829 (Transformada de PCOP-1310(XII)/2021 RGEF.18829).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno que la industria haya registrado en la Comunidad de Madrid un incremento medio del 11% en sus ventas, frente al crecimiento del 16,7% a nivel nacional en lo que va de año, con una subida de la cifra de negocio de un 11,9% en septiembre respecto al mismo mes de 2020; 0,6 puntos menos que la media nacional. 9518
- **PE-1642(XII)/2021 RGEF.18975 (Transformada de PCOP-1319(XII)/2021 RGEF.18975).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones presupuestarias que tiene el Consejo de Gobierno para el nuevo Hospital La Paz. 9518-9519
- **PE-1654(XII)/2021 RGEF.19250 (Transformada de PCOP-1361(XII)/2021 RGEF.19250).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se está garantizando la libertad de elección de las familias que llevan a sus hijos a escuelas infantiles 0-6..... 9519
- **PE-1655(XII)/2021 RGEF.19251 (Transformada de PCOP-1362(XII)/2021 RGEF.19251).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno regional el derecho de las familias a elegir escuelas infantiles públicas que cubran la etapa 0 a 6 años..... 9519
- **PE-1656(XII)/2021 RGEF.19252 (Transformada de PCOP-1363(XII)/2021 RGEF.19252).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón va a eliminar las plazas de 3 a 6 años en las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid..... 9519
- **PE-1658(XII)/2021 RGEF.19395 (Transformada de PCOP-1371(XII)/2021 RGEF.19395).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para afrontar los cambios epidemiológicos en relación con la pandemia de COVID-19 en nuestra comunidad. 9519-9520

- **PE-1659(XII)/2021 RGE.19401 (Transformada de PCOP-1372(XII)/2021 RGE.19401).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno que las medidas tomadas para la contención de la pandemia en nuestra comunidad son adecuadas. 9520
- **PE-1662(XII)/2021 RGE.19467 (Transformada de PCOP-1378(XII)/2021 RGE.19467).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la situación en la que se encuentra el Hospital Universitario del Tajo. 9520
- **PE-1666(XII)/2021 RGE.19600 (Transformada de PCOP-1387(XII)/2021 RGE.19600).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la creación de plazas públicas en la educación obligatoria por parte del Gobierno regional. 9520
- **PE-1667(XII)/2021 RGE.19602 (Transformada de PCOP-1389(XII)/2021 RGE.19602).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno incurre en gasto innecesario. 9520-9521
- **PE-1669(XII)/2021 RGE.19604 (Transformada de PCOP-1391(XII)/2021 RGE.19604).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional audita de manera adecuada sus inversiones. 9521
- **PE-1678(XII)/2021 RGE.19642 (Transformada de PCOP-1412(XII)/2021 RGE.19642).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera van estos presupuestos a reactivar la economía en nuestra región. 9521
- **PE-1679(XII)/2021 RGE.19643 (Transformada de PCOP-1413(XII)/2021 RGE.19643).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran ambiciosos estos presupuestos en materia de reactivación económica. 9521
- **PE-1680(XII)/2021 RGE.19645 (Transformada de PCOP-1415(XII)/2021 RGE.19645).** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente los recursos destinados en estos presupuestos para reactivar la economía en nuestra región. 9521-9522
- **PE-1683(XII)/2021 RGE.19858 (Transformada de PCOP-1419(XII)/2021 RGE.19858).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra en la actualidad la obra del tren a Navacarnero. 9522
- **PE-1685(XII)/2021 RGE.19868 (Transformada de PCOP-1423(XII)/2021 RGE.19868).** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué otros acuerdos ha alcanzado con VOX además de los Presupuestos. 9522
- **PE-1690(XII)/2021 RGE.19885 (Transformada de PCOP-1433(XII)/2021 RGE.19885).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reducir la violencia sexual en ambientes nocturnos de la Comunidad de Madrid. 9522

- **PE-1691(XII)/2021 RGEF.19931 (Transformada de PCOP-1440(XII)/2021 RGEF.19931).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su acción de gobierno responde a las necesidades de la sociedad madrileña. 9522-9523
- **PE-1692(XII)/2021 RGEF.19932 (Transformada de PCOP-1441(XII)/2021 RGEF.19932).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de gobierno que tiene de cara al periodo navideño..... 9523
- **PE-1693(XII)/2021 RGEF.19933 (Transformada de PCOP-1442(XII)/2021 RGEF.19933).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno está siendo escrupuloso con el cumplimiento de la ley..... 9523
- **PE-1694(XII)/2021 RGEF.19936 (Transformada de PCOP-1444(XII)/2021 RGEF.19936).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las propuestas remitidas por el Gobierno respecto del Sistema de Financiación Autonómica..... 9523
- **PE-1695(XII)/2021 RGEF.20217 (Transformada de PCOP-1448(XII)/2021 RGEF.20217).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la denuncia que la Consejería de Sanidad presentó ante el Grupo 1 de la Brigada Provincial de Policía Judicial UDYCO por robos y sabotajes en el Hospital de Emergencias Isabel Zendal. 9523-9524
- **PE-1696(XII)/2021 RGEF.20218 (Transformada de PCOP-1449(XII)/2021 RGEF.20218).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la denuncia que la Consejería de Sanidad presentó ante el Grupo 1 de la Brigada Provincial de Policía Judicial UDYCO por robos y sabotajes en el Hospital de Emergencias Isabel Zendal. 9524-9525
- **PE-1701(XII)/2021 RGEF.8787 (Transformada de PCOC-63(XII)/2021 RGEF.8787).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para la renovación de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2017-2021. 9525
- **PE-1702(XII)/2021 RGEF.8788 (Transformada de PCOC-64(XII)/2021 RGEF.8788).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos que tiene el Gobierno regional sobre el impacto de la pandemia y las consecuencias económicas derivadas de la misma en las familias más vulnerables de la región, especialmente el impacto sobre los niños y niñas. 9525
- **PE-1703(XII)/2021 RGEF.8987 (Transformada de PCOC-71(XII)/2021 RGEF.8987).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes previstos para el Centro Coreográfico de Canal. 9525
- **PE-1704(XII)/2021 RGEF.8988 (Transformada de PCOC-72(XII)/2021 RGEF.8988).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo del aumento de los precios de las entradas de los Teatros del Canal en la temporada 2021-2022. 9526
- **PE-1705(XII)/2021 RGEF.9049 (Transformada de PCOC-73(XII)/2021 RGEF.9049).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han impartido acciones formativas en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) por docentes adscritos al área de Portavoz, Seguridad y Emergencia del Ayuntamiento de Madrid durante el año 2020 y los meses transcurridos del 2021. 9526

- **PE-1708(XII)/2021 RGEF.9661 (Transformada de PCOC-85(XII)/2021 RGEF.9661).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración hace el Gobierno respecto a la accesibilidad del transporte público en la
región. 9526-9527
- **PE-1709(XII)/2021 RGEF.9663 (Transformada de PCOC-87(XII)/2021 RGEF.9663).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del transporte público en la
región. 9527-9528
- **PE-1710(XII)/2021 RGEF.9664 (Transformada de PCOC-88(XII)/2021 RGEF.9664).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en la región... 9528
- **PE-1714(XII)/2021 RGEF.9668 (Transformada de PCOC-92(XII)/2021 RGEF.9668).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
valoración que hace el Gobierno regional sobre el Plan Aparcat+T..... 9528-9529
- **PE-1715(XII)/2021 RGEF.9670 (Transformada de PCOC-94(XII)/2021 RGEF.9670).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se
pregunta tiene pensado el Gobierno regional poner en marcha algún carril BUS-VAO
en las carreteras de su competencia. 9529
- **PE-1717(XII)/2021 RGEF.9674 (Transformada de PCOC-98(XII)/2021 RGEF.9674).**
De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
estado en que se encuentra la compra de 67 nuevos trenes para Metro de Madrid. 9529-9530
- **PE-1718(XII)/2021 RGEF.9802 (Transformada de PCOC-102(XII)/2021 RGEF.9802).**
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
política de precios de las entradas a espectáculos para los equipamientos culturales
dependientes de la Comunidad de Madrid o que reciben financiación pública. 9530
- **PE-1719(XII)/2021 RGEF.9803 (Transformada de PCOC-103(XII)/2021 RGEF.9803).**
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
planes que tiene el Gobierno para los centros dependientes de la Dirección General de
Promoción Cultural: Centro Cultural "Paco Rabal", Centro Cultural "Pilar Miró",
Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" Sierra Norte y Teatro "Real
Coliseo Carlos III" de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. 9530
- **PE-1720(XII)/2021 RGEF.9804 (Transformada de PCOC-104(XII)/2021 RGEF.9804).**
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural. 9530
- **PE-1724(XII)/2021 RGEF.10107 (Transformada de PCOC-112(XII)/2021 RGEF.10107).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el
siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid
que el servicio que se presta a través del SMAC (Servicio de Mediación, Arbitraje y
Conciliación) en nuestra región es correcto. 9531
- **PE-1725(XII)/2021 RGEF.10127 (Transformada de PCOC-113(XII)/2021 RGEF.10127).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente
objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno de refuerzo de los equipos de Atención
Primaria para responder a las necesidades de los pacientes con sintomatología
COVID-19 y de rastreo de los contactos, en la quinta ola de la pandemia por COVID-
19, durante los meses de verano..... 9531

- **PE-1726(XII)/2021 RGE.10442 (Transformada de PCOC-122(XII)/2021 RGE.10442).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplan alguna medida específica en la gestión de los Fondos Europeos para impulsar la Economía Social y las Empresas con propósito. . 9531
- **PE-1735(XII)/2021 RGE.10610 (Transformada de PCOC-144(XII)/2021 RGE.10610).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por producto, cantidades e importes de las compras de suministros, adquiridas en 2020 por la Comunidad de Madrid a la empresa Krape. . . . 9531
- **PE-1736(XII)/2021 RGE.10660 (Transformada de PCOC-146(XII)/2021 RGE.10660).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para la provisión inmediata de apósitos de cura húmeda a los centros de salud que en la actualidad no disponen de ellos para el tratamiento de los pacientes que los requieren. 9532
- **PE-1739(XII)/2021 RGE.10733 (Transformada de PCOC-172(XII)/2021 RGE.10733).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cumplido el protocolo de vacunación frente a la COVID-19 para las personas que, por enfermedad o discapacidad, se encuentran en situación de dependencia grado III (gran dependiente), en la Comunidad de Madrid. 9532
- **PE-1740(XII)/2021 RGE.10734 (Transformada de PCOC-173(XII)/2021 RGE.10734).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo específico de vacunación frente a la COVID-19 para las personas que, por enfermedad o discapacidad, se encuentran en situación de dependencia grado III (gran dependiente), en la Comunidad de Madrid. 9532
- **PE-1741(XII)/2021 RGE.10735 (Transformada de PCOC-174(XII)/2021 RGE.10735).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se aprobó el protocolo específico de vacunación frente a la COVID-19 para las personas que, por enfermedad o discapacidad, se encuentran en situación de dependencia grado III (gran dependiente), en la Comunidad de Madrid. . . 9532
- **PE-1742(XII)/2021 RGE.10737 (Transformada de PCOC-176(XII)/2021 RGE.10737).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si vacunó la Comunidad de Madrid a personas de diferentes congregaciones religiosas en la Comunidad de Madrid durante el mes de diciembre de 2020. 9533
- **PE-1743(XII)/2021 RGE.10738 (Transformada de PCOC-177(XII)/2021 RGE.10738).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideró la Comunidad de Madrid a las religiosas de diferentes congregaciones como personas que estaban incluidas en los grupos de vacunación prioritarios en la “etapa 1 de vacunación” 9533
- **PE-1744(XII)/2021 RGE.10824 (Transformada de PCOC-179(XII)/2021 RGE.10824).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explican que en el año 2020 la Comunidad de Madrid sólo ejecutase el 33,42% del presupuesto destinado a la formación, promoción y fomento del empleo. 9533
- **PE-1745(XII)/2021 RGE.10825 (Transformada de PCOC-180(XII)/2021 RGE.10825).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que piensa destinar la Comunidad de Madrid para desarrollar las convocatorias que permitan a las personas acreditar su formación y experiencia profesional. 9533

- **PE-1746(XII)/2021 RGEF.10826 (Transformada de PCOC-181(XII)/2021 RGEF.10826).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar las convocatorias de acreditación de competencias. 9534
- **PE-1772(XII)/2021 RGEF.10938 (Transformada de PCOC-213(XII)/2021 RGEF.10938).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al servicio especial de lanzadera de autobuses eléctricos que conectan el aparcamiento disuasorio en el Centro Comercial Islazul con el intercambiador de transportes de Plaza Elíptica..... 9534
- **PE-1773(XII)/2021 RGEF.10939 (Transformada de PCOC-214(XII)/2021 RGEF.10939).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al proyecto piloto que incluye un servicio especial de lanzadera de autobuses eléctricos que conecta con el aparcamiento disuasorio en el Centro Comercial Islazul. . . 9534
- **PE-1774(XII)/2021 RGEF.10989 (Transformada de PCOC-215(XII)/2021 RGEF.10989).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previstos la Consejería para integrar la Agenda 2030 en el sector de cultura. 9534-9535
- **PE-1781(XII)/2021 RGEF.11351 (Transformada de PCOC-224(XII)/2021 RGEF.11351).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Plan Estratégico aprobado por Orden el 12-02-21 para la concesión a FECOMA de subvenciones para la realización de actuaciones de fomento del cooperativismo en la Comunidad de Madrid. 9535
- **PE-1787(XII)/2021 RGEF.11390 (Transformada de PCOC-230(XII)/2021 RGEF.11390).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento de la reserva de mercado y la aplicación de las cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid. 9535
- **PE-1800(XII)/2021 RGEF.11698 (Transformada de PCOC-252(XII)/2021 RGEF.11698).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid..... 9535
- **PE-1801(XII)/2021 RGEF.11699 (Transformada de PCOC-253(XII)/2021 RGEF.11699).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto los jóvenes de la Comunidad de Madrid..... 9536
- **PE-1802(XII)/2021 RGEF.11700 (Transformada de PCOC-254(XII)/2021 RGEF.11700).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto el paro juvenil de la Comunidad de Madrid..... 9536
- **PE-1804(XII)/2021 RGEF.11710 (Transformada de PCOC-259(XII)/2021 RGEF.11710).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de coste final que tiene la Consejería de Transportes y Metro de Madrid con las construcciones e instalaciones que pretenden llevar a cabo en la parcela de Avda. Asturias de Madrid, cuya propiedad es de Metro de Madrid y Comunidad, lugar en el que situará la sede social de Metro de Madrid, S.A. 9536

- **PE-1805(XII)/2021 RGE.11712 (Transformada de PCOC-261(XII)/2021 RGE.11712).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la sede de Metro de Madrid. 9536-9537
- **PE-1811(XII)/2021 RGE.11899 (Transformada de PCOC-299(XII)/2021 RGE.11899).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el Plan Estratégico aprobado por Orden el 12-02-21 para la concesión a FECOMA de subvenciones para la realización de actuaciones de fomento del cooperativismo en la Comunidad de Madrid. 9537
- **PE-1815(XII)/2021 RGE.11966 (Transformada de PCOC-303(XII)/2021 RGE.11966).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con derecho a asistencia sanitaria que no tienen asignado de forma efectiva un médico o médica de familia en la Comunidad de Madrid a fecha 1-09-21. 9537-9538
- **PE-1816(XII)/2021 RGE.11975 (Transformada de PCOC-307(XII)/2021 RGE.11975).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno regional la continuidad de proyecto, y la calidad educativa, en las escuelas infantiles y casa de niños del municipio de Navalcarnero con la reducción del coste del servicio fruto del cambio de licitador. 9538
- **PE-1817(XII)/2021 RGE.11976 (Transformada de PCOC-308(XII)/2021 RGE.11976).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del Gobierno regional para primar en los pliegos de contratación de escuelas infantiles los criterios económicos frente a los criterios educativos. 9538
- **PE-1821(XII)/2021 RGE.12281 (Transformada de PCOC-345(XII)/2021 RGE.12281).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que contempla el Consejo de Gobierno para garantizar una adecuada financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid. 9538-9539
- **PE-1823(XII)/2021 RGE.12424 (Transformada de PCOC-352(XII)/2021 RGE.12424).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si prevé el Gobierno que se produzcan ceses o despidos de personal interino por sustitución derivados de los procesos de estabilización de empleo público temporal en la Comunidad de Madrid a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 14/2021. 9539
- **PE-1824(XII)/2021 RGE.12439 (Transformada de PCOC-353(XII)/2021 RGE.12439).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que tiene pensado implementar la Comunidad de Madrid para materia de prevención de incendios forestales tras el aumento de los casos registrados en este 2021 respecto a la media de años anteriores. 9539
- **PE-1825(XII)/2021 RGE.12440 (Transformada de PCOC-354(XII)/2021 RGE.12440).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implementado el Gobierno para mejorar la prevención de riesgos laborales tras los accidentes que se han producido en los distintos Parques del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en los meses transcurridos del 2021. 9540

- **PE-1826(XII)/2021 RGEF.12443 (Transformada de PCOC-357(XII)/2021 RGEF.12443).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implementado el Gobierno para mejorar las infraestructuras donde presta servicio el personal adscrito al servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid..... 9540
- **PE-1830(XII)/2021 RGEF.12515 (Transformada de PCOC-367(XII)/2021 RGEF.12515).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el procedimiento de actualización sobre el criterio de financiación capitativa en los contratos de Gestión de Servicio Público en modalidad de concesión por prestaciones sanitarias. 9541
- **PE-1831(XII)/2021 RGEF.12516 (Transformada de PCOC-368(XII)/2021 RGEF.12516).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los resultados de las auditorías periódicas, tanto sanitarias como no sanitarias, realizadas al Hospital Infanta Elena de Valdemoro..... 9541
- **PE-1832(XII)/2021 RGEF.12518 (Transformada de PCOC-369(XII)/2021 RGEF.12518).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el volumen de contratación temporal autorizada en el pasado ejercicio 2020 por la Consejería de Hacienda y Función Pública. 9541
- **PE-1834(XII)/2021 RGEF.12620 (Transformada de PCOC-371(XII)/2021 RGEF.12620).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a realizar alguna modificación en las estrategias de vacunación frente a la COVID-19 para aumentar la captación de la población que resta por vacunar. 9541-9542
- **PE-1835(XII)/2021 RGEF.12621 (Transformada de PCOC-372(XII)/2021 RGEF.12621).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a desarrollar la Consejería de Sanidad alguna estrategia específica para aumentar la capacidad de contratación de enfermeras por parte del Servicio Madrileño de Salud..... 9542
- **PE-1836(XII)/2021 RGEF.12622 (Transformada de PCOC-373(XII)/2021 RGEF.12622).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de inauguración de nuevas infraestructuras en Atención Primaria previsto para la presente Legislatura. 9542
- **PE-1837(XII)/2021 RGEF.12704 (Transformada de PCOC-375(XII)/2021 RGEF.12704).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del convenio firmado con la Cámara de Comercio para la difusión, información y orientación del procedimiento de evaluación y reconocimiento de la cualificación profesional adquirida por la experiencia laboral y la formación no formal en el ámbito de la Comunidad de Madrid dotado con 538.500 euros..... 9542
- **PE-1838(XII)/2021 RGEF.12705 (Transformada de PCOC-376(XII)/2021 RGEF.12705).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) cofinanciado por el FSE en un porcentaje del 91,89% y al que la Comunidad de Madrid ha destinado en 2021 más de 8 millones de euros, especialmente por el porcentaje de ejecución y los resultados de jóvenes formados que han conseguido empleo. 9542-9543

- **PE-1839(XII)/2021 RGEF.12711 (Transformada de PCOC-377(XII)/2021 RGEF.12711).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de PIB de la Comunidad de Madrid del segundo trimestre de 2021. 9543
- **PE-1840(XII)/2021 RGEF.12728 (Transformada de PCOC-381(XII)/2021 RGEF.12728).** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que tiene previstos presentar el Gobierno regional para la ejecución de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid del Fondo REACT UE. 9543
- **PE-1841(XII)/2021 RGEF.12734 (Transformada de PCOC-382(XII)/2021 RGEF.12734).** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno regional compensar la caída de ingresos respecto a la prevista en el Presupuesto con el objeto de equilibrarlo para cumplir los objetivos de déficit. 9543-9544
- **PE-1842(XII)/2021 RGEF.12735 (Transformada de PCOC-383(XII)/2021 RGEF.12735).** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno regional sobre la información recibida del Ministerio de Hacienda sobre la financiación de que dispondrá la CM para elaborar el Presupuesto de 2022.. 9544
- **PE-1843(XII)/2021 RGEF.12736 (Transformada de PCOC-384(XII)/2021 RGEF.12736).** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto en la ejecución del presupuesto de ingresos de la Comunidad de Madrid, que como consecuencia de la crisis del COVID 19, exige al Gobierno regional recortes adicionales en el Presupuesto de Gastos para 2022..... 9544
- **PE-1844(XII)/2021 RGEF.12737 (Transformada de PCOC-385(XII)/2021 RGEF.12737).** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la suspensión de las reglas fiscales para el próximo ejercicio 2022. 9544-9545
- **PE-1847(XII)/2021 RGEF.12826 (Transformada de PCOC-393(XII)/2021 RGEF.12826).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se deben las divergencias existentes entre la estimación de la tasa de variación del PIB realizada por la Comunidad de Madrid y la realizada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). 9545
- **PE-1848(XII)/2021 RGEF.12831 (Transformada de PCOC-394(XII)/2021 RGEF.12831).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios de demanda que ha utilizado el Gobierno en la planificación de las ampliaciones de Metro Madrid anunciadas desde el inicio de la actual Legislatura..... 9545
- **PE-1849(XII)/2021 RGEF.12832 (Transformada de PCOC-395(XII)/2021 RGEF.12832).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del servicio de autobuses interurbanos en nuestra Comunidad Autónoma..... 9546
- **PE-1850(XII)/2021 RGEF.12834 (Transformada de PCOC-397(XII)/2021 RGEF.12834).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. 9546

- **PE-1852(XII)/2021 RGE.12838 (Transformada de PCOC-401(XII)/2021 RGE.12838).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del servicio de metro ligero en nuestra Comunidad Autónoma..... 9546-9547
- **PE-1853(XII)/2021 RGE.12843 (Transformada de PCOC-403(XII)/2021 RGE.12843).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del Plan Aparca+T en nuestra Comunidad Autónoma..... 9547-9548
- **PE-1855(XII)/2021 RGE.12847 (Transformada de PCOC-405(XII)/2021 RGE.12847).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del transporte público en nuestra Comunidad Autónoma. 9548
- **PE-1868(XII)/2021 RGE.13082 (Transformada de PCOC-440(XII)/2021 RGE.13082).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la puesta en marcha del procedimiento de intervención conjunta con Bomberos Ayuntamiento de Madrid..... 9548-9549
- **PE-1874(XII)/2021 RGE.13091 (Transformada de PCOC-446(XII)/2021 RGE.13091).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál será la dotación económica para el año 2022 para aumentar los recursos en las plantillas y parques de bomberos de la Comunidad de Madrid. 9549
- **PE-1875(XII)/2021 RGE.13105 (Transformada de PCOC-447(XII)/2021 RGE.13105).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto del Plan de Subvenciones para el ejercicio 2022. 9549
- **PE-1876(XII)/2021 RGE.13106 (Transformada de PCOC-448(XII)/2021 RGE.13106).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los excesos de financiación pendientes de compensar al cierre del año 2020 de la Comunidad de Madrid, por valor de 678 millones de euros, recogidos en el Informe sobre el seguimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020, de 25-05-21, publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. 9549-9550
- **PE-1877(XII)/2021 RGE.13107 (Transformada de PCOC-449(XII)/2021 RGE.13107).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los excesos de financiación de la Comunidad de Madrid pendiente de compensar al cierre del 2020..... 9550
- **PE-1891(XII)/2021 RGE.13467 (Transformada de PCOC-486(XII)/2021 RGE.13467).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las tarifas del abono de transportes. 9550
- **PE-1892(XII)/2021 RGE.13468 (Transformada de PCOC-487(XII)/2021 RGE.13468).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la televisión de Metro de Madrid. 9550

- **PE-1903(XII)/2021 RGE.13785 (Transformada de PCOC-516(XII)/2021 RGE.13785).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones que están realizando a los declarantes de la liquidación del citado impuesto. 9551
- **PE-1904(XII)/2021 RGE.13786 (Transformada de PCOC-517(XII)/2021 RGE.13786).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones enviadas a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a la liquidación del citado impuesto. 9551
- **PE-1912(XII)/2021 RGE.13825 (Transformada de PCOC-526(XII)/2021 RGE.13825).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid. 9551
- **PE-1913(XII)/2021 RGE.13826 (Transformada de PCOC-527(XII)/2021 RGE.13826).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones e inversiones que tiene previstas la Consejería para mejorar Ciclamadrid. 9551
- **PE-1914(XII)/2021 RGE.13827 (Transformada de PCOC-528(XII)/2021 RGE.13827).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid. 9552
- **PE-1916(XII)/2021 RGE.13830 (Transformada de PCOC-531(XII)/2021 RGE.13830).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo encaja el modelo de atracción de turistas de largo radio con la sostenibilidad del sector turístico. 9552
- **PE-1917(XII)/2021 RGE.13831 (Transformada de PCOC-532(XII)/2021 RGE.13831).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del aeropuerto de Barajas. 9552
- **PE-1918(XII)/2021 RGE.13832 (Transformada de PCOC-533(XII)/2021 RGE.13832).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa la Consejería el programa Ciclamadrid. 9552
- **PE-1929(XII)/2021 RGE.14123 (Transformada de PCOC-581(XII)/2021 RGE.14123).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Dirección General de Política Económica para el desempeño de las funciones de la extinta Dirección General de Estadística. 9553
- **PE-1933(XII)/2021 RGE.14288 (Transformada de PCOC-600(XII)/2021 RGE.14288).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública. 9553
- **PE-1934(XII)/2021 RGE.14323 (Transformada de PCOC-601(XII)/2021 RGE.14323).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31. 9553

- **PE-1935(XII)/2021 RGE.14324 (Transformada de PCOC-602(XII)/2021 RGE.14324).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido la exposición Buen Gobierno del programa previsto para celebrar el Festival Hispanidad 2021..... 9553
- **PE-1936(XII)/2021 RGE.14328 (Transformada de PCOC-603(XII)/2021 RGE.14328).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no tenían cabida en el texto que recibe el público en la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31, los términos “racismo” y “restitución”. 9554
- **PE-1953(XII)/2021 RGE.14379 (Transformada de PCOC-620(XII)/2021 RGE.14379).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales conclusiones de las evaluaciones intermedias de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021. 9554
- **PE-1954(XII)/2021 RGE.14381 (Transformada de PCOC-622(XII)/2021 RGE.14381).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que retrasan la tramitación del proyecto de ley de infancia que debía haber llegado a la Asamblea de Madrid en este otoño..... 9554-9555
- **PE-1957(XII)/2021 RGE.14384 (Transformada de PCOC-625(XII)/2021 RGE.14384).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de trámite en la que se encuentra el Decreto por el que se regula la concesión del título de familia monoparental/monomarental en la Comunidad de Madrid, reiteradamente comprometido por el Gobierno regional para igualar los derechos de las familias monoparentales a las de las familias numerosas. ... 9555
- **PE-1962(XII)/2021 RGE.14466 (Transformada de PCOC-640(XII)/2021 RGE.14466).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera va la Consejería de Sanidad a garantizar la cobertura de las consultas de medicina de familia de Atención Primaria una vez eliminados los pagos de módulos de doblajes iniciados hace unos meses..... 9555
- **PE-1964(XII)/2021 RGE.14477 (Transformada de PCOC-645(XII)/2021 RGE.14477).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la educación afectivo sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid..... 9555
- **PE-1973(XII)/2021 RGE.15041 (Transformada de PCOC-698(XII)/2021 RGE.15041).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a poner en marcha el Gobierno alguna línea de actuación de apoyo y atención a las familias monoparentales..... 9556
- **PE-1974(XII)/2021 RGE.15042 (Transformada de PCOC-699(XII)/2021 RGE.15042).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios para la identificación de familia monoparental que va a utilizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 9556
- **PE-1981(XII)/2021 RGE.15095 (Transformada de PCOC-712(XII)/2021 RGE.15095).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de transporte público en la región..... 9556-9557

- **PE-1983(XII)/2021 RGE.15264 (Transformada de PCOC-721(XII)/2021 RGE.15264).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de los datos de desempleo de los jóvenes de la Comunidad de Madrid..... 9557
- **PE-1984(XII)/2021 RGE.15266 (Transformada de PCOC-723(XII)/2021 RGE.15266).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de los datos de desempleo de la Comunidad de Madrid..... 9557-9558
- **PE-1986(XII)/2021 RGE.15364 (Transformada de PCOC-736(XII)/2021 RGE.15364).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha puesto en funcionamiento todos los mecanismos a su alcance para facilitar el acceso a las pymes y autónomos madrileños a los fondos europeos de recuperación. ... 9558
- **PE-1987(XII)/2021 RGE.15367 (Transformada de PCOC-739(XII)/2021 RGE.15367).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha abierto suficientes canales específicos para informar a los Ayuntamientos madrileños de los plazos y cuantías de los fondos europeos. 9558
- **PE-1988(XII)/2021 RGE.15547 (Transformada de PCOC-749(XII)/2021 RGE.15547).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad de Madrid de los implicados en los Papeles de Pandora..... 9558
- **PE-1989(XII)/2021 RGE.15796 (Transformada de PCOC-758(XII)/2021 RGE.15796).** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid en relación a la convocatoria de ayudas para Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 asociadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia... 9558-9559
- **PE-1997(XII)/2021 RGE.15819 (Transformada de PCOC-767(XII)/2021 RGE.15819).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid en relación a la convocatoria de ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos asociadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 9559
- **PE-2000(XII)/2021 RGE.15878 (Transformada de PCOC-795(XII)/2021 RGE.15878).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública madrileña. 9559
- **PE-2001(XII)/2021 RGE.15879 (Transformada de PCOC-796(XII)/2021 RGE.15879).** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad de Madrid..... 9559
- **PE-2003(XII)/2021 RGE.16024 (Transformada de PCOC-819(XII)/2021 RGE.16024).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 6.975 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2019 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy. 9560

- **PE-2004(XII)/2021 RGE.16025 (Transformada de PCOC-820(XII)/2021 RGE.16025).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 15.328 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2018 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy. 9560
- **PE-2005(XII)/2021 RGE.16026 (Transformada de PCOC-821(XII)/2021 RGE.16026).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 23.672 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2017 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy. 9560
- **PE-2007(XII)/2021 RGE.16099 (Transformada de PCOC-823(XII)/2021 RGE.16099).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles- Navacarnero impulsado por la Comunidad de Madrid..... 9560
- **PE-2008(XII)/2021 RGE.16187 (Transformada de PCOC-834(XII)/2021 RGE.16187).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar las prácticas relacionadas con el arte del circo en la Comunidad de Madrid. 9561
- **PE-2011(XII)/2021 RGE.16211 (Transformada de PCOC-840(XII)/2021 RGE.16211).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el contenido del Anexo XIX del Informe de la Cuenta General del ejercicio 2020 realizado por la Intervención General. 9561
- **PE-2012(XII)/2021 RGE.16234 (Transformada de PCOC-842(XII)/2021 RGE.16234).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone. 9562
- **PE-2013(XII)/2021 RGE.16235 (Transformada de PCOC-843(XII)/2021 RGE.16235).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de marzo para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región. 9562
- **PE-2037(XII)/2021 RGE.16723 (Transformada de PCOC-896(XII)/2021 RGE.16723).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si realiza algún tipo de actuación desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para incorporar las prácticas artísticas en el ámbito sanitario. 9562
- **PE-2052(XII)/2021 RGE.17334 (Transformada de PCOC-920(XII)/2021 RGE.17334).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han empleado para la convalidación de la omisión de la fiscalización del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas en especie en quince centros de mayores aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-07-21..... 9563

- **PE-2053(XII)/2021 RGEF.17360 (Transformada de PCOC-922(XII)/2021 RGEF.17360).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los recursos destinados para Sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022. 9563
- **PE-2054(XII)/2021 RGEF.17687 (Transformada de PCOC-929(XII)/2021 RGEF.17687).** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha tomado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tras la solicitud de la Junta Municipal de construir una biblioteca en Hortaleza en la zona de Mar de Cristal. 9563
- **PE-2058(XII)/2021 RGEF.18040 (Transformada de PCOC-942(XII)/2021 RGEF.18040).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en nuestra región. 9564
- **PE-2059(XII)/2021 RGEF.18041 (Transformada de PCOC-943(XII)/2021 RGEF.18041).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir aumentar la tasa de actividad de las mujeres en la región..... 9564
- **PE-2060(XII)/2021 RGEF.18042 (Transformada de PCOC-944(XII)/2021 RGEF.18042).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora y modernización de los polígonos industriales en la región. 9564
- **PE-2061(XII)/2021 RGEF.18043 (Transformada de PCOC-945(XII)/2021 RGEF.18043).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 1: Áreas industriales sostenibles y eficientes del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid. 9565
- **PE-2062(XII)/2021 RGEF.18044 (Transformada de PCOC-946(XII)/2021 RGEF.18044).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 2: Living Lab de fabricación aditiva del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid..... 9565
- **PE-2063(XII)/2021 RGEF.18045 (Transformada de PCOC-947(XII)/2021 RGEF.18045).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 3: Programa de apoyo a la creación y consolidación de clúster/hub industriales del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid..... 9565
- **PE-2064(XII)/2021 RGEF.18046 (Transformada de PCOC-948(XII)/2021 RGEF.18046).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentra el desarrollo del Instrumento 1.8.: Programa Mujer e Industria del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid. 9565-9566
- **PE-2065(XII)/2021 RGEF.18071 (Transformada de PCOC-952(XII)/2021 RGEF.18071).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración acerca del cumplimiento de las medidas de acompañamiento a pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid..... 9566

- **PE-2066(XII)/2021 RGEF.18072 (Transformada de PCOC-953(XII)/2021 RGEF.18072).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería de Sanidad para garantizar que todos los pacientes, y especialmente los más vulnerables, tengan la posibilidad de estar acompañados cuando visitan un servicio de urgencias de un hospital público en la Comunidad de Madrid..... 9566
- **PE-2067(XII)/2021 RGEF.18083 (Transformada de PCOC-954(XII)/2021 RGEF.18083).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos de los contratos de refuerzo COVID-19 que finalizan el próximo 31 de diciembre van a ser renovados por la Consejería de Sanidad..... 9566
- **PE-2074(XII)/2021 RGEF.18125 (Transformada de PCOC-962(XII)/2021 RGEF.18125).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-600 en su tramo desde la A-6 hasta el municipio de El Escorial..... 9566-9567
- **PE-2075(XII)/2021 RGEF.18126 (Transformada de PCOC-963(XII)/2021 RGEF.18126).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-600 en su tramo intermedio, entre los puntos kilométricos 20 y 35..... 9567
- **PE-2076(XII)/2021 RGEF.18127 (Transformada de PCOC-964(XII)/2021 RGEF.18127).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-600. 9567
- **PE-2077(XII)/2021 RGEF.18128 (Transformada de PCOC-965(XII)/2021 RGEF.18128).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Alcorcón..... 9567-9568
- **PE-2078(XII)/2021 RGEF.18129 (Transformada de PCOC-966(XII)/2021 RGEF.18129).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Aranjuez. 9568
- **PE-2079(XII)/2021 RGEF.18130 (Transformada de PCOC-967(XII)/2021 RGEF.18130).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Boadilla. 9568-9569
- **PE-2080(XII)/2021 RGEF.18131 (Transformada de PCOC-968(XII)/2021 RGEF.18131).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Boadilla del Monte. 9569
- **PE-2081(XII)/2021 RGEF.18132 (Transformada de PCOC-969(XII)/2021 RGEF.18132).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Brunete..... 9569-9570

- **PE-2082(XII)/2021 RGE.18133 (Transformada de PCOC-970(XII)/2021 RGE.18133).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Fuenlabrada. 9570
- **PE-2083(XII)/2021 RGE.18134 (Transformada de PCOC-971(XII)/2021 RGE.18134).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Getafe. 9570-9571
- **PE-2103(XII)/2021 RGE.18503 (Transformada de PCOC-995(XII)/2021 RGE.18503).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-607. 9571
- **PE-2104(XII)/2021 RGE.18504 (Transformada de PCOC-996(XII)/2021 RGE.18504).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-113 a su paso por el municipio de Paracuellos del Jarama. 9571
- **PE-2105(XII)/2021 RGE.18505 (Transformada de PCOC-997(XII)/2021 RGE.18505).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-208 a su paso por el municipio de San Fernando de Henares. 9572
- **PE-2106(XII)/2021 RGE.18550 (Transformada de PCOC-998(XII)/2021 RGE.18550).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se piensa implementar el servicio de asistencia psicológica para jóvenes incluido en Programa 232A del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022. 9572
- **PE-2108(XII)/2021 RGE.18552 (Transformada de PCOC-1000(XII)/2021 RGE.18552).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se piensa evaluar el éxito o no del servicio de asistencia psicológica incluido en Programa 232A del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022. 9572
- **PE-2111(XII)/2021 RGE.18555 (Transformada de PCOC-1003(XII)/2021 RGE.18555).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la tasa de emancipación de las personas jóvenes en la región. 9572
- **PE-2112(XII)/2021 RGE.18556 (Transformada de PCOC-1004(XII)/2021 RGE.18556).** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué indicadores utilizan para medir los trastornos de ansiedad, alimentarios, depresión y adicciones en menores de 30 años. 9573
- **PE-2115(XII)/2021 RGE.18615 (Transformada de PCOC-1007(XII)/2021 RGE.18615).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos y acciones que tiene previstas el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en los nuevos Presupuestos de 2022 para disminuir la tasa de desempleo juvenil. 9573

- **PE-2116(XII)/2021 RGEF.18616 (Transformada de PCOC-1008(XII)/2021 RGEF.18616).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos y acciones que tiene previstas el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para favorecer la transición de las personas con diversidad funcional de los centros especiales de empleo al empleo ordinario. 9573
- **PE-2117(XII)/2021 RGEF.18624 (Transformada de PCOC-1011(XII)/2021 RGEF.18624).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas específicos para promoción y fomento del empleo con las Corporaciones Locales financiados con MRR y Fondos REACT-UE que tiene pensados desarrollar la Comunidad de Madrid. 9574
- **PE-2118(XII)/2021 RGEF.18625 (Transformada de PCOC-1012(XII)/2021 RGEF.18625).** De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones específicas que desarrolla la Comunidad de Madrid para apoyar a las startups de Madrid. 9574
- **PE-2120(XII)/2021 RGEF.18663 (Transformada de PCOC-1018(XII)/2021 RGEF.18663).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de la nueva sede de Metro de Madrid junto a la plaza de Castilla en la ciudad de Madrid. 9574-9575
- **PE-2122(XII)/2021 RGEF.18677 (Transformada de PCOC-1021(XII)/2021 RGEF.18677).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha utilizado el Gobierno las conclusiones extraídas del Informe "Estadísticas de enfermedades profesionales y patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Primer semestre 2021" para mejorar la seguridad y salud laboral en la Comunidad de Madrid. 9575
- **PE-2123(XII)/2021 RGEF.18695 (Transformada de PCOC-1023(XII)/2021 RGEF.18695).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que baraja el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que 66 trabajadores hayan muerto en nuestra región en los primeros diez meses del año 2021 frente a los 55 fallecidos en 2019. 9575
- **PE-2124(XII)/2021 RGEF.18718 (Transformada de PCOC-1027(XII)/2021 RGEF.18718).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran los estudios conducentes a la salida a concurso por licitación pública de los locales comerciales de Metro de Madrid. 9575
- **PE-2126(XII)/2021 RGEF.18721 (Transformada de PCOC-1029(XII)/2021 RGEF.18721).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivos el Consorcio Regional de Transportes no tiene cuenta de Twitter. 9576
- **PE-2127(XII)/2021 RGEF.18804 (Transformada de PCOC-1032(XII)/2021 RGEF.18804).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios que aconsejan el anunciado desdoblamiento de la carretera M-600. 9576

- **PE-2129(XII)/2021 RGEF.18828 (Transformada de PCOC-1038(XII)/2021 RGEF.18828).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno que la industria haya registrado en la Comunidad de Madrid un incremento medio del 11% en sus ventas, frente al crecimiento del 16,7% a nivel nacional en lo que va de año, con una subida de la cifra de negocio de un 11,9% en septiembre respecto al mismo mes de 2020; 0,6 puntos menos que la media nacional. 9576
- **PE-2145(XII)/2021 RGEF.18929 (Transformada de PCOC-1064(XII)/2021 RGEF.18929).** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que es acorde al derecho a huelga de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Zardoya Otis haber fijado unos servicios mínimos de 88 técnicos los días laborables y 24 los domingos y festivos sobre un total de 220 operarios de mantenimiento en la Comunidad de Madrid. 9576
- **PE-2154(XII)/2021 RGEF.19392 (Transformada de PCOC-1101(XII)/2021 RGEF.19392).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos de los contratos de refuerzo para el COVID-19 que finalizan el 31-12-21 van a ser renovados. 9577
- **PE-2156(XII)/2021 RGEF.19574 (Transformada de PCOC-1106(XII)/2021 RGEF.19574).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Arganzuela de la ciudad de Madrid. 9577
- **PE-2157(XII)/2021 RGEF.19575 (Transformada de PCOC-1107(XII)/2021 RGEF.19575).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid. 9577-9578
- **PE-2158(XII)/2021 RGEF.19576 (Transformada de PCOC-1108(XII)/2021 RGEF.19576).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito Centro de la ciudad de Madrid. 9578
- **PE-2159(XII)/2021 RGEF.19577 (Transformada de PCOC-1109(XII)/2021 RGEF.19577).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Chamartín de la ciudad de Madrid. 9579
- **PE-2160(XII)/2021 RGEF.19578 (Transformada de PCOC-1110(XII)/2021 RGEF.19578).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid. 9579
- **PE-2161(XII)/2021 RGEF.19579 (Transformada de PCOC-1111(XII)/2021 RGEF.19579).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Ciudad Lineal de la ciudad de Madrid. 9580

- **PE-2162(XII)/2021 RGE.19580 (Transformada de PCOC-1112(XII)/2021 RGE.19580).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Hortaleza de la ciudad de Madrid..... 9580
- **PE-2163(XII)/2021 RGE.19581 (Transformada de PCOC-1113(XII)/2021 RGE.19581).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Latina de la ciudad de Madrid. 9581
- **PE-2164(XII)/2021 RGE.19582 (Transformada de PCOC-1114(XII)/2021 RGE.19582).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Moratalaz de la ciudad de Madrid. 9581
- **PE-2165(XII)/2021 RGE.19583 (Transformada de PCOC-1115(XII)/2021 RGE.19583).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Moncloa-Aravaca de la ciudad de Madrid..... 9582

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- **Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (RGE.7432/2022)..... 9582-9583
- **Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGE.7433/2022)..... 9583-9584
- **Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGE.7434/2022)..... 9584-9585
- **Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGE.7431/2022)..... 9585-9586
- **Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGE.7430/2022). 9586-9587

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

——— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2022 ———
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, EN RELACIÓN CON EL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE
SALUD MENTAL

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, previo debate monográfico sobre Salud Mental, aprobó las siguientes:

RESOLUCIONES

Número 1.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir potenciando la asistencia comunitaria en Salud Mental, reforzando las plantillas de los Centros de Salud Mental e incrementando los recursos que favorezcan a atención domiciliaria y los hospitales de día.

Número 2.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar los recursos destinados a la prevención del suicidio, especialmente los destinados a la población más joven y a la más vulnerable.

Número 3.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha la Unidad de trastornos adictivos comportamentales en el Hospital Gregorio Marañón, así como a continuar trabajando para combatir el estigma ocasionado por la enfermedad mental en los pacientes y sus familiares.

Número 4.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo el incremento presupuestario necesario en el Plan de Salud Mental y Adicciones 2022-2024, para garantizar la contratación de profesionales de diferentes categorías, la apertura de nuevas infraestructuras y las reformas organizativas que permitan garantizar a la población un tiempo máximo de espera de 15 días para primera cita en psiquiatría o psicología clínica, y de 30 días para las citas sucesivas con cualquier profesional de salud mental a nivel comunitario, si así se considera oportuno por dicho profesional.

Número 5.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incorporar al Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2022-2024 el enfoque social que complementa a las acciones del ámbito de la salud con objetivos en sensibilización, educación, formación, empleo, vivienda, vida independiente, asistencia personal, apoyo a las familias, ocio, cultura y deporte, implicando a las Consejerías competentes y contando con la sociedad civil.

Número 6.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar la atención integral a familias con enfermos mentales, favoreciendo la transición a la etapa adulta, evitando discontinuidad en el tratamiento y empeoramiento de la enfermedad. Estudiar causas y factores implicados en la enfermedad mental infanto-juvenil, antecedentes familiares y personales, historia escolar, factores sociales y ambientales, para prevenir y/o detectar precozmente la aparición de problemas de salud mental. Desarrollar un Plan de salud mental infanto-juvenil con profesionales formados que asegure un adecuado entorno afectivo y emocional en la familia y detecte posibles adicciones y otros factores de riesgo.

Número 7.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar un programa para reducir el impacto de la pandemia sobre la salud mental de los profesionales sanitarios, asegurando el acceso rápido a consultas de psicología o psiquiatría e incrementando el personal en los programas de soporte a estos profesionales. Apoyar la implantación nacional de un Plan de salud mental COVID-19 para profesionales sanitarios y sus familiares con seguimiento a medio y largo plazo. Diseñar campañas de concienciación entre profesionales para detectar precozmente cualquier trastorno, incluyendo un posible síndrome de estrés postraumático.

Número 8.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la correcta coordinación de recursos entre los servicios de salud y los servicios sociales en la atención a las personas con problemas de salud mental, así como entre aquellos de competencia local y los de competencia regional, reforzando los procesos de coordinación de cuidados como garantía de la continuidad asistencial, asegurando la transversalidad y la longitudinalidad necesaria, estableciendo mecanismos eficientes de coordinación, derivación, interconsulta, etc., entre los Servicios de Atención Primaria de Salud y los Servicios de Salud Mental, estableciendo espacios y tiempo suficientes en las agendas de los profesionales de ambos servicios.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2022 —

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-47/2022 RGEP.2914

La Comisión de Cultura, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2022, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-47/2022 RGEP.2914, del Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite del Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Cultura y Deporte, la inclusión de la tauromaquia

entre las manifestaciones culturales a las que los jóvenes que hagan uso del anunciado Bono Cultural puedan asistir para que surtan efecto las medidas contempladas en el mismo.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

—— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2022 ——
DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE PROPOSICIÓN NO
DE LEY PNL-182(XII)/2021 RGEF.18146 (SUBSIGUIENTE A PROC1-3/2021 RGEF.8673)

La Comisión de Transportes e Infraestructuras, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2022, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-182(XII)/2021 RGEF.18146, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, que trae causa de la PROC1-3/2021 RGEF.8673, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- a) Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) el cambio de la zona tarifaria de transportes B3 de los términos municipales de Arroyomolinos, Humanes de Madrid y Moraleja de Enmedio a la zona tarifaria de transportes B2.
- b) Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) una mejora general de las frecuencias de paso de los autobuses interurbanos del municipio de Arroyomolinos, especialmente la línea 495 (Madrid Príncipe Pío-Arroyomolinos-Moraleja de Enmedio) hasta equipararlas con las de otros municipios de la zona con las mismas características demográficas.

Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2022 RGEF.1524, DE
DEFENSA DE LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF.6760/2022), en relación al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2022 RGEF.1524, de defensa de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, PRESENTADAS AL
ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2022 RGEP.1524, DE DEFENSA DE LA
AUTONOMÍA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ENMIENDA NÚM. 1

Se modifica el apartado c) del artículo 10, que queda redactado como sigue:

"e) Informar a los ciudadanos madrileños del esfuerzo tributario realizado por los contribuyentes de la Comunidad de Madrid en función de los diferentes percentiles de renta y patrimonio."

Justificación: Se considera necesaria la presente actuación en aras de mejorar la transparencia de la Comunidad de Madrid en materia fiscal.

ENMIENDA NÚM. 2

Se añade un nuevo apartado d) al artículo 10 con el siguiente contenido:

"d) Informar a los ciudadanos madrileños de los esfuerzos realizados por la Administración autonómica en materia de lucha contra el fraude fiscal a través de la publicación de Memorias Anuales de Lucha contra el Fraude Fiscal".

Justificación: Se considera necesaria la presente actuación en aras de mejorar la transparencia de la Comunidad de Madrid en materia fiscal.

ENMIENDA NÚM. 3

Se suprime el artículo 11.

Justificación: Mediante este artículo se intenta blindar una doctrina económica de austeridad en las finanzas públicas por encima de las necesidades del ciclo económico y, por lo tanto, se considera necesaria su supresión.

ENMIENDA NÚM. 4

Se añade un nuevo punto 3 al artículo 13 con la siguiente redacción:

"3. Con anterioridad a su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno se solicitará a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid un informe de evaluación de la eficacia y economía de cualquier proyecto de inversión que supere el importe de veinticinco millones de euros en un ejercicio presupuestario."

Justificación: Se considera necesaria la presente actuación en aras de mejorar la transparencia y la eficiencia del gasto público en la Comunidad de Madrid.

ENMIENDA NÚM. 5

Se suprime el artículo 15.

Justificación: Mediante el segundo párrafo de este artículo se intenta blindar una doctrina económica de austeridad en las finanzas públicas por encima de las necesidades del ciclo económico y, por lo tanto, se considera necesaria su supresión.

ENMIENDA NÚM. 6

Se suprime el artículo 17.

Justificación: Se considera necesaria la supresión del presente artículo por pretender condicionar la estrategia política y jurídica de futuros gobiernos de la Comunidad de Madrid.

—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2022 RGEF.1524, DE DEFENSA DE LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.6808/2022), en relación al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2022 RGEF.1524, de defensa de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2022 RGEF.1524, DE DEFENSA DE LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación.

De la Exposición de Motivos del Anteproyecto.

Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 31 de nuestra Constitución dice que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio".

La Constitución Española de 1978 en su artículo 156.1, afirma que "Las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda Estatal y de solidaridad entre todos los españoles".

La autonomía financiera a la que se refieren la Constitución y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, LOFCA, tiene una doble dimensión. En primer lugar, significa la posibilidad de determinar tanto el volumen como la estructura del gasto público correspondiente y, en consecuencia, el nivel y la composición de los servicios públicos prestados. En segundo término, la autonomía financiera implica disponer de capacidad para fijar el volumen de los ingresos e influir en su patrón distributivo entre los ciudadanos.

Por otra parte, y atendiendo al propio tenor literal del artículo 156.1 de la Constitución Española consideramos que dicha autonomía tiene que ser de carácter instrumental, pues se goza de ella en

tanto en cuanto la misma es necesaria para el desarrollo y ejecución de las competencias, que corresponden a cada una de las Comunidades Autónomas, sin olvidar nunca el principio de solidaridad entre regiones.

Las Comunidades Autónomas gozan de autonomía financiera para el ejercicio de sus competencias, tal y como señala el artículo 156 de la Constitución. Sin embargo, tal autonomía está limitada en el propio texto constitucional por dos principios, que son el principio de coordinación y el de solidaridad.

Las Comunidades Autónomas gozan, tal y como se ha señalado, de autonomía financiera, lo cual supone decir que tienen capacidad para decidir libremente su sistema de ingresos y gastos, y para configurar en cierta forma su propio sistema tributario autonómico. Así pues, nos encontramos con un sistema tributario estatal, y junto a él, un sistema tributario autonómico y otro local.

El principio de coordinación intenta hacer compatibles los principios de unidad y autonomía en los que se apoya la organización territorial del Estado constitucionalmente establecida, teniendo como objetivo lograr tanto un adecuado equilibrio entre el respeto a la autonomía de los entes territoriales, como la necesidad de evitar que a partir del ejercicio de la misma, puedan producirse comportamientos que sean disfuncionales o desconozcan la unidad del sistema.

La coordinación opera, en relación con la autonomía financiera, como límite a la diversidad, constituyéndose de esta forma como un instrumento para asegurar el mínimo de unidad de la comunidad política.

Siguiendo al propio Tribunal Constitucional, podemos afirmar que la coordinación debe ser entendida como «la fijación de medios y sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de las autoridades estatales y comunitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias, de tal modo que se logre la integración de actos parciales en la globalidad del sistema».

Esta asunción de competencias por parte de los entes autonómicos trae consigo una mayor necesidad de coordinación entre el sistema tributario autonómico y el estatal. Los campos en los que se debe centrar la coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas son fundamentalmente tres: la coordinación financiera, en función de la importante repercusión en los costes de tesorería de las Comunidades Autónomas de mayor nivel competencial; la coordinación tributaria, en donde se advierte la necesidad de mejorar los mecanismos de intercambio de información tributaria y la elaboración de planes conjuntos de inspección, a efectos de un mayor control del grado de cumplimiento; y la coordinación del endeudamiento, en donde existen problemas derivados de la falta de automatismo y de la necesidad de autorizaciones de la Dirección General del Tesoro, necesarias para emitir ciertos pasivos.

La LOFCA, tras determinar con carácter general en su artículo 2 que «la actividad financiera de las Comunidades Autónomas se ejercerá en coordinación con la hacienda del Estado», encomienda tal tarea a un órgano creado al efecto por la propia ley, en su artículo 3, y que no es otro que el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El artículo 3 de la LOFCA señala al Consejo como el órgano encargado de la coordinación, tanto de la política presupuestaria, como del endeudamiento y de la política de inversiones. Además, se le atribuye al propio Consejo el estudio y la elaboración de todos aquellos criterios o valoraciones que se considera que afectan de cierta manera a las relaciones entre la hacienda estatal y la hacienda autonómica.

Uno de los problemas que probablemente se plantea al dotar a las Comunidades Autónomas de autonomía financiera es el posible caos producido por el hecho de que cada comunidad, haciendo uso de la autonomía financiera que le otorga la Constitución, configurara, de forma radicalmente distinta, y prescindiendo absolutamente del resto, su hacienda autonómica. Esta diferencia en cuanto a la configuración de cada una de las haciendas autonómicas no es en sí el más grave de los problemas, sino que el mismo surgiría por el hecho de que, como consecuencia de la mencionada diferencia, las Comunidades Autónomas gozarían de unos ingresos totalmente distintos en función de las peculiaridades de cada una de ellas. Nos encontraríamos, por tanto, con un gran desnivel en la prestación de servicios públicos entre unas Comunidades Autónomas y otras, en función de cuál fuese su capacidad recaudatoria.

Con el fin de evitar estos desniveles, se consideró necesario que uno de los principios a tener en cuenta en el momento de configurar la organización territorial del Estado fuera el principio de solidaridad, y así se establece en el artículo 2 de la Constitución Española, en donde, tras reconocer y garantizar el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la Nación española, se hace alusión a la necesidad de que exista solidaridad entre ellas. Por tanto, en el mismo precepto en el que se establecen los dos capitales principios de unidad y autonomía se garantiza, como factor de equilibrio entre ambos, el principio de solidaridad.

El contenido más importante del principio de solidaridad se manifiesta en su proyección económica y financiera, que orienta a lograr una distribución de la riqueza, tanto territorial como personal, más adecuada y justa.

Señalan tanto la Constitución Española en su artículo 138.1, como la LOFCA en su artículo 2.1 b), que el encargado de lograr el equilibrio económico entre las distintas partes del territorio español es el Estado.

Con carácter general, el principio de solidaridad requiere que los distintos entes territoriales que integran el Estado, en el ejercicio de sus competencias, deban adoptar sus decisiones o realizar sus actos de forma que no perturben el interés general, sino que, por el contrario, tengan como objetivo garantizar la comunidad de intereses que los vincula entre sí, y que no puede ser menoscabada como consecuencia de la gestión insolidaria desarrollada por las Comunidades Autónomas, con el único objetivo de alcanzar sus propios intereses. De este modo, cada una de las Comunidades Autónomas tendría que actuar teniendo en cuenta al resto, de manera que sus actuaciones no supusiesen un menoscabo de los intereses de las demás.

El artículo 156.1 de la Constitución Española al reconocer autonomía financiera a las Comunidades Autónomas, marca como límite a la misma la «solidaridad entre todos los españoles».

Así pues, las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera, pero deberán tener en cuenta la solidaridad entre las distintas comunidades que integran del territorio español.

La solidaridad no supone en ningún caso igualdad o uniformidad, sino que el respeto al principio de solidaridad en el ámbito financiero llevará a la adopción de un conjunto de mecanismos, conocidos como compensación financiera, tendentes a la igualación de la capacidad financiera de las distintas haciendas territoriales, de forma que puedan prestar un nivel mínimo de servicios públicos sin que el grado de presión fiscal en cada territorio autónomo exceda del existente en los demás.

La presente Ley se estructura en tres títulos y una Disposición Final.

En el Título Preliminar, relativo a las disposiciones generales, se establece como objeto de la ley, el refrendo de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid de acuerdo con los principios de coordinación con la Hacienda estatal y solidaridad entre todos los españoles.

En el Título I se regula la autonomía de ingresos de la Comunidad de Madrid que se concreta en su capacidad para regular y ejecutar, en el marco constitucional y legalmente establecido. También se regula la autonomía de los gastos de la Comunidad de Madrid.

En el Título II se refrenda la autonomía financiera.

En la Disposición Final se contempla la entrada en vigor de la ley que será el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ENMIENDA NÚM. 2

De Modificación.

En el artículo 1.

Sustituir el término “garantizar” por el término “refrendar”.

ENMIENDA NÚM. 3

De Modificación.

Del artículo 2 por el siguiente texto:

Esta Ley será de aplicación al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid.

ENMIENDA NÚM. 4

De Modificación.

Del punto 1 del artículo 3 por el siguiente texto:

1. Los términos de la autonomía financiera reconocidos a la Comunidad de Madrid están establecidos en el artículo 156 de la Constitución Española y en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía y permiten, como instrumento indispensable para la consecución de su autonomía política, el ejercicio pleno de sus competencias.

ENMIENDA NÚM. 5

De Modificación.

Del punto 2 del artículo 3.

Sustituir donde dice “como fuente principal” por el siguiente texto “como una de las fuentes”.

ENMIENDA NÚM. 6

De Adición.

En el punto 2 del artículo 3.

Al final del párrafo añadir: “siempre de acuerdo con los principios de coordinación con las haciendas estatal y local, según lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía.”

ENMIENDA NÚM. 7

De Modificación.

Del artículo 5, por el siguiente texto:

La Comunidad de Madrid en el ejercicio de su autonomía financiera, determinará el volumen y estructura de los ingresos públicos, najo el principio de progresividad tributaria, atendiendo a los gastos que necesariamente tiene que cubrir conforme a las competencias que tiene atribuidas, la situación económica, los objetivos de política económica, la mejora de la calidad de los servicios públicos, la necesaria financiación municipal y la solidaridad entre regiones; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía.

ENMIENDA NÚM. 8

De Adición.

Al artículo 6 punto C).

Al final del punto C) añadir: según lo dispuesto en la Ley 29/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Madrid y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

ENMIENDA NÚM. 9

De Supresión.

Al artículo 7.

Suprimir en el texto: “o no establecer ninguno”.

ENMIENDA NÚM. 10

De Modificación.

Del artículo 8.

Sustituir la última línea del párrafo, por el siguiente texto: “, la Comunidad de Madrid podrá establecer recargos sobre los mismos”.

ENMIENDA NÚM. 11

De Modificación.

Del punto 3 del artículo 9 por el siguiente texto:

3. El alcance y condiciones de la cesión de tributos a la Comunidad de Madrid requerirá de aprobación previa en el Consejo de política fiscal y financiera, y se hará siempre de acuerdo a la ley que en ese momento rija dicho asunto.

ENMIENDA NÚM. 12

De Supresión.

Del punto C) del artículo 10.

ENMIENDA NÚM. 13

De Modificación.

Del punto 1 del artículo 11, por el siguiente texto:

1. El Consejo de Gobierno, como órgano competente para aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos, deberá establecer sus ingresos con la finalidad, entre otras, de cubrir los gastos necesarios para el ejercicio de sus competencias, sin olvidar el principio constitucional de solidaridad entre regiones, y cumpliendo escrupulosamente con el principio de corresponsabilidad fiscal.

ENMIENDA NÚM. 14

De Modificación.

Del punto 2 del artículo 11 por el siguiente texto:

2. El establecimiento de nuevos tributos propios podrá realizarse respetando los principios estipulados en el artículo 156 de la Constitución Española, justificando, en todo caso, la proporcionalidad o equilibrio entre el gravamen y la finalidad pretendida.

ENMIENDA NÚM. 15

De Modificación.

Del punto 2 del artículo 13, por el siguiente texto:

2. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de estos principios por parte de la Comunidad de Madrid, se deberá disponer de una unidad para la revisión y análisis del gasto público, el cumplimiento de los objetivos perseguidos y el análisis de ellos resultados obtenidos, que tendrá un carácter independiente de la estructura del Gobierno regional.

ENMIENDA NÚM. 16

De Adición.

Incluir un nuevo punto, el punto 3 en el artículo 13:

3. Dicha unidad trasladará, anualmente a la Comisión competente en materia de Hacienda en la Asamblea de Madrid, un informe sobre el cumplimiento de los objetivos perseguidos y el análisis de los resultados obtenidos.

ENMIENDA NÚM. 17

De Modificación.

Del artículo 14 por el siguiente texto:

1. La política presupuestaria del sector público madrileño estará orientada al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como garantía de crecimiento económico, creación de empleo en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, además de la correcta prestación de los servicios públicos de los que la Comunidad de Madrid es competente.

2. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de este principio por parte de la Comunidad de Madrid, la Consejería competente en materia de Hacienda, deberá disponer de una unidad destinada al seguimiento de la ejecución presupuestaria, que mensualmente remitirá un informe a la Comisión de la Asamblea de Madrid competente en materia de Hacienda.

ENMIENDA NÚM. 18

De Adición.

En el artículo 15.

Añadir a partir de "...atribuidas a la Comunidad de Madrid" el siguiente texto "; así como al principio de solidaridad entre regiones y al apoyo económico y financiero a los municipios de la Comunidad".

ENMIENDA NÚM. 19

De Adición.

En el artículo 15.

Añadir a partir de "...a cabo siempre: ", que la situación económica y social lo permita, ".

ENMIENDA NÚM. 20

De Modificación.

Al artículo 16 por el siguiente texto.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid y los órganos y entidades dependientes de estos defenderán cualquier diferencia de ámbito competencial respecto a la autonomía financiera tal y como recoge la Constitución Española.

ENMIENDA NÚM. 21

De Supresión.

Del artículo 17.

ENMIENDA NÚM. 22

De Supresión.

De la Disposición Final Primera.

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-4/2022 RGEP.4712, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.7365/2022 y RGEP.7366/2022), al Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

Dña. Mónica García Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presenta:

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno del Proyecto de Ley PL-4/2022 (XII) con núm. de RGEP.4712/2022 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid". Con base en las siguientes,

CONSIDERACIONES

El Proyecto de Ley PL-4/2022 RGEP.4712 tiene incidencia sobre una treintena de leyes autonómicas y siete decretos regionales. Proyectos legales que afectan a contextos muy diversos que merecen un tratamiento pormenorizado y basado en el diálogo con los colectivos afectados.

Las modificaciones legislativas recogidas en este Proyecto de Ley afectan a las condiciones de trabajo de empleados públicos en materia de emergencias, seguridad o sanidad, rozando en algunas cuestiones el incumplimiento de la obligación del Gobierno en trasladar dichas modificaciones a la negociación colectiva de forma previa a su tramitación legislativa.

Las modificaciones legislativas recogidas en este Proyecto de Ley en materia de medio ambiente y urbanismo, pueden suponer un incumplimiento de la obligación de las Administraciones públicas de proteger y preservar el medio ambiente, y un riesgo de seguir consolidando una región desigual, con un modelo económico dependiente del desarrollo urbanístico que abre la puerta a abusos al permitir la construcción en cualquier tipo de suelo.

Las modificaciones legislativas recogidas en este Proyecto de Ley en materia de regulación de la Cámara de Cuentas y de cambio en las obligaciones de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid pueden conllevar una violación de la imprescindible, y legalmente protegida, independencia

de la Cámara de Cuentas, así como un riesgo de retroceso en materia de transparencia, de control en las cuentas públicas y de lucha contra la corrupción en materia de contratación, en especial en el área de Sanidad.

La modificaciones legislativas de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, pueden conllevar una estigmatización de los usuarios de los servicios públicos, sin reportar mejora alguna en la presentación de los servicios.

Las modificaciones legislativas que afectan a la Ley 6/2001, de 3 de julio, del juego en la Comunidad de Madrid, no cumple con los compromisos de todos los Grupos en la Asamblea de Madrid en adoptar medidas efectivas para impedir que los jóvenes caigan en comportamientos de juego patológico, ni en ayudar a las personas que ya sufren esta dependencia a evitar profundizar en la misma.

Por último, muchas de las modificaciones contempladas en este Proyecto de Ley restarán competencias a los municipios al crear mancomunidades sin la suficiente transparencia en su tramitación y reglamentos.

En definitiva, este Proyecto de Ley PL-4/2022 supone tal volumen de cambios legales y de tal calado, que sería un ataque a la democracia llevarlo a cabo sin el más mínimo diálogo con los agentes sociales e institucionales implicados, y sin permitir al órgano legislativo que es la Asamblea de Madrid, el debate profundo y ordenado de los mismos.

Por todo lo expuesto, se propone, al Pleno de la Asamblea de Madrid la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno del Proyecto de Ley PL-4/2022 (XII) con número de RGEP.4712/2022 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid".

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Propositiones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

— PNL-100/2022 RGEP.6314 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Proponer en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la retirada de la mascarilla en los centros educativos, como primer lugar

donde pilotar esta medida dentro de nuestra sociedad, comenzando por los cursos inferiores y avanzando de acuerdo con el análisis de los resultados de impacto de esta medida. 2. Garantizar la ventilación en las aulas en la Comunidad de Madrid, poniendo los medios materiales necesarios para la ventilación en aquellas aulas que no puedan ventilar de manera correcta mediante ventilación natural, según se acredite mediante mediciones de los niveles de calidad del aire. 3. Analizar la incidencia acumulada de COVID-19 en los últimos 6 meses en el profesorado de educación infantil y el primer ciclo de primaria, con el objetivo de garantizar y mejorar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos en términos de salud laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el mes de marzo de 2020 hemos experimentado diferentes intervenciones de salud pública encaminadas a disminuir el impacto de la pandemia de COVID-19 en nuestra salud y, en términos generales, en nuestra sociedad.

El uso de la mascarilla en interiores ha sido una de esas medidas, siendo bastante generalizada en diferentes países de nuestro entorno y, además, habiéndose mostrado como una herramienta fundamental para el control de la transmisión del SARS-CoV-2. Por otro lado, el uso de mascarillas en espacios exteriores, aunque controvertido desde el punto de vista de la justificación técnica, ha sido obligatorio en España hasta inicios de febrero de 2022, salvo una época en la cual esta medida decayó.

Ahora, con la generalización de la vacunación en la población general, el aumento de la vacunación en la población pediátrica entre 5 y 11 años, en los cuales veremos una proporción creciente de niños y niñas con la pauta completa durante las próximas semanas, y los datos acumulados de la última ola en lo relativo a la tasa de complicaciones en los casos de COVID-19, es hora de plantear qué hacer con algunas de las medidas de seguridad implantadas semanas o meses atrás. Que las instituciones ostenten el mando y la guía de la retirada y atenuación de las medidas de seguridad es fundamental para amplificar los efectos positivos y reducir los impactos negativos.

Los centros educativos pueden ser un lugar idóneo para comenzar a retirar la mascarilla en el interior de las aulas, de forma gradual y progresiva. Esto es así, principalmente, porque sabemos que la retirada de la mascarilla aportaría beneficios importantes a los niños y niñas en al menos dos aspectos fundamentales para su vida diaria y su desarrollo futuro: la socialización entre pares y la mejora en diversos ámbitos del aprendizaje.

Tenemos la oportunidad de llevar a cabo esta retirada de la mascarilla no de una forma atolondrada y que busque el efectismo, sino gradual y monitorizada, como señala el Posicionamiento de la Asociación Española de Pediatría-AEP con relación a la retirada progresiva de mascarillas en las escuelas, publicado el 14 de febrero de 2022: "Si queremos progresar hacia una eventual 'normalización' de la transmisión, debemos ir retirando progresivamente las medidas de prevención en el ámbito escolar, adaptándonos a la situación epidemiológica de cada comunidad, y siempre y cuando se pueda garantizar una monitorización estrecha del impacto de esta desescalada". Comenzar la retirada por los cursos inferiores de educación primaria y avanzar de acuerdo con los estudios de medida de impacto de dicha retirada hacia cursos superiores permitiría avanzar actuar en la dirección de atenuación de las medidas de seguridad, haciéndolo de forma segura.

Además, es preciso que la retirada de las medidas que han de ser retiradas de forma progresiva haya de acompañarse del refuerzo de aquellas otras medidas que han de mantenerse en el tiempo porque son beneficiosas no solo en el contexto de la pandemia de COVID-19 sino en términos generales para la prevención de infecciones respiratorias. Es el caso de la ventilación. Sabemos que

una correcta ventilación es un elemento fundamental para la prevención de la transmisión de SARS-CoV-2 en entornos cerrados, así como de otras infecciones respiratorias; la ventilación más adecuada es la realizada de forma natural mediante ventilación cruzada, garantizando por parte de las instituciones que se cuenten con los medios técnicos y profesionales necesarios para que los lugares donde no se da dicha ventilación cruzada, tengan una ventilación suficientemente satisfactoria.

Así mismo, es necesario intensificar la vacunación en la población pediátrica, siendo la Comunidad de Madrid a día de hoy una de las tres Comunidades Autónomas donde el porcentaje de población vacunada entre 5 y 11 años es inferior al 50 %.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Proponer en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la retirada de la mascarilla en los centros educativos, como primer lugar donde pilotar esta medida dentro de nuestra sociedad, comenzando por los cursos inferiores y avanzando de acuerdo con el análisis de los resultados de impacto de esta medida.

2. Garantizar la ventilación en las aulas en la Comunidad de Madrid, poniendo los medios materiales necesarios para la ventilación en aquellas aulas que no puedan ventilar de manera correcta mediante ventilación natural, según se acredite mediante mediciones de los niveles de calidad del aire.

3. Analizar la incidencia acumulada de COVID-19 en los últimos 6 meses en el profesorado de educación infantil y el primer ciclo de primaria, con el objetivo de garantizar y mejorar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos en términos de salud laboral.

——— PNL-101/2022 RGEP.6508 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que se dé cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Tropa y Marinería en todos los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la Comunidad Autónoma de Madrid. 2. Que informe al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio de Defensa, de cada proceso selectivo que se realice, al objeto de que se pongan en conocimiento de los componentes de la escala de tropa y los reservistas de especial disponibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escala de tropa es, dentro de las Fuerzas Armadas (en adelante, FAS), no solo la más baja sino también la más vulnerable. Actualmente, dicha escala está compuesta por más de 77 mil hombres y mujeres, que en su mayoría se encuentran en lo que se denomina compromiso de larga duración, esto es, que tienen un compromiso de permanencia en las FAS hasta los 45 años, finalizando con las FAS el mismo día que cumplen esa edad. A partir de ese día, pasan a considerarse como reservistas de especial disponibilidad, los cuales suman en la actualidad 3.173 hombres y mujeres.

Cabe destacar que estas personas que han servido a España durante tantos años, tienen mayor dificultad para poder tener acceso al mercado laboral que personas mucho más jóvenes, por lo que la

Administración pública tiene la obligación moral y legal de promover su incorporación a un empleo público.

Hay que recordar que la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería en su artículo 20, “Acceso a las Administraciones Públicas” establece lo siguiente:

“El tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería se considerará como mérito en los sistemas de selección para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de las Administraciones públicas, en los términos que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de las competencias que ostenten las Comunidades Autónomas y Entes locales en materia del régimen estatutario de los funcionarios. Cuando las convocatorias de la Administración General del Estado reconozcan como mérito servicios previos incluirán, en todo caso, el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas, en las mismas condiciones y baremación que para dichos servicios previos se establece en la normativa vigente.”

Por tanto, aunque desde el Ministerio de Defensa se intente dar cumplimiento a lo que desde el año 2006 se contiene en nuestra legislación nacional, es a las Comunidades Autónomas y a los entes municipales a quienes corresponde dar el cumplimiento efectivo de esta norma, cuestión que no se ha llevado a cabo en esta materia probablemente por desidia o por la ineficiencia del sistema autonómico, tantas veces denunciada desde nuestra formación.

Es por ello, que desde Vox queremos que el cumplimiento efectivo de la normativa de aplicación sirva para que desde la Comunidad de Madrid se impulse la misma y, asimismo, se traslade al Gobierno de la Nación cada proceso selectivo que se realice para conocimiento de los componentes de la escala de tropa y los reservistas de especial disponibilidad.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que se dé cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Tropa y Marinería en todos los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la Comunidad Autónoma de Madrid.
2. Que informe al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio de Defensa, de cada proceso selectivo que se realice, al objeto de que se pongan en conocimiento de los componentes de la escala de tropa y los reservistas de especial disponibilidad.

— PNL-102/2022 RGEP.6935 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: promover la realización de residencias artísticas, exposiciones e intervenciones artísticas en centros de salud y hospitales; fomentar la puesta en marcha de estudios clínicos e investigaciones transdisciplinares sobre los efectos de las artes en las variables médicas; visibilizar y financiar proyectos artísticos y culturales de la sociedad civil y del tejido cultural que se desarrollen en el ámbito sanitario; poner en marcha actuaciones de promoción de la cultura que inciden en la salud física y mental como las conocidas "recetas de cultura" prescritas

en consultas de atención primaria para desarrollar actividades en los distintos equipamientos dependientes o financiados por la Comunidad de Madrid; establecer vías de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Sanidad para coordinar e implementar actuaciones artísticas y culturales en el ámbito sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bailar, cantar o acudir a museos es bueno para la salud física o mental. El arte y la cultura tienen un impacto positivo en la salud y existen hoy en día múltiples evidencias científicas que lo corroboran.

La Organización Mundial de la Salud, basada en la evidencia que arrojaron más de 3.000 estudios científicos, recomendó por primera vez en 2019 incluir el arte y la cultura en los sistemas sanitarios. Concluía que existen las suficientes pruebas para afirmar que las artes tienen un enorme potencial para contribuir sobre los determinantes básicos de la salud, ayudar a prevenir la aparición de ciertas enfermedades, apoyar en su tratamiento y ayudar en la atención de enfermedades agudas y al final de la vida. Asimismo, planteaba una serie de consideraciones con el fin de apoyar el desarrollo de políticas o estrategias a largo plazo que estrechasen la colaboración entre los sectores de la salud y las artes para mejorar la salud mundial. Desde entonces se han publicado diversos informes que reiteran los beneficios de incorporar el arte y la cultura en los sistemas sanitarios. Entre ellos los realizados por el Arts Council y el King's College de London, o la puesta en marcha del primer Centro Colaborativo de Arte y Salud en la University College London que pretende realizar una investigación mundial sobre cómo las artes, la cultura y el patrimonio afectan a la salud mental y física.

Los beneficios que conlleva el encuentro entre cultura y salud lo son tanto desde un punto de vista psicológico, como en lo que respecta a las variables netamente clínicas. No se trata únicamente de que el arte y la cultura tengan una gran contribución para acompañar procesos patológicos y hacerlos más humanos, sino que interviene directamente en mejorar las variables clínicas y en hacer más eficientes los tratamientos biomédicos. Reducción de los tiempos de hospitalización; mejora en los signos vitales, sistema inmunitario, o enfermedades respiratorias; control del nivel de glucosa en sangre; reducción de la presión arterial, del estrés o ansiedad o de los efectos secundarios del tratamiento contra el cáncer como la somnolencia, la falta de apetito o las náuseas; y ayuda en estados depresivos son algunos de los múltiples efectos que conlleva incorporar las prácticas artísticas a los ámbitos sanitarios. Además, es ampliamente conocido lo beneficiosa que es la música y la danza en enfermedades neurológicas como el Parkinson, Alzheimer, la epilepsia y los accidentes cerebrovasculares. En otro orden, incorporar la cultura al ámbito sanitario asimismo sirve para ensanchar y favorecer la empleabilidad de los profesionales de la cultura, artistas y mediadores culturales.

Por eso y para garantizar el derecho a una atención sanitaria digna, cada vez hay más proyectos que trabajan en la intersección del arte, la cultura y la salud. Existen en muchos países de nuestro entorno como Reino Unido, Francia u Holanda una importante cantidad de proyectos en la sociedad civil que articulan el binomio salud y cultura. En España contamos con proyectos como en el proyecto Arte contemporáneo en el hospital que el Centre d'Art la Panera realizó con tres hospitales de Lleida, Cultura en Vena que realiza conciertos en hospitales, impulsa el Proyecto MIR (Músicos Internos Residentes) cuyo objetivo es humanizar la atención hospitalaria, hacer estudios clínicos y mejorar la empleabilidad de los músicos o ha puesto en marcha el proyecto Arte Ambulatorio. El proyecto Yo cuento teatro con los pacientes de neurología del Hospital Universitario Niño Jesús de Madrid, o el proyecto que se lleva a cabo de la mano de ZEMOS98 en el marco del proyecto Concomitantes impulsado por la Fundación Daniel y Nina Carasso en la UCI Pediátrica del HUNSC

(Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria) en Tenerife entre muchos otros. Otras Comunidades Autónomas han adoptado también este enfoque, como la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana que ha puesto en marcha el programa “Receta Cultura, del centro de salud al museo” o el Institut Català de la Salut y la Dirección General de Patrimonio de la Conselleria de Cultura han creado el programa 'Recuperart-19'.

Articular una relación profunda entre salud y cultura es beneficioso para la salud y es beneficioso para la cultura, es un ejemplo muy pertinente de aquello de lo que hablamos cuando hablamos de políticas circulares de la cultura, es decir, aquellas que pueden abordar y dar respuesta a distintas necesidades de modo simultáneo. Mediante la incorporación del arte y la cultura a la vez que se humaniza la atención sanitaria, se mejoran las variables médicas, se profundiza en la investigación y se contribuye a favorecer la inserción y sostenibilidad del trabajo cultural. Es, por lo tanto, una gran oportunidad favorecer la intersección entre los dos ámbitos en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuenta con extensas competencias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Promover la realización de residencias artísticas, exposiciones e intervenciones artísticas en centros de salud y hospitales.
- Fomentar la puesta en marcha de estudios clínicos e investigaciones transdisciplinares sobre los efectos de las artes en las variables médicas.
- Visibilizar y financiar proyectos artísticos y culturales de la sociedad civil y del tejido cultural que se desarrollen en el ámbito sanitario.
- Poner en marcha actuaciones de promoción de la cultura que inciden en la salud física y mental como las conocidas “recetas de cultura” prescritas en consultas de atención primaria para desarrollar actividades en los distintos equipamientos dependientes o financiados por la Comunidad de Madrid.
- Establecer vías de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Sanidad para coordinar e implementar actuaciones artísticas y culturales en el ámbito sanitario.

———— PNL-103/2022 RGEP.6936 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: promover la realización de residencias artísticas, exposiciones e intervenciones artísticas en centros de salud y hospitales; fomentar la puesta en marcha de estudios clínicos e investigaciones transdisciplinares sobre los efectos de las artes en las variables médicas; visibilizar y financiar proyectos artísticos y culturales de la sociedad civil y del tejido cultural que se desarrollen en el ámbito sanitario; poner en marcha actuaciones de promoción de la cultura que inciden en la salud física y mental como las conocidas "recetas de cultura" prescritas en consultas de atención primaria para desarrollar actividades en los distintos equipamientos dependientes o financiados por la Comunidad de Madrid establecer vías de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Sanidad para coordinar e implementar actuaciones artísticas y culturales en el ámbito sanitario. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bailar, cantar o acudir a museos es bueno para la salud física o mental. El arte y la cultura tienen un impacto positivo en la salud y existen hoy en día múltiples evidencias científicas que lo corroboran.

La Organización Mundial de la Salud, basada en la evidencia que arrojaron más de 3.000 estudios científicos, recomendó por primera vez en 2019 incluir el arte y la cultura en los sistemas sanitarios. Concluía que existen las suficientes pruebas para afirmar que las artes tienen un enorme potencial para contribuir sobre los determinantes básicos de la salud, ayudar a prevenir la aparición de ciertas enfermedades, apoyar en su tratamiento y ayudar en la atención de enfermedades agudas y al final de la vida. Asimismo, planteaba una serie de consideraciones con el fin de apoyar el desarrollo de políticas o estrategias a largo plazo que estrechasen la colaboración entre los sectores de la salud y las artes para mejorar la salud mundial. Desde entonces se han publicado diversos informes que reiteran los beneficios de incorporar el arte y la cultura en los sistemas sanitarios. Entre ellos los realizados por el Arts Council y el King's College de London, o la puesta en marcha del primer Centro Colaborativo de Arte y Salud en la University College London que pretende realizar una investigación mundial sobre cómo las artes, la cultura y el patrimonio afectan a la salud mental y física.

Los beneficios que conlleva el encuentro entre cultura y salud lo son tanto desde un punto de vista psicológico, como en lo que respecta a las variables netamente clínicas. No se trata únicamente de que el arte y la cultura tengan una gran contribución para acompañar procesos patológicos y hacerlos más humanos, sino que interviene directamente en mejorar las variables clínicas y en hacer más eficientes los tratamientos biomédicos. Reducción de los tiempos de hospitalización; mejora en los signos vitales, sistema inmunitario, o enfermedades respiratorias; control del nivel de glucosa en sangre; reducción de la presión arterial, del estrés o ansiedad o de los efectos secundarios del tratamiento contra el cáncer como la somnolencia, la falta de apetito o las náuseas; y ayuda en estados depresivos son algunos de los múltiples efectos que conlleva incorporar las prácticas artísticas a los ámbitos sanitarios. Además, es ampliamente conocido lo beneficiosa que es la música y la danza en enfermedades neurológicas como el Parkinson, Alzheimer, la epilepsia y los accidentes cerebrovasculares. En otro orden, incorporar la cultura al ámbito sanitario asimismo sirve para ensanchar y favorecer la empleabilidad de los profesionales de la cultura, artistas y mediadores culturales.

Por eso y para garantizar el derecho a una atención sanitaria digna, cada vez hay más proyectos que trabajan en la intersección del arte, la cultura y la salud. Existen en muchos países de nuestro entorno como Reino Unido, Francia u Holanda una importante cantidad de proyectos en la sociedad civil que articulan el binomio salud y cultura. En España contamos con proyectos como en el proyecto Arte contemporáneo en el hospital que el Centre d'Art la Panera realizó con tres hospitales de Lleida, Cultura en Vena que realiza conciertos en hospitales, impulsa el Proyecto MIR (Músicos Internos Residentes) cuyo objetivo es humanizar la atención hospitalaria, hacer estudios clínicos y mejorar la empleabilidad de los músicos o ha puesto en marcha el proyecto Arte Ambulatorio. El proyecto Yo cuento teatro con los pacientes de neurología del Hospital Universitario Niño Jesús de Madrid, o el proyecto que se lleva a cabo de la mano de ZEMOS98 en el marco del proyecto Concomitantes impulsado por la Fundación Daniel y Nina Carasso en la UCI Pediátrica del HUNSC (Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria) en Tenerife entre muchos otros. Otras Comunidades Autónomas han adoptado también este enfoque, como la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana que ha puesto en marcha el programa "Receta Cultura, del centro de salud al museo" o el Institut Català de la Salut y la Direcció General de Patrimoni de la Conselleria de Cultura han creado el programa 'Recuperart-19'.

Articular una relación profunda entre salud y cultura es beneficioso para la salud y es beneficioso para la cultura, es un ejemplo muy pertinente de aquello de lo que hablamos cuando hablamos de políticas circulares de la cultura, es decir, aquellas que pueden abordar y dar respuesta a distintas necesidades de modo simultáneo. Mediante la incorporación del arte y la cultura a la vez que se humaniza la atención sanitaria, se mejoran las variables médicas, se profundiza en la investigación y se contribuye a favorecer la inserción y sostenibilidad del trabajo cultural. Es, por lo tanto, una gran oportunidad favorecer la intersección entre los dos ámbitos en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuenta con extensas competencias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Promover la realización de residencias artísticas, exposiciones e intervenciones artísticas en centros de salud y hospitales.
- Fomentar la puesta en marcha de estudios clínicos e investigaciones transdisciplinares sobre los efectos de las artes en las variables médicas.
- Visibilizar y financiar proyectos artísticos y culturales de la sociedad civil y del tejido cultural que se desarrollen en el ámbito sanitario.
- Poner en marcha actuaciones de promoción de la cultura que inciden en la salud física y mental como las conocidas “recetas de cultura” prescritas en consultas de atención primaria para desarrollar actividades en los distintos equipamientos dependientes o financiados por la Comunidad de Madrid.
- Establecer vías de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Sanidad para coordinar e implementar actuaciones artísticas y culturales en el ámbito sanitario.

———— PNL-104/2022 RGEF.7143 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid condena de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el artículo 1.a). II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el artículo 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas y por ello insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Denunciar y condenar esta invasión y reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial. 2. Expresar el más firme compromiso de la Comunidad de Madrid con la defensa de los principios de la Democracia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos fundamentales. 3. Apoyar de manera firme y solidaria al pueblo ucraniano. 4. Ponerse a disposición del Gobierno de España, para colaborar en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país. Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España al objeto de: 1. Solicitarle que mantenga un flujo de información suficiente con los Grupos Parlamentarios en el Congreso y con los Gobiernos autonómicos. 2. Negociar lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana. 3. Respaldar las actuaciones que se pongan en marcha por nuestros aliados de la OTAN y de la UE, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de febrero de 2022 Rusia invadió Ucrania, nación soberana e independiente cuya integridad territorial no es negociable.

Rusia ha invadido Ucrania infringiendo todas las normas del derecho internacional y, aunque Vladimir Putin trate de justificar este ataque en inexistentes derechos históricos, este ataque es totalmente injustificado e ilegal.

Este ataque, sin embargo, no es sólo un ataque a una nación soberana, hecho que es suficientemente grave en sí mismo, sino que supone una amenaza a la estabilidad y seguridad de Europa, así como al concepto mismo de democracia y al orden internacional basado en reglas.

Por eso, este ataque debe ser respondido de la forma más firme y contundente.

España es un país comprometido con el derecho internacional, con la Carta de Naciones Unidas, que en su artículo 2.4 refiere que la integridad territorial de los estados es inviolable, y con sus socios de la Unión Europea y de la OTAN por ello, el Gobierno de España debe tomar, en el seno de las organizaciones internacionales de las que forma parte, todas las medidas que sean necesarias, incluyendo el apoyo con los recursos materiales -también los de carácter militar- que solicite el gobierno de Ucrania para poder defender su soberanía, para responder a esta terrible agresión, restablecer la paz y la libertad y defender la democracia en Ucrania.

Mientras estos objetivos se alcanzan, España debe mostrar su solidaridad con todos aquellos ciudadanos ucranianos que han tenido que dejar su hogar huyendo de la guerra.

La Comunidad de Madrid ha mostrado el apoyo y solidaridad de los madrileños con todo el pueblo ucraniano, especialmente, con los niños, los mayores y los enfermos. Por ello, el Gobierno regional está elaborando ya un plan de ayudas a los posibles refugiados que vengan a nuestra Comunidad, que pasa por la escolarización de los menores refugiados, la disposición de todos los centros del Servicio Madrileño de Salud y el Hospital público Enfermera Isabel Zendal, casas de la Agencia de Vivienda Social o transporte público gratuito.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid condena de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el artículo 1.a).II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas y por ello insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Denunciar y condenar esta invasión y reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial, sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los artículos 1.a).I. y 1.a).IV del Acta Final de Helsinki.

2. Expresar el más firme compromiso de la Comunidad de Madrid con la defensa de los principios de la Democracia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos fundamentales

contemplados en el Preámbulo del Tratado de constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de constitución de la Unión Europea.

3. Apoyar de manera firme y solidaria al pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país.

4. Ponerse a disposición del Gobierno de España, para colaborar -en la medida de las competencias y recursos con que pueda contar la Comunidad de Madrid- en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España al objeto de:

1. Solicitarle que mantenga un flujo de información suficiente con los Grupos Parlamentarios en el Congreso y con los Gobiernos autonómicos, al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de la sociedad española.

2. Negociar lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.

3. Respaldar las actuaciones que se pongan en marcha por nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta incalificable invasión de un Estado soberano y democrático.

——— PNL-105/2022 RGEF.7235 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que reanude lo antes posible el servicio de viajeros en la línea C-9 de Cercanías, que cubre el trayecto Cercedilla-Puerto de Navacerrada-Puerto de los Cotos, por ser un elemento de atractivo turístico y dinamización económica imprescindible para la zona, además de una alternativa de movilidad sostenible para quienes disfrutan de la naturaleza y los deportes de invierno y de montaña en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y sus zonas limítrofes. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea C-9 de Cercanías de Renfe, que realiza el trayecto Cercedilla-Puerto de Navacerrada-Puerto de Cotos, es un recurso indispensable para el disfrute del Parque Nacional de Sierra de Guadarrama por los ciudadanos, tanto madrileños como visitantes.

El próximo año 2023 se cumple el centenario de su inauguración en el tramo Cercedilla-Puerto de Navacerrada en julio de 1923, ampliado en 1964 hasta el Puerto de Cotos.

Al atractivo de su recorrido por las estribaciones de la sierra, se une su vocación de servicio para los amantes de la naturaleza y de los deportes de invierno y de montaña. Se trata también, por tanto, de un recurso turístico de primera magnitud para los madrileños y visitantes que desean conocer nuestro Parque Nacional y sus zonas limítrofes, como son el Puerto de Navacerrada y de los Cotos. Por ello contribuye a la dinamización económica y al sostenimiento del empleo en el sector servicios de la zona.

La Línea C-9 es además una alternativa de movilidad sostenible para quienes desean acercarse a los puertos de Navacerrada y de los Cotos sin tener que emplear su vehículo particular, con lo que colabora a la descongestión del tráfico que se produce puntualmente algunos fines de semana, sobre todo en invierno, en la M-601 que comunica Cercedilla y Navacerrada con el Puerto de Navacerrada; en la M-604 que sube de Rascafría a los Cotos, y, por supuesto, la SG-615 que enlaza ambos puertos.

La línea C-9, que explota Renfe Viajeros, pero cuya titularidad ostenta ADIF, se encuentra cerrada desde el 14 de marzo de 2020 como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España ante la propagación de la pandemia de la COVID-19. Según información de Renfe, aprovechando el cierre se han emprendido una serie de actuaciones para mejorar el servicio que se presta en esa línea, muy sensible a las inclemencias invernales.

La previsión de terminación de los trabajos y reanudación del servicio era el primer trimestre de 2022, según se anunció públicamente en los medios de comunicación en diciembre pasado. En una visita reciente del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid hemos constatado la imposibilidad de que se cumpla dicho plazo, por lo que se postergará la reapertura de la línea hasta una nueva fecha por determinar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate ante la Comisión de Turismo y Deporte la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que reanude lo antes posible el servicio de viajeros en la línea C-9 de Cercanías, que cubre el trayecto Cercedilla-Puerto de Navacerrada-Puerto de los Cotos, por ser un elemento de atractivo turístico y dinamización económica imprescindible para la zona, además de una alternativa de movilidad sostenible para quienes disfrutan de la naturaleza y los deportes de invierno y de montaña en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y sus zonas limítrofes.

— PNL-106/2022 RGEP.7267 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Incorporar en todos los protocolos de actuación relativos a cualquier relación entre la Administración y el administrado, la circunstancia de la falta de conocimientos, habilidades, competencias y/o tenencia de medios tecnológicos por parte de los ciudadanos, en especial de las personas mayores, ofreciendo soluciones alternativas y habilitando un servicio efectivo de apoyo para la realización de dichas gestiones. Desarrollar cursos formativos especialmente dirigidos a nuestros mayores, cuyo contenido verse sobre el uso básico y práctico de las tecnologías digitales. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a desarrollar un protocolo de buenas prácticas, en colaboración con las Entidades Financieras, que contemple medidas especiales de apoyo a las personas que muestren dificultades con el uso de las nuevas tecnologías, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, nos hallamos en una época de avances tecnológicos y digitalización, con el empleo de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones, BigData e inteligencia artificial, que

indudablemente han supuesto un desarrollo y avance económico y social, ahorro de tiempo, eficiencia, comodidades, así como la posibilidad de manejar, archivar y gestionar grandes cantidades de datos e información.

Todo ello ha supuesto importantes innovaciones y variaciones en los usos y en la forma de realizar todo tipo de gestiones y de relacionarnos con la propia Administración, con las entidades bancarias, con todo tipo de empresas, organismos entidades y entre particulares.

Se suceden cambios vertiginosos en nuestros usos y prácticas habituales que requieren de ciertos conocimientos, competencias, habilidades y requisitos materiales y técnicos.

Se precisa poseer un teléfono móvil o un smartphone con conexión a internet, un ordenador, una tablet y/o un certificado o firma digital para poder realizar innumerables gestiones frecuentes. Gestiones administrativas diversas, laborales, sanitarias, bancarias, sociales, comerciales, ocio, etc.

El mundo digital, el teletrabajo, lo “on line”, la informatización de archivos de datos se ha impuesto completamente en nuestra forma de vida en todos los ámbitos.

Si bien, no podemos olvidarnos de personas y sectores de población muy concreta que no disponen de tales competencias digitales (con una dificultad objetiva para adquirirlas, en muchos casos) y/o de los medios técnicos precisos para su utilización eficiente.

Un importante grupo de personas que se está viendo excluido socialmente y muy limitado en su ya mermada, muchas veces, autonomía y capacidades, será el de nuestros mayores. Un colectivo vulnerable, que, si bien existen casos de personas de edad muy avanzada que se defienden con soltura con estas tecnologías, una gran parte de ellos se ven incapaces y completamente limitados para realizar las gestiones y desarrollar su vida de forma autónoma e independiente.

Precisan de la ayuda de un familiar o allegado para realizar operaciones bancarias, gestiones varias con la Administración, reserva de citas médicas, etc.

El “analfabetismo digital” y falta de competencias, habilidades y medios técnicos les lleva a una evidente exclusión social que limita, en última instancia, el ejercicio de sus derechos y libertades.

Por otro lado, el confinamiento puso de manifiesto la mala calidad de las telecomunicaciones en el medio rural, lo que agrava la brecha de digital de los mayores en las zonas rurales, que pone todavía más difícil cualquier relación con la Administración por este medio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Incorporar en todos los protocolos de actuación relativos a cualquier relación entre la Administración y el administrado, la circunstancia de la falta de conocimientos, habilidades, competencias y/o tenencia de medios tecnológicos por parte de los ciudadanos, en especial de las personas mayores, ofreciendo soluciones alternativas y habilitando un servicio efectivo de apoyo para la realización de dichas gestiones.

- Desarrollar cursos formativos especialmente dirigidos a nuestros mayores, cuyo contenido verse sobre el uso básico y práctico de las tecnologías digitales, así como, la prevención de los posibles riesgos que puede conllevar el uso de las tecnologías, tales como estafas, ciberdelincuencia, adicciones, intromisiones ilegítimas en la privacidad e intimidad, robo de datos, etc.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a:

- Desarrollar un protocolo de buenas prácticas, en colaboración con las entidades financieras, que contemple medidas especiales de apoyo a las personas que muestren dificultades con el uso de las nuevas tecnologías y la digitalización, especialmente los más mayores, y les permitan realizar las gestiones ordinarias sin dificultad.

PNL-107/2022 RGEP.7308

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Acordar una moratoria para la aplicación de la decisión de dismantelar el modelo de escuelas infantiles 0-6 años en nuestra red pública de escuelas infantiles. Segundo. Acordar la suspensión de la aplicación de la Orden 268/2022, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se reordena y amplía el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo. Tercero. Abrir una mesa de diálogo con las familias y profesionales de las escuelas infantiles 0-6 años de la red pública de escuelas infantiles, a fin de encontrar un modelo de transición entre su modelo y la propuesta de hacer de los CEIPs centros integrales de educación de 0-12 años, manteniendo en el nuevo modelo las características que dieron al modelo 0-6 los estándares de calidad pedagógica reconocidos por familias y profesionales desde su creación hasta la actualidad. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de diciembre de 2021, la DAT de Madrid Capital, convocó a las direcciones de las 9 escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid que escolarizan niños y niñas de 0 a 6 años para informarles de la propuesta de cierre progresivo del 2º ciclo de infantil en dichas escuelas, a partir del próximo curso 2022/2023.

Desde aquella reunión se han sucedido las actuaciones de profesionales y familias para transmitir, a todos los niveles de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, su incomprensión y desacuerdo con la decisión y su deseo de que ésta fuera explicada y fundamentada en mayor profundidad.

Así, se han solicitado, en sucesivas ocasiones las peticiones de expedientes, informes pedagógicos y estudios que sustentan y avalan la decisión de suprimir en la red de escuelas públicas, un modelo educativo con evidencia científica de éxito y que ha sido referencia de calidad educativa dentro y fuera de nuestro país, sin que dichas solicitudes hayan obtenido respuesta alguna.

Por otro lado, el pasado 15 de febrero, las autoridades educativas regionales anunciaban la incorporación, para el próximo curso escolar, del ciclo 0-3 en diversos Centros de Educación Infantil y Primaria, abriendo así el proceso de cambio de modelo educativo con el objetivo de que la mayoría de

la red pública abarque el ciclo 0-12 años. Sin embargo, aún quedan muchos detalles por conocer de este plan y su implementación.

Ambas decisiones tienen relación con la generalización de la demanda de la universalización de la educación 0-3 años gratuita, así como con la oportunidad de inversión en este objetivo que presta los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia.

Tanto las familias madrileñas como el conjunto de los grupos políticos de la Asamblea de Madrid compartimos el objetivo de la universalización de la Educación Infantil de 0-3 años. No obstante, en la consecución de este objetivo, no podemos perder de vista la importancia de preservar tanto la calidad educativa en dicho ciclo, por el consenso de profesionales y familias de la trascendencia para el desarrollo educativo de nuestros niños y niñas, como la libertad de las familias para elegir el modelo que más se adecúe a sus valores y principios.

La oportunidad que otorgan los fondos europeos debe ser aprovechada para garantizar ambos principios, tanto la calidad educativa como la libertad de elección, y es una ocasión de oro para que, por primera vez en más de veinte años, las decisiones del Gobierno sobre la educación pública madrileña se haga de la mano de profesionales y familias.

En este marco, se entiende mal que no se preste atención y se sea sensible a las demandas de las familias de las escuelas infantiles de 0-6 años, que escolarizan a sus hijos e hijas convencido de que podrían culminar los dos ciclos de Educación Infantil en el mismo centro, voluntad que les ha sido truncada al publicar el pasado 18 de febrero la orden de desmantelamiento de sus escuelas de forma inmediata.

Teniendo en cuenta la ampliación de oferta que en el próximo curso se va a producir en el primer ciclo de Educación Infantil, no se entiende qué aportan las pocas plazas que pudieran liberarse en estas escuelas públicas y, sobre todo, no parece que compense el enorme impacto que para las familias supone esta decisión con el menor impacto que sobre el conjunto del sistema van a tener la misma. Por todo ello, parecería razonable que esta decisión de eliminar el 0-6 fuera, cuando menos, realmente progresiva, dejando a las familias tiempo suficiente para su adaptación.

Por todo lo expuesto, se propone, para su debate y en su caso aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Acordar una moratoria para la aplicación de la decisión de desmantelar el modelo de escuelas infantiles 0-6 años en nuestra red pública de escuelas infantiles.

Segundo. Acordar la suspensión de la aplicación de la Orden 268/2022, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se reordena y amplía el número de unidades de Centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo.

Tercero. Abrir una mesa de diálogo con las familias y profesionales de las escuelas infantiles 0-6 años de la red pública de escuelas infantiles, a fin de encontrar un modelo de transición entre su modelo y la propuesta de hacer de los CEIPs centros integrales de educación de 0-12 años, manteniendo en el nuevo modelo las características que dieron al modelo 0-6 los estándares de calidad pedagógica reconocidos por familias y profesionales desde su creación hasta la actualidad.

PNL-108/2022 RGE.7309

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que repare de forma inmediata y en plazo no superior a seis meses la piscina de Huerta Vieja. 2. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que mientras se realiza la reparación de Huerta Vieja, se lleve a cabo un estudio para valorar la necesidad de nuevas instalaciones deportivas municipales dotadas de piscina. 3. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a cumplir con los principios de accesibilidad y transparencia en sus contrataciones, obras y resto de gestiones realizadas en infraestructuras e instalaciones culturales y deportivas en la última década. 4. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a ofrecer una alternativa a los usuarios afectados por el cierre de las instalaciones con idénticas condiciones económicas e idéntica disponibilidad de horarios y servicios, en otras instalaciones situadas en el municipio. Para su tramitación ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Entidades locales, tal y como se establece en la Constitución y constata la historia y la realidad en la que vivimos son, se configuran sin lugar a dudas como la Administración más cercana a la ciudadanía, la más (pre)ocupada en la satisfacción de los problemas cotidianos de los vecinos y vecinas y siempre la cara más visible del Estado.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, supone el desarrollo de aquellos preceptos constitucionales vinculados a la autonomía local y el reconocimiento de competencias explícitas a los mismos, estableciendo como principios rectores de las políticas públicas y servicios a desarrollar dentro del ámbito municipal que contribuyan a satisfacer las “necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.

Dentro de la misma Ley, en su artículo 25 se establece como competencia propia en de los ayuntamientos en el punto 2.1).

“La promoción del deporte e instalaciones deportivas.”

Por otro lado, la Comunidad de Madrid debe ser garante y asegurar que todos los vecinos y vecinas de todos los pueblos de la región, independientemente de en qué Ayuntamiento estén empadronados cuentan con los mismos derechos, o lo que es lo mismo, asegura la adecuada financiación de los Ayuntamientos para evitar que existan madrileños y madrileñas con distintos derechos y servicios dependiendo de en qué población hayan nacido.

El deporte es sin duda un excelente instrumento y vehículo de socialización, reduce las causas de morbilidad y la presión asistencial, mejora la calidad de vida de quienes lo practican, fomenta la autoestima, previene la violencia, permite la socialización en todas las edades, y aumenta los niveles de satisfacción de la ciudadanía, y es sin duda el conjunto de todas estas características la que hace del mismo y su promoción un elemento prioritario dentro de los planes de las Entidades locales.

En Majadahonda, desde hace más de un año, se encuentra cerrado al público el Complejo de Huerta Vieja, un lugar único en el municipio donde además se ejercía la enseñanza de este deporte, provocando con ello un grave perjuicio a las y los vecinos de la ciudad, que no pueden disfrutar de sus instalaciones que les proporcionaban cobertura y ejercían una labor social con las actividades que allí se impartían.

Pero esta situación pone de manifiesto que desde hace años los servicios municipales deportivos y culturales han dejado de ser una prioridad en la gestión de este municipio, y dónde la responsabilidad de la Comunidad de Madrid debe ser considerada para buscar una solución inmediata a la pésima gestión que se está llevando a cabo desde el ámbito municipal, donde incluso, los informes técnicos del Ayuntamiento avalan opciones mucho más rápidas y económicas que la demolición y construcción de nuevas instalaciones a través de la reparación de los elementos necesarios.

La solución que se plantea en la actualidad, privará a vecinos y vecinas del municipio durante años, de los derechos expuestos en esta exposición de motivos y por ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Comunidad de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que repare de forma inmediata y en plazo no superior a seis meses la piscina de Huerta Vieja.
2. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a que mientras se realiza la reparación de Huerta Vieja, se lleve a cabo un estudio para valorar la necesidad de nuevas instalaciones deportivas municipales dotadas de piscina.
3. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a cumplir con los principios de accesibilidad y transparencia en sus contrataciones, obras, y resto de gestiones realizadas en infraestructuras e instalaciones culturales y deportivas en la última década.
4. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a ofrecer una alternativa a los usuarios afectados por el cierre de las instalaciones con idénticas condiciones económicas e idéntica disponibilidad de horarios y servicios, en otras instalaciones situadas en el municipio.

——— PNL-109/2022 RGEP.7367 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Condenar la agresión al derecho internacional y a la integridad territorial que supone la invasión de Ucrania por parte de Rusia e instar al retorno de la estabilidad y respeto por las fronteras. 2. Instruir a las Consejerías competentes para, en los casos en que procediere, y en el marco de sus competencias, la implementación de las medidas económicas que se hayan aprobado en el seno de la Unión Europea como respuesta a la agresión a Ucrania por parte de Rusia. 3. Analizar la cartera de servicios sociales y de acceso a la educación para hacer posible la creación, en colaboración con organizaciones del tercer sector de acción social, vías para la rápida acogida de solicitantes de asilo, primando las necesidades de unidades familiares y de las personas con mayor perfil de vulnerabilidad. 4. Ofrecer al Gobierno de España y al conjunto de las instituciones de la Unión Europea recursos de acogida adecuados para hacer posible el reasentamiento de todas las personas que huyan de la guerra en Ucrania, así como al resto de desplazados que huyan de cualquier conflicto bélico o humanitario o que lo hagan por causas de discriminación, ya sea por origen racial o étnico, religión, sexo, orientación sexual o identidad de género, cuestiones de discapacidad o cualquier otro tipo de discriminación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 14 sostiene que “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país”.

Este derecho fundamental, adoptado de forma automática por nuestra vigente Constitución Española, se vio desarrollado en la Convención de Ginebra de 1951 ratificada por nuestro país.

La Comunidad de Madrid, en su Estatuto de Autonomía, asume las competencias de integración y protección de las personas migrantes, así como, especialmente, de las personas en situación de exclusión social y/o en causa de vulnerabilidad.

Dentro de este marco, actualmente, la Consejería con competencias en materia de políticas sociales, cuenta con una Dirección General específicamente competente en materia de integración de las personas migrantes, que asume las competencias de coordinación de la Mesa de Asilo de la Comunidad de Madrid, organismo creado para unificar las actuaciones y acciones en materia de asilo, recursos y vías de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma.

La actual situación de conflicto armado en Ucrania, en la que residen más de 41 millones de personas, ha provocado que, solo en las primeras horas de conflicto, más de 300.000 personas hayan huido hacia terceros países, todo lo que hace prever un escenario en el que, como en otras graves tragedias humanitarias, se dé un incremento de las peticiones de asilo y refugio, así como la reactivación de mecanismos para hacer viable que los diferentes países de la Unión Europea puedan asumir, como miembros de un mismo espacio político, la responsabilidad de dotar de acogida a quienes lo soliciten.

La Unión Europea, ha iniciado los trámites para activar una de las disposiciones de su marco normativo, para garantizar una protección y libre circulación de las personas que han huido por dicho conflicto de Ucrania, con una duración de un año ampliable hasta tres, lo que garantiza que personas procedentes de dicho país van a incorporarse a otros territorios al menos de forma temporal.

La Comunidad de Madrid mantiene una importante presencia y comunidad de personas residentes procedentes de Ucrania, por lo que es lógico asumir que dichas comunidades van a servir de espacio de acogida hacia esta población.

La Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad, como región de Europa, de asumir la necesidad de acometer las tareas de preparación necesarias para que sus dispositivos en materia de servicios sociales y educación, así como equipos de integración, estén listos para asumir el reto de acoger, en plenitud de derechos, a quienes acudan a nuestro país para buscar refugio ante una grave vulneración del derecho internacional y la integridad territorial de su país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Condenar la agresión al derecho internacional y a la integridad territorial que supone la invasión de Ucrania por parte de Rusia e instar al retorno de la estabilidad y respeto por las fronteras.

2. Instruir a las Consejerías competentes para, en los casos en que procediere, y en el marco de sus competencias, la implementación de las medidas económicas que se hayan aprobado en el seno de la Unión Europea como respuesta a la agresión a Ucrania por parte de Rusia.

3. Analizar la cartera de servicios sociales y de acceso a la educación para hacer posible la creación, en colaboración con organizaciones del tercer sector de acción social, vías para la rápida acogida de solicitantes de asilo, primando las necesidades de unidades familiares y de las personas con mayor perfil de vulnerabilidad.

4. Ofrecer al Gobierno de España y al conjunto de las instituciones de la Unión Europea recursos de acogida adecuados para hacer posible el reasentamiento de todas las personas que huyan de la guerra en Ucrania, así como al resto de desplazados que huyan de cualquier conflicto bélico o humanitario o que lo hagan por causas de discriminación, ya sea por origen racial o étnico, religión, sexo, orientación sexual o identidad de género, cuestiones de discapacidad o cualquier otro tipo de discriminación.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

—— PE-253/2022 RGEP.6671 ——

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tienen de ofertas de plazas dentro del ámbito de la Administración de Justicia en la próxima Oferta de Empleo Público correspondientes a plazas de reposición.

—— PE-254/2022 RGEP.6672 ——

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tienen de ofertas de plazas dentro del ámbito de la Administración de Justicia en la próxima Oferta de Empleo Público correspondientes a plazas de estabilización.

—— PE-255/2022 RGEP.6673 ——

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a adoptar para paliar las carencias de personal de la propia Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.

—— PE-256/2022 RGEP.6674 ——

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que van a aplicar para asignar los 50 vehículos de Policía Local que van a distribuir entre los ayuntamientos.

—— PE-257/2022 RGEP.6683 ——

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones disciplinarias o de otro tipo que se han emprendido tras la detección de la presencia de lodos de depuradora en zona B del Parque Regional del Sureste en verano de 2021.

—— PE-258/2022 RGEP.6763 ——

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está evaluando por parte de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía el proceso de transformación de centros adscritos en universidades privadas.

—— PE-259/2022 RGEP.6764 ——

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia el Gobierno de la situación de sobre matriculación en la escuela EAE Business School durante el proceso de transformación en universidad privada.

—— PE-261/2022 RGEP.6949 ——

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la creación de carriles BUS VAO subterráneos.

—— PE-262/2022 RGEP.6950 ——

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera prevé recuperar el servicio de transporte público el Gobierno de la Comunidad de Madrid en aquellas zonas en las que se eliminan paradas de autobús en superficie por la circulación de estos por carriles BUS VAO subterráneos.

—— PE-263/2022 RGEP.6951 ——

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la estrategia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para mantener la oferta de transporte público en el entorno de la A-5 a la altura del Paseo de Extremadura en la ciudad de Madrid, una vez se ejecute el proyecto por el que las líneas de autobuses circularán por el interior de un túnel.

—— PE-264/2022 RGEP.7128 ——

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado o encargado la Comunidad de Madrid alguna encuesta de victimización (encuesta sobre delincuencia y victimización) en los últimos quince años.

—— PE-270/2022 RGEP.7204 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizarse el servicio de comedor escolar para la etapa educativa 0-3 en los centros de educación infantil y primaria.

—— PE-271/2022 RGEP.7205 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser el horario escolar del ciclo 0-3 en los centros de educación infantil y primaria de la Comunidad de Madrid.

—— PE-272/2022 RGEP.7232 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué fecha está prevista que esté instalado el ascensor del IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid.

—— PE-273/2022 RGEP.7294 ——

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen pensadas para garantizar la correcta cobertura de los puestos de profesionales del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Getafe.

—— PE-274/2022 RGEP.7295 ——

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la estabilidad laboral de los profesionales del servicio de urgencias del Hospital de Getafe.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

—— PI-3386/2022 RGEP.6932 ——

(Transformada de PE-260/2022 RGEP.6932)

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas de la Agencia de la Vivienda Social dispone la Comunidad de Madrid para acoger a refugiados de Ucrania.

———— PI-3387/2022 RGEP.7296 ————
(Transformada de PE-275/2022 RGEP.7296)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje que de los trabajadores y trabajadoras del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Getafe cuyo contrato es de refuerzo por la pandemia de COVID-19 van a ser renovados a 31 de marzo de 2022.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLO BERLANGA

———— PE-1156(XII)/2021 RGEP.8984 ————
(Transformada de PCOP-279(XII)/2021 RGEP.8984)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo del aumento de los precios de las entradas de los Teatros del Canal en la temporada 2021-2022.

RESPUESTA

A esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-293(XII)/2021 RGEP.9011.

———— PE-1161(XII)/2021 RGEP.9678 ————
(Transformada de PCOP-286(XII)/2021 RGEP.9678)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la accesibilidad del transporte público en la región.

RESPUESTA

El sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid cuenta con unos niveles de accesibilidad elevados, como se muestran en las cifras siguientes:

- El 100 % de los autobuses de la EMT son accesibles.
- El 100 % de los autobuses interurbanos y urbanos en otros municipios son accesibles.
- El 100 % de la red de Metro ligero es accesible.
- El 68 % de las estaciones de Metro son accesibles y que cuentan con 558 ascensores.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid continúa trabajando en mejorar estas cifras con proyectos e inversiones destinados a tal fin, entre otros:

- El Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid, que posibilitará que un 84 % de la red sea accesible.
- El Plan de mejora de accesibilidad en paradas en municipios de menos de 20.000 habitantes, que alcanza los 3 millones de euros para actuar en un total de 435 paradas de autobús, en colaboración con la Dirección General de Administración Local.
- El sistema Navilens, que facilitará a las personas con discapacidad visual obtener información contextualizada y accesible, sistema que ya se ha comenzado a instalar este dispositivo y que se espera tener un ritmo de implantación aproximado de 1.500 códigos al año, hasta cubrir los más de 7.300 espacios de estas características, distribuidos en los 179 municipios de la región.

Y, además, se procura no sólo una accesibilidad física para las personas con movilidad reducida, sino que se implementan de forma continua medidas, que facilitan el uso del transporte público a todos los ciudadanos, como es la puesta en servicio de la app de carga por móvil, que permite la carga de la Tarjeta Transporte Público a cualquier hora y desde cualquier lugar, o la reducción de tarifas en el abono Tercera Edad (que será gratuito en 2023) y en los abonos de zonas C1 y C2 equiparándolos al C3.

Todas estas medidas se están desarrollando con el objetivo de facilitar el uso del transporte público, haciéndolo más accesible para todos, y fomentando que la movilidad en nuestra región sea cada vez más sostenible.

—— PE-1162(XII)/2021 RGEP.9679 ——
(Transformada de PCOP-287(XII)/2021 RGEP.9679)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de transporte público en la región.

RESPUESTA

La valoración es muy positiva porque en una situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19 ha sido posible mantener la oferta del servicio de transporte, pese a la disminución drástica de la demanda y de los ingresos por ventas de títulos derivadas de las medidas de restricción de la movilidad que han adoptado las autoridades sanitarias, con los mismos niveles de calidad y exigencia.

—— PE-1163(XII)/2021 RGEP.9681 ——
(Transformada de PCOP-289(XII)/2021 RGEP.9681)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del transporte público en la región.

RESPUESTA

En los últimos 22 meses la movilidad en la Comunidad de Madrid ha sufrido cambios muy importantes debido a la pandemia de la COVID-19. De acuerdo al Cuadro de Mando en el año 2019 se

hacían de media unos 22 millones de viajes diarios en nuestra región (incluyendo viajes en vehículo privado, transporte público y modos blandos), cifra que se redujo drásticamente en el periodo de confinamiento más duro, y que, en el mes de diciembre, antes de las fiestas navideñas, se sitúa en unos 20,4 millones de viajeros (aproximadamente el 92 % de la movilidad previa a la pandemia). Este descenso generalizado de la movilidad viene dado por el cambio de hábitos que la crisis sanitaria ha traído, como por ejemplo la implantación generalizada del teletrabajo o la menor frecuencia de actividades sociales y de ocio.

Por lo que respecta al transporte público a día de hoy cuenta con el 78 % de la demanda de un día equivalente antes de la pandemia. La tendencia es creciente, considerando la evolución sufrida desde el día más desfavorable (abril de 2020), en el que se redujo la demanda a tan solo el 7-8 %, continuando con el levantamiento del confinamiento en verano del 2020 (donde se alcanzaba el 50 % de la demanda), creciendo lenta y progresivamente hasta los niveles que tenemos hoy en día.

No obstante, las cifras anteriores son previas a la "explosión" de la sexta ola de la COVID por lo que hay que considerarlas con precaución pues en estos momentos, con una alta tasa de contagios, una relativa vuelta al teletrabajo de forma progresiva y el propio periodo navideño -con una movilidad muy influenciada por vacaciones, compras y ocio- no se pueden considerar consolidadas y es necesario esperar un par de semanas, por lo menos, para ver la evolución de la demanda.

En definitiva, podemos decir que la movilidad en la región se está recuperando lenta pero progresivamente para alcanzar los niveles previos a la pandemia, y estamos trabajando en fomentar los modos más sostenibles, con especial hincapié en el transporte público.

—— PE-1164(XII)/2021 RGEF.9682 ——
(Transformada de PCOP-290(XII)/2021 RGEF.9682)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en la región.

RESPUESTA

En los últimos 22 meses la movilidad en la Comunidad de Madrid ha sufrido cambios muy importantes debido a la pandemia de la COVID-19. De acuerdo al Cuadro de Mando en el año 2019 se hacían de media unos 22 millones de viajes diarios en nuestra región (incluyendo viajes en vehículo privado, transporte público y modos blandos), cifra que se redujo drásticamente en el periodo de confinamiento más duro, y que, en el mes de diciembre, antes de las fiestas navideñas, se sitúa en unos 20,4 millones de viajeros (aproximadamente el 92 % de la movilidad previa a la pandemia). Este descenso generalizado de la movilidad viene dado por el cambio de hábitos que la crisis sanitaria ha traído, como por ejemplo la implantación generalizada del teletrabajo o la menor frecuencia de actividades sociales y de ocio.

Por lo que respecta al transporte público a día de hoy cuenta con el 78 % de la demanda de un día equivalente antes de la pandemia. La tendencia es creciente, considerando la evolución sufrida desde el día más desfavorable (abril de 2020), en el que se redujo la demanda a tan solo el 7-8 %, continuando con el levantamiento del confinamiento en verano del 2020 (donde se alcanzaba el 50 % de la demanda), creciendo lenta y progresivamente hasta los niveles que tenemos hoy en día.

No obstante, las cifras anteriores son previas a la "explosión" de la sexta ola de la COVID por lo que hay que considerarlas con precaución pues en estos momentos, con una alta tasa de contagios,

una relativa vuelta al teletrabajo de forma progresiva y el propio periodo navideño –con una movilidad muy influenciada por vacaciones, compras y ocio- no se pueden considerar consolidadas y es necesario esperar un par de semanas, por lo menos, para ver la evolución de la demanda.

En definitiva, podemos decir que la movilidad en la región se está recuperando lenta pero progresivamente para alcanzar los niveles previos a la pandemia, y estamos trabajando en fomentar los modos más sostenibles, con especial hincapié en el transporte público.

———— PE-1166(XII)/2021 RGEP.9805 ————
(Transformada de PCOP-292(XII)/2021 RGEP.9805)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política de precios de las entradas a espectáculos para los equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid o que reciben financiación pública.

RESPUESTA

A esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-502(XII)/2021 RGEP.9734.

———— PE-1167(XII)/2021 RGEP.9806 ————
(Transformada de PCOP-293(XII)/2021 RGEP.9806)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural.

RESPUESTA

El asunto al que se refiere la pregunta ya fue contestado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-374(XII)/2021 RGEP.7525.

———— PE-1170(XII)/2021 RGEP.10147 ————
(Transformada de PCOP-302(XII)/2021 RGEP.10147)

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto resolver los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Palacio de Velázquez, Palacio de las Cortes, Palacio de Cristal, Edificio de la Estación de Atocha, Casón del Buen Retiro o Cuartel General del Ejército (Museo del Ejército) que conforman el Paisaje de la Luz - recientemente declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO-, y que llevan incoados y sin resolver desde 1977.

RESPUESTA

Los inmuebles citados en la pregunta están adscritos a servicios públicos de la Administración General del Estado, por lo que de acuerdo con la normativa de Patrimonio Histórico estatal corresponde su declaración al Ministerio de Cultura y Deporte. En concreto:

- La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 6, en referencia a las competencias en materia de patrimonio histórico y la protección de los bienes culturales indica:

A los efectos de la presente Ley se entenderá como Organismos competentes para su ejecución:

- a) Los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.*
 - b) Los de la Administración del Estado, cuando así se indique de modo expreso o resulte necesaria su intervención para la defensa frente a la exportación ilícita y la expoliación de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español. Estos Organismos serán también los competentes respecto de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del Patrimonio Nacional.*
- El Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su Capítulo I establece:

CAPÍTULO I. Declaración de Bien de Interés Cultural.

Artículo 11.

- 1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.b) de la Ley 16/1985, corresponde al Ministerio de Cultura tramitar los expedientes para declarar de interés cultural los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración General del Estado o que formen parte del Patrimonio Nacional. Su tramitación por dicho Ministerio se efectuará de acuerdo con las normas establecidas en este capítulo.*
 - 2. Corresponde a las Comunidades Autónomas la declaración de interés cultural de los restantes bienes del Patrimonio Histórico Español, cuya tramitación se regirá por su propia normativa.*
- Asimismo, la competencia del Ministerio de Cultura para declarar BIC inmuebles adscritos a servicios públicos ha sido confirmada por el Tribunal Constitucional en su jurisprudencia relativa a Patrimonio Histórico (como por ejemplo en la Sentencia 122/2014, de 17 de julio de 2014).

Por lo indicado anteriormente, se informa que la Comunidad Autónoma de Madrid no tiene competencia para resolver los expedientes de Declaración BIC indicados en la pregunta, al corresponder su declaración al Ministerio de Cultura y Deporte.

———— PE-1171(XII)/2021 RGEP.10496 ————

(Transformada de PCOP-327(XII)/2021 RGEP.10496)

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto resolver los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Casa de la Villa, Conjunto de edificios de la Puerta del Sol, Real Casa de Correos, Banco Mercantil e Industrial -actual sede de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-, Edificio de la Fábrica de Cerveza El Águila, Palacio de Gaviria y Parque El Capricho que se encuentran incoados.

RESPUESTA

Los bienes a los que hace referencia forman parte del conjunto de inmuebles que fueron incluidos en expedientes de declaración BIC (la mayor parte de ellos a finales de los años 70 y principios de los años 80), y que no han sido resueltos hasta la fecha. Esta casuística afecta a casi todas

las Comunidades Autónomas y a la Administración General de Estado con respecto a los inmuebles de su titularidad.

El planteamiento de la Comunidad de Madrid es el de ir progresivamente declarando los BIC de su competencia que se encuentran en esta situación. Estas declaraciones exigen la tramitación de nuevos expedientes en los que se incluye información completa sobre el bien cultural y su entorno (los expedientes de los años 70 y 80 incorporaban muy poca información y en su mayoría no incluían entorno de protección). En los dos últimos años, se han declarado un total de 8 bienes que se encuentran en esta situación. Este trabajo se compatibiliza con la incoación de nuevos expedientes para la declaración como Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Patrimonial de otros bienes muebles e inmuebles que requieren protección.

En relación con los bienes citados en la pregunta, actualmente se está trabajando en el expediente del Parque del Capricho, y se espera que pueda ser declarado a lo largo del 2022. Para el resto de bienes indicados, como se ha indicado anteriormente, se trabajará progresivamente en su declaración.

——— PE-1180(XII)/2021 RGEP.10726 ———

(Transformada de PCOP-340(XII)/2021 RGEP.10726)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha aprobado la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, que incluye diferentes medidas para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado laboral, que inciden en la reducción de las diferencias salariales entre ambos sexos.

——— PE-1181(XII)/2021 RGEP.10728 ———

(Transformada de PCOP-342(XII)/2021 RGEP.10728)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para garantizar la conciliación y la corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha aprobado la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, que incluye diferentes medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, y la corresponsabilidad.

Además, la Comunidad de Madrid acaba de presentar la "Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026", que incluye un amplio catálogo de medidas al respecto.

—— PE-1183(XII)/2021 RGEP.10730 ——

(Transformada de PCOP-344(XII)/2021 RGEP.10730)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del uso de fondos del pacto de Estado contra la violencia de género en la Comunidad.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Directora General de Igualdad a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-154(XII)/2021 RGEP.10689, sustanciada en la Comisión de Mujer, de 15 de septiembre de 2021.

—— PE-1184(XII)/2021 RGEP.10731 ——

(Transformada de PCOP-345(XII)/2021 RGEP.10731)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno para fomentar la igualdad y mejorar los derechos de las mujeres dentro de la estrategia del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad, se han destinado cantidades a la implementación de un Plan de modernización y adecuación de los distintos tipos de Centros residenciales de la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

—— PE-1185(XII)/2021 RGEP.10732 ——

(Transformada de PCOP-346(XII)/2021 RGEP.10732)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando el Gobierno para luchar contra la violencia sexual.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Directora General de Igualdad a las Comparecencias acumuladas C-170(XII)/2021 RGEP.8135 y C-1177(XII)/2021 RGEP.17178, sustanciadas en la Comisión de Mujer, de 10 de noviembre de 2021.

—— PE-1186(XII)/2021 RGEP.10740 ——

(Transformada de PCOP-347(XII)/2021 RGEP.10740)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cumplido el protocolo de vacunación frente a la COVID-19 para las personas que, por enfermedad o discapacidad, se encuentran en situación de dependencia grado III (gran dependiente), en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, la Directora General de Salud Pública dio respuesta a la misma en su intervención la Comisión de Sanidad, celebrada el 4 de octubre.

—— PE-1187(XII)/2021 RGEP.10743 ——

(Transformada de PCOP-348(XII)/2021 RGEP.10743)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación a la ampliación del contrato por vía de emergencia el pasado 29 de junio con Cruz Roja correspondiente al "Servicio de Apoyo a la Vacunación frente a COVID-19 en la Comunidad de Madrid".

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se valora muy positivamente la colaboración con Cruz Roja, que ha permitido el refuerzo de los equipos de vacunación desde el inicio en las residencias de mayores y centros socio-sanitarios, y más adelante en los centros de vacunación como el WiZink Center o el Wanda Metropolitano, conjuntamente con el SUMMA 112.

—— PE-1189(XII)/2021 RGEP.10830 ——

(Transformada de PCOP-350(XII)/2021 RGEP.10830)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que va a aportar la Comunidad de Madrid para el desarrollo de las actuaciones del Convenio para el Empleo y la Formación que han firmado con el Ayuntamiento de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 22 de octubre de 2021.

—— PE-1190(XII)/2021 RGEP.10831 ——

(Transformada de PCOP-351(XII)/2021 RGEP.10831)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que pone en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la intermediación laboral en los mercados de trabajo locales.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 22 de octubre de 2021, cuando se explicaron las medidas para mejorar los resultados de la intermediación laboral en la Comunidad de Madrid.

—— PE-1191(XII)/2021 RGEP.10832 ——

(Transformada de PCOP-352(XII)/2021 RGEP.10832)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que piensa destinar la Comunidad de Madrid para desarrollar las convocatorias que permitan a las personas acreditar su formación y experiencia profesional.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 22 de octubre de 2021 y 19 de noviembre de 2021.

—— PE-1192(XII)/2021 RGEP.10833 ——

(Transformada de PCOP-353(XII)/2021 RGEP.10833)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar las convocatorias de acreditación de competencias.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 22 de octubre de 2021 y 19 de noviembre de 2021.

—— PE-1193(XII)/2021 RGEP.10834 ——

(Transformada de PCOP-354(XII)/2021 RGEP.10834)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explican que en el año 2020 la Comunidad de Madrid sólo ejecutase el 33,42 % del presupuesto destinado a la formación, promoción y fomento del empleo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, celebrada el 10 de noviembre de 2021, con motivo de la liquidación del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2020.

—— PE-1214(XII)/2021 RGEP.10916 ——

(Transformada de PCOP-378(XII)/2021 RGEP.10916)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cesión de espacios de titularidad pública para uso cultural en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Son habituales las cesiones de espacios en los centros culturales Pilar Miró, Paco Rabal, La Cabrera y el Teatro Real Coliseo Carlos III, teniendo en cuenta su componente de dinamización sociocultural del territorio de referencia (Vallecas, Sierra Norte y San Lorenzo de El Escorial).

En 2021, se han producido cesiones a terceros -asociaciones sin ánimo de lucro y a compañías/artistas madrileños- para talleres, seminarios, conferencias y residencias técnicas de teatro, música y danza:

— CC Pilar Miró: 107 cesiones + 46 residencias artísticas (153).

- CC Paco Rabal: 70 cesiones + 54 residencias artísticas (124).
- CC La Cabrera: 773 cesiones. En este caso, hay que destacar una atención preferente para las necesidades de espacio de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte.
- Teatro Real Coliseo Carlos III: 33 cesiones. Especial mención merece la interlocución con el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para hacer uso del espacio.

Finalmente, el Director General de Promoción Cultural valoró la cesión de espacios de Teatros del Canal en la Comisión de Cultura del 3 de noviembre de 2021:

PCOC-808(XII)/2021 RGEF.15934 a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, actividades que están planificadas para rentabilizar la capacidad ociosa de las instalaciones de los Teatros del Canal excluyendo la programación teatral.

———— PE-1216(XII)/2021 RGEF.10940 ————
(Transformada de PCOP-380(XII)/2021 RGEF.10940)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a contribuir el Gobierno regional a mejorar la movilidad en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La hoja de ruta para mejorar la movilidad y vertebración territorial de la región consiste en dar continuidad a la articulación del territorio a través de los modos ferroviarios de gran capacidad, potenciando la conectividad y complementariedad con otros modos, especialmente con las redes de superficie, como el autobús interurbano e integrando dentro del sistema los modos blandos, dando solución a los nuevos desarrollos y patrones de movilidad.

Las principales actuaciones en la red de Metro serían la ampliación de las líneas 3, 11 y 5. Además se trabajará para completar la Red de Grandes Intercambiadores de Transporte del municipio de Madrid, mediante la construcción de los Intercambiadores de Conde Casal, Valdebebas y Legazpi.

Así mismo, para garantizar la intermodalidad entre los diferentes modos de transporte se está desarrollando el Plan Aparca+T para el establecimiento de una red de parkings disuasorios que permita descongestionar la entrada de tráfico privado a los grandes núcleos urbanos.

La otra gran línea de actuación de la Consejería es la mejora constante de la movilidad regional a través de un modelo de transporte limpio, fiable, seguro, económico e inteligente, (uso de Big Data y BI, planificador de viajes, etc.).

———— PE-1218(XII)/2021 RGEF.11260 ————
(Transformada de PCOP-385(XII)/2021 RGEF.11260)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si mantiene el Gobierno su intención de destinar los fondos europeos con los criterios de la anterior Legislatura.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en las sesiones del Pleno de la Asamblea de Madrid, celebradas los días 4 de febrero de 2021, 11 de febrero de 2021, 15 de julio de 2021, 14 de octubre de 2021, y 21 de octubre de 2021.

—— PE-1219(XII)/2021 RGEP.11261 ——

(Transformada de PCOP-386(XII)/2021 RGEP.11261)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos que ofrecerá el Gobierno para garantizar que los fondos europeos se utilizan correctamente.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, del 15 de julio de 2021, y en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, del 20 de octubre de 2021.

—— PE-1220(XII)/2021 RGEP.11262 ——

(Transformada de PCOP-387(XII)/2021 RGEP.11262)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la propuesta de adjudicación a Deloitte del contrato de gestión de los fondos europeos se produjo dos días después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionase a la compañía con 3,9 millones de euros por organizarse, junto con otras 21 empresas, en carteles. La CNMC impuso además que las firmas afectadas no pudieran participar en próximos concursos organizados por las Administraciones públicas; se pregunta si valora el Gobierno tomar alguna medida para el control específico de la asignación realizada a Deloitte del contrato de gestión de los fondos europeos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que tal y como se expuso en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-343(XII)/2021 RGEP.7270 y PE-344(XII)/2021 RGEP.7271, a petición de este mismo Diputado, la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) señala que pueden quedar sujetas a prohibición de contratar con las entidades que forman parte del sector público las empresas que hayan sido sancionadas en firme por infracción grave en materia de falseamiento de la competencia por un máximo de tres años.

En este sentido, hay que señalar que Deloitte Consulting ha interpuesto recurso contencioso-administrativo en la Audiencia Nacional frente a la Resolución de la CNMC, solicitando medidas cautelares tanto respecto a la suspensión del pago de la multa interpuesta en la Resolución de la CNMC como de la suspensión del procedimiento tendente a una eventual prohibición de contratar.

De este modo, no siendo firme la sanción, por parte de la Comunidad de Madrid no cabe tomar medidas restrictivas de la competencia en tanto la Audiencia Nacional no resuelva sobre el fondo del asunto.

—— PE-1221(XII)/2021 RGE.11263 ——

(Transformada de PCOP-388(XII)/2021 RGE.11263)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que existen suficientes garantías en el contrato de gestión de los fondos europeos aprobado en la anterior Legislatura para su cumplimiento íntegro.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que tal y como se expuso en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-344(XII)/2021 RGE.7271, a petición de este mismo Diputado, al haber interpuesto la empresa Deloitte Consulting, S.L. un recurso contencioso-administrativo en la Audiencia Nacional frente a la Resolución de la CNMC, solicitando medidas cautelares tanto respecto a la suspensión del pago de la multa interpuesta en dicha Resolución como de la suspensión del procedimiento tendente a una eventual prohibición de contratar, no es firme la sanción, por lo cual no caben tomar medidas restrictivas de la competencia, en tanto la Audiencia Nacional no resuelva sobre el fondo del asunto.

—— PE-1222(XII)/2021 RGE.11264 ——

(Transformada de PCOP-389(XII)/2021 RGE.11264)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras las conferencias sectoriales celebradas relativas al reparto de los fondos europeos; se pregunta si ha modificado el Gobierno las prioridades relativas a su aplicación en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid, celebrados los días 15 de julio de 2021 y 14 de octubre de 2021.

—— PE-1223(XII)/2021 RGE.11265 ——

(Transformada de PCOP-390(XII)/2021 RGE.11265)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la escasez de recursos que se indica en la memoria de insuficiencia del contrato de servicios denominado "Asistencia Técnica a la Dirección General de Presupuestos, en las Labores de Diseño, Elaboración y Preparación del Nuevo Periodo de Programación de Fondos Estructurales FSE y FEDER 2021-2027 y para la Gestión del Instrumento Temporal Net Generation EU en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya se ha respondido, al mismo Diputado, en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-345(XII)/2021 RGE.7273.

—— PE-1224(XII)/2021 RGE.11266 ——

(Transformada de PCOP-391(XII)/2021 RGE.11266)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo planea el Gobierno mejorar los porcentajes de ejecución de los fondos europeos que reciban respecto de la ejecución de los fondos FEDER entre 2014 y 2020.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la ejecución de los proyectos cofinanciados con fondos estructurales de la Unión Europea para el período 2014-2020 se puede realizar, según la vigente normativa comunitaria, hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo que queda un amplio margen de tiempo para conseguir una ejecución completa de los mismos. En línea con lo anterior, hay que significar que en 2020 y 2021 se han efectuado reprogramaciones de los fondos FEDER con objeto de reasignar las cantidades previstas a los ejes y actuaciones con mayor capacidad de absorción.

——— PE-1225(XII)/2021 RGEP.11267 ———

(Transformada de PCOP-392(XII)/2021 RGEP.11267)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica que quiere potenciar el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid, celebrados los días 4 de febrero de 2021, 14 de octubre de 2021 y 21 de octubre de 2021.

——— PE-1226(XII)/2021 RGEP.11268 ———

(Transformada de PCOP-393(XII)/2021 RGEP.11268)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de trabajo del Gobierno respecto de los Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica en las conferencias sectoriales celebradas hasta el momento.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid, celebrados los días 4 de febrero de 2021, 15 de julio de 2021, 14 de octubre de 2021 y 21 de octubre de 2021.

——— PE-1227(XII)/2021 RGEP.11269 ———

(Transformada de PCOP-394(XII)/2021 RGEP.11269)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dentro del Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica ya aprobado, proyectos tractores que tiene su Gobierno pensado implementar.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid, celebrados los días 11 de febrero de 2021, 15 de julio de 2021, 14 de octubre de 2021 y 21 de octubre de 2021.

—— PE-1229(XII)/2021 RGEP.11273 ——
(Transformada de PCOP-396(XII)/2021 RGEP.11273)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar en relación con las pseudo-terapias de conversión o aversión de la sexualidad.

RESPUESTA

Las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con las pseudoterapias de conversión o aversión a la sexualidad, consisten en seguir haciendo efectivas las previsiones contenidas en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

—— PE-1230(XII)/2021 RGEP.11276 ——
(Transformada de PCOP-398(XII)/2021 RGEP.11276)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para luchar contra el acoso escolar en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-520(XII)/2021 RGEP.13803.

—— PE-1231(XII)/2021 RGEP.11277 ——
(Transformada de PCOP-399(XII)/2021 RGEP.11277)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para luchar contra las agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid seguirá cumpliendo con el marco de derechos establecidos en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid.

—— PE-1232(XII)/2021 RGEP.11278 ——
(Transformada de PCOP-400(XII)/2021 RGEP.11278)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de educación afectivo-sexual en las aulas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-447(XII)/2021 RGEP.8757.

—— PE-1256(XII)/2021 RGE.11651 ——

(Transformada de PCOP-429(XII)/2021 RGE.11651)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que va a suponer en la calidad de vida de los madrileños y madrileñas, la anunciada supresión de los tres últimos impuestos propios que tiene la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, del 16 de diciembre de 2021.

—— PE-1257(XII)/2021 RGE.11652 ——

(Transformada de PCOP-430(XII)/2021 RGE.11652)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si le parece al Gobierno prudente que la Comunidad de Madrid no tenga ningún impuesto propio, teniendo a día de hoy más de 34.000 millones de euros de deuda.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, del 16 de diciembre de 2021.

—— PE-1261(XII)/2021 RGE.11713 ——

(Transformada de PCOP-442(XII)/2021 RGE.11713)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de coste final que tiene la Consejería de Transportes y Metro de Madrid con las construcciones e instalaciones que pretenden llevar a cabo en la parcela de Avda. Asturias de Madrid, cuya propiedad es de Metro de Madrid y Comunidad, lugar en el que situará la sede social de Metro de Madrid, S.A.

RESPUESTA

El coste final será de 30.614.987,72 euros.

—— PE-1262(XII)/2021 RGE.11714 ——

(Transformada de PCOP-443(XII)/2021 RGE.11714)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la sede de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El edificio de la nueva sede social de Metro de Madrid, está compuesto por dos volúmenes, uno con siete plantas y otro con doce, y ocupa alrededor de 24.000 metros cuadrados.

Esta nueva sede será un punto de encuentro entre el Metro del futuro y su legado centenario. Por un lado, dispondrá de las últimas tecnologías, y por otro, contará con elementos de las antiguas cocheras de Plaza de Castilla, manteniendo la identidad, imagen y personalidad propia una compañía centenaria.

En este nuevo edificio, destinado a albergar una gran parte de los servicios centrales de la compañía, trabajarán unos 1.000 empleados, que en estos momentos se encuentran repartidos en distintas dependencias.

Desde la perspectiva de la eficiencia, cabe mencionar que la concentración de recursos y la integración de servicios en este edificio, permitirá la obtención de mayores sinergias y la optimización de ciertos procesos internos, con la consiguiente contención de los costes indirectos.

En este sentido, cobra especial importancia el hecho de que esta nueva sede se haya concebido como un Edificio de Energía Casi Nula (NZEB), dando cumplimiento a las directivas europeas que requieren este comportamiento energético en los edificios públicos que se construyan a partir del año 2018.

Además, las instalaciones han sido diseñadas pensando en un bajo consumo, con producción propia de energía mediante paneles fotovoltaicos, pozos de geotermia, iluminación con sensores de luz natural y tecnología LED, aprovechamiento de agua y cubiertas vegetales, entre otras novedades.

Por todo ello, se estima que se obtendrá un ahorro energético del 56 %, contribuyendo por tanto de manera significativa tanto a la sostenibilidad medioambiental como a la económica.

Actualmente, con la obra completamente finalizada, se están llevando a cabo las pruebas y la puesta en marcha de los equipos e instalaciones, en paralelo con los trabajos de acondicionamiento tales como arquitectura interior, mobiliario, dotación de equipamientos técnicos y de seguridad. En próximas fechas el edificio estará completamente funcional y listo para acoger a sus nuevos ocupantes.

——— PE-1265(XII)/2021 RGEP.11970 ———

(Transformada de PCOP-456(XII)/2021 RGEP.11970)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno en relación con la tramitación de una nueva ley de protección a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGEP.19033, sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

——— PE-1267(XII)/2021 RGEP.11994 ———

(Transformada de PCOP-459(XII)/2021 RGEP.11994)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consideraciones que ha tenido en cuenta el Gobierno para el reconocimiento de los gastos de liquidaciones de concesiones sanitarias en el ejercicio 2020.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su comparecencia en el Pleno, celebrado el pasado 14 de octubre de 2021.

—— PE-1272(XII)/2021 RGEP.12079 ——

(Transformada de PCOP-466(XII)/2021 RGEP.12079)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la educación menstrual en los colegios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-477(XII)/2021 RGEP.7449.

—— PE-1273(XII)/2021 RGEP.12080 ——

(Transformada de PCOP-467(XII)/2021 RGEP.12080)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando el Gobierno para luchar contra la pobreza menstrual.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid, las personas en situación de vulnerabilidad que acrediten una ausencia de recursos económicos pueden acceder a medidas de ayuda establecidas, entre otras, la Renta Mínima de Inserción que actúa como red de protección frente a la pobreza y la desigualdad.

En enero de 2021 fueron exactamente 13.416 familias las beneficiarias de esta actuación. El 64,35 % de beneficiarias fueron mujeres frente al 35,65 % de hombres.

Por otra parte, señalar que en junio de 2021, se aprobó en el Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley solicitando entre otras medidas, la reducción del IVA que se aplica a los productos higiénicos, competencia del Gobierno de la Nación.

—— PE-1274(XII)/2021 RGEP.12081 ——

(Transformada de PCOP-468(XII)/2021 RGEP.12081)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno una prioridad acabar con la pobreza menstrual.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid, las personas en situación de vulnerabilidad que acrediten una ausencia de recursos económicos pueden acceder a medidas de ayuda establecidas, entre otras, la Renta Mínima de Inserción que actúa como red de protección frente a la pobreza y la desigualdad.

En enero de 2021 fueron exactamente 13.416 familias las beneficiarias de esta actuación. El 64,35 % de beneficiarias fueron mujeres frente al 35,65 % de hombres.

Por otra parte, señalar que en junio de 2021, se aprobó en el Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley solicitando entre otras medidas, la reducción del IVA que se aplica a los productos higiénicos, competencia del Gobierno de la Nación.

———— PE-1285(XII)/2021 RGEP.12332 ————
(Transformada de PCOP-500(XII)/2021 RGEP.12332)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el impacto sobre la ludopatía de las medidas fiscales anunciadas sobre el Impuesto de Instalación de Máquinas en Establecimientos de Hostelería Autorizados.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los ingresos provenientes de este impuesto son muy reducidos, y tienen un carácter redundante, al coincidir con la tasa estatal, que opera desde 2011, por lo que no se espera un impacto en el aumento de la ludopatía, puesto que las máquinas de esos establecimientos de hostelería autorizados ya existen en la actualidad.

———— PE-1287(XII)/2021 RGEP.12334 ————
(Transformada de PCOP-502(XII)/2021 RGEP.12334)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene planeado su Gobierno en relación a la situación laboral de los trabajadores de Matinsa e Infosa que, prestando sus servicios para la Comunidad de Madrid, van a ser subrogados a la entidad Tragsa.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, los trabajadores de las empresas Ingeniería Forestal S.A. y Matinsa Mantenimiento de Infraestructura S.A. se acogen al Convenio Colectivo del Sector de Prevención-Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, suscrito por ASEPEIF. CC.OO. y UGT, con fecha 14 de enero de 2008, hoy todavía en vigor.

Está previsto que los trabajadores de estas empresas salientes se adscriban al Grupo Tragsa, respetando todos los derechos y obligaciones económicos, sociales, sindicales y personales que venían disfrutando, en las condiciones recogidas en el artículo 16 y siguientes del convenio de aplicación, referido anteriormente.

La Dirección General de Emergencias ha adoptado las medidas necesarias para que esta subrogación se materialice de la mejor manera posible, tanto para los trabajadores como para la prestación del servicio.

———— PE-1288(XII)/2021 RGEP.12335 ————
(Transformada de PCOP-503(XII)/2021 RGEP.12335)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el contenido de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al ejercicio 2020.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, cada año el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, elabora una memoria extensa de lo acontecido. El año 2020, ha sido un año marcado por la crisis sanitaria que ha afectado al funcionamiento de la Administración de Justicia.

De la lectura de esta memoria se puede concluir que la coordinación entre el Gobierno y el Tribunal Superior ha sido intensa y permanente, siempre buscando la máxima protección de la salud de todos los operadores jurídicos, sin que la difícil situación sanitaria haya impedido la continuidad en muchos de los proyectos emprendidos por la Consejería en la mejora de este servicio esencial, principalmente en lo que afecta a la modernización de la Administración.

——— PE-1298(XII)/2021 RGEP.12456 ———

(Transformada de PCOP-541(XII)/2021 RGEP.12456)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está de acuerdo con las declaraciones realizadas por el Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz, Sr. Ossorio, en las que afirmaba que "los grupos de la izquierda no están apegados a la realidad y pintan un Madrid que no existe".

RESPUESTA

Las declaraciones realizadas por el Consejero fueron adecuadas.

——— PE-1299(XII)/2021 RGEP.12457 ———

(Transformada de PCOP-542(XII)/2021 RGEP.12457)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las reuniones mantenidas el pasado 6 de septiembre con los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, la valoración de las reuniones mantenidas el pasado 6 de septiembre ha sido muy positiva, tanto que se reunirán de nuevo los días 24 y 25 de enero.

——— PE-1302(XII)/2021 RGEP.12464 ———

(Transformada de PCOP-549(XII)/2021 RGEP.12464)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la educación infantil en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La situación de la educación infantil en la Comunidad de Madrid se valora de forma positiva.

——— PE-1303(XII)/2021 RGEP.12465 ———

(Transformada de PCOP-550(XII)/2021 RGEP.12465)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación de la educación madrileña.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-521(XII)/2021 RGEP.10637.

—— PE-1304(XII)/2021 RGEP.12466 ——

(Transformada de PCOP-551(XII)/2021 RGEP.12466)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la oferta de Formación Profesional responde a las necesidades de empleo.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-538(XII)/2021 RGEP.12430.

—— PE-1305(XII)/2021 RGEP.12467 ——

(Transformada de PCOP-552(XII)/2021 RGEP.12467)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-433(XII)/2021 RGEP.12972.

—— PE-1308(XII)/2021 RGEP.12706 ——

(Transformada de PCOP-557(XII)/2021 RGEP.12706)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del convenio firmado con la Cámara de Comercio para la difusión, información y orientación del procedimiento de evaluación y reconocimiento de la cualificación profesional adquirida por la experiencia laboral y la formación no formal en el ámbito de la Comunidad de Madrid dotado con 538.500 euros.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el convenio al que se refiere la pregunta no ha sido firmado.

—— PE-1309(XII)/2021 RGEP.12707 ——

(Transformada de PCOP-558(XII)/2021 RGEP.12707)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) cofinanciado por el FSE en un porcentaje del 91,89 % y al que la Comunidad de Madrid ha destinado en 2021 más de 8 millones de euros, especialmente por el porcentaje de ejecución y los resultados de jóvenes formados que han conseguido empleo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Formación publicó en el año 2020 dos convocatorias de subvenciones para financiar acciones de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el

Fichero Nacional de Garantía Juvenil, una dirigida a entidades locales y otra dirigida a entidades de formación.

Las resoluciones de ambas convocatorias, de carácter bienal, tuvieron lugar a finales de 2020, y las acciones formativas se están desarrollando a lo largo de 2021 y 2022.

La evaluación de este programa se realizará, una vez finalizado, en el marco de la evaluación de la Estrategia Madrid por el Empleo, y los resultados de la inserción laboral de las acciones formativas realizadas se medirán por la Dirección General del Servicio Público de Empleo, a través de los estudios de inserción que esa Dirección General realiza.

———— PE-1311(XII)/2021 RGEP.12828 ————

(Transformada de PCOP-561(XII)/2021 RGEP.12828)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional los datos de paro de la Comunidad de Madrid conocidos en agosto.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los datos de paro registrado conocidos en el mes de agosto, y, por tanto, relativos al mes de julio, son positivos, por cuanto supone una reducción del número de desempleados respecto al mes anterior de en 4.560 personas (-1,1 %). En variación interanual, hay 8.149 personas paradas menos que hace un año (-1,9 %).

———— PE-1317(XII)/2021 RGEP.12864 ————

(Transformada de PCOP-569(XII)/2021 RGEP.12864)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional recortes adicionales en el Presupuesto General de gastos para 2022 ante la caída de los ingresos informada por el mismo como consecuencia de la actual crisis de la COVID 19.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid para 2022 ya ha sido aprobado por la Asamblea de Madrid, sin los recortes de gasto aducidos por el Diputado solicitante.

———— PE-1321(XII)/2021 RGEP.12885 ————

(Transformada de PCOP-575(XII)/2021 RGEP.12885)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno proponer alguna línea de actuación para mejorar el acceso a los productos de higiene menstrual a las mujeres.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid, las personas en situación de vulnerabilidad que acrediten una ausencia de recursos económicos pueden acceder a medidas de ayuda establecidas, entre otras, la Renta Mínima de Inserción que actúa como red de protección frente a la pobreza y la desigualdad.

En enero de 2021 fueron exactamente 13.416 familias las beneficiarias de esta actuación. El 64,35 % de beneficiarias fueron mujeres frente al 35,65 % de hombres.

Por otra parte, señalar que en junio de 2021, se aprobó en el Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley solicitando entre otras medidas, la reducción del IVA que se aplica a los productos higiénicos, competencia del Gobierno de la Nación.

———— PE-1332(XII)/2021 RGEP.12980 ————

(Transformada de PCOP-608(XII)/2021 RGEP.12980)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la calidad del empleo a la que acceden las personas jóvenes en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid es, en términos generales, según la EPA del III T de 2021, la región con la tasa de estabilidad en el empleo más alta de España: 80,5 %, lo que supone 6,1 puntos más que la media nacional; así como la tasa de estabilidad en la contratación más alta, que cerró el mes de diciembre en el 17,71 %, según las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal.

En lo que respecta a la población joven, y con datos de la EPA del III T de 2021, la tasa de empleo de la Comunidad de Madrid es del 28,68 %, lo que supone 1,98 puntos por encima de la media nacional; la tasa de actividad se eleva hasta el 39,71 %, lo que supone 0,92 puntos más que la media nacional; el número de ocupados menores de 25 años, alcanza la cifra de 177.700 personas (49.200 más que en el mismo período del año anterior, +38,3 %); la tasa de paro en este grupo de población ha caído al 27,76 %, lo que supone 3,4 puntos menos que la media nacional.

Asimismo, el paro registrado en el mes de diciembre de 2021 entre los jóvenes madrileños menores de 30 años se ha reducido en 23.855 personas (-30,8 %) en variación interanual.

Todos estos resultados, gracias a las políticas económicas y de fomento del empleo -y de forma específica para facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes- puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid indican la buena evolución del empleo en este grupo de población.

———— PE-1333(XII)/2021 RGEP.12981 ————

(Transformada de PCOP-609(XII)/2021 RGEP.12981)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Presidencia de la Comunidad de Madrid es un trabajo a jornada completa.

RESPUESTA

Con relación a la pregunta que interesa a su señoría, sí se considera.

——— PE-1334(XII)/2021 RGE.12982 ———

(Transformada de PCOP-610(XII)/2021 RGE.12982)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que el suicidio sea la primera causa de muerte no natural entre las personas jóvenes.

RESPUESTA

La prevención del suicidio constituye una prioridad en la Comunidad de Madrid, especialmente en la población infanto-juvenil, que se ha concretado en la última década en acciones lideradas desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, siguiendo el modelo de las Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión (EEAD) que implican acciones con varias dianas, poblaciones de riesgo y vulnerables, formación e información a profesionales de Atención Primaria y SUMMA, información de facilitadores sociales (policía, bomberos, profesores, etc.), para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general, y acciones directas de sensibilización en población general.

Además, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la creación de un Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental por la crisis generada por COVID-19 que ha permitido aumentar las plantillas para hacer frente de manera urgente a las consecuencias derivadas de la pandemia. La implementación de ambos planes ha supuesto una inversión en salud mental que ha superado los 36 millones de euros, permitiendo la contratación de más de 300 profesionales de todas las categorías. En el seguimiento de este plan también se ha monitorizado de forma muy estrecha la evolución de la conducta suicida.

En la prevención primaria del suicidio se han desarrollado actividades relacionadas con campañas informativas y la modulación del tratamiento del tema en diversas participaciones en medios de comunicación social.

También se ha registrado un gran avance en las actividades focalizadas en la población con primeras tentativas anteriores, es decir en la prevención secundaria del suicidio. En esta línea se ha establecido una importante consolidación del programa ARSUIC (Programa de Atención al Riesgo Suicida) con un elevado nivel de cumplimiento de los plazos temporales a la hora de la citación del paciente.

Asimismo, la incorporación de notificaciones de ayuda en las Historias Clínicas de los servicios de urgencias y emergencias para los casos de primeras tentativas, junto con los procesos formativos para enfermería con acceso a medicación para pacientes con Trastorno Mental Grave están resultando de gran ayuda en el tratamiento de estas situaciones.

Igualmente destaca la publicación de la Guía de ayuda a supervivientes con una importante repercusión y acogida por las asociaciones dentro y fuera de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1339(XII)/2021 RGE.12995 ———

(Transformada de PCOP-615(XII)/2021 RGE.12995)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno de la Comunidad de Madrid resuelve los problemas de los madrileños y madrileñas.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, sí, con un afán de mejora constante en la gestión de los problemas de los madrileños.

—— PE-1347(XII)/2021 RGEP.13030 ——

(Transformada de PCOP-628(XII)/2021 RGEP.13030)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea aplicar su Gobierno en los futuros presupuestos respecto a la desigualdad territorial en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid contemplan un gasto para favorecer el equilibrio territorial, dentro de la Consejería de Administración Local y Digitalización, de 18,3 millones de euros (+270 % respecto al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en 2019), que incluye la revitalización de los municipios rurales y la lucha contra la despoblación, así como la generación de oportunidades en todos los municipios.

—— PE-1351(XII)/2021 RGEP.13046 ——

(Transformada de PCOP-634(XII)/2021 RGEP.13046)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para combatir el cambio climático.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta, se informa que los planes que tiene el Gobierno para combatir el cambio climático están contenidos en el Plan de Descarbonización de la Comunidad de Madrid.

—— PE-1352(XII)/2021 RGEP.13047 ——

(Transformada de PCOP-635(XII)/2021 RGEP.13047)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea aplicar su Gobierno en materia de salud mental.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su comparecencia en la Comisión de Sanidad, celebrada el 20 de septiembre de 2021.

—— PE-1353(XII)/2021 RGEP.13048 ——

(Transformada de PCOP-636(XII)/2021 RGEP.13048)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea aplicar su Gobierno para lograr la reactivación económica en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea, del 16 de diciembre de 2021.

—— PE-1354(XII)/2021 RGE.13049 ——

(Transformada de PCOP-637(XII)/2021 RGE.13049)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea aplicar su Gobierno en materia de lucha contra la violencia machista.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias acumuladas C-170(XII)/2021 RGE.8135 y C-1177(XII)/2021 RGE.17178, de la Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Mujer, celebrada el 10 de noviembre de 2021.

—— PE-1356(XII)/2021 RGE.13053 ——

(Transformada de PCOP-641(XII)/2021 RGE.13053)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los 350 suicidios ocurridos en 2020 en nuestra región.

RESPUESTA

La prevención del suicidio constituye una prioridad en la Comunidad de Madrid, que se ha concretado en la última década en acciones lideradas desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, siguiendo el modelo de las Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión (EEAD) que implican acciones con varias dianas, poblaciones de riesgo y vulnerables, formación e información a profesionales de Atención Primaria y SUMMA, información de facilitadores sociales (policía, bomberos, profesores, etc.), para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general, y acciones directas de sensibilización en población general.

Además, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la creación de un Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental por la crisis generada por COVID-19 que ha permitido aumentar las plantillas para hacer frente de manera urgente a las consecuencias derivadas de la pandemia. La implementación de ambos planes ha supuesto una inversión en salud mental que ha superado los 36 millones de euros, permitiendo la contratación de más de 300 profesionales de todas las categorías. En el seguimiento de este plan también se ha monitorizado de forma muy estrecha la evolución de la conducta suicida.

En la prevención primaria del suicidio se han desarrollado actividades relacionadas con campañas informativas y la modulación del tratamiento del tema en diversas participaciones en medios de comunicación social.

También se ha registrado un gran avance en las actividades focalizadas en la población con primeras tentativas anteriores, es decir en la prevención secundaria del suicidio. En esta línea se ha establecido una importante consolidación del programa ARSUIC (Programa de Atención al Riesgo

Suicida) con un elevado nivel de cumplimiento de los plazos temporales a la hora de la citación del paciente.

Asimismo, la incorporación de notificaciones de ayuda en las Historias Clínicas de los servicios de urgencias y emergencias para los casos de primeras tentativas, junto con los procesos formativos para enfermería con acceso a medicación para pacientes con Trastorno Mental Grave están resultando de gran ayuda en el tratamiento de estas situaciones.

Igualmente destaca la publicación de la Guía de ayuda a supervivientes con una importante repercusión y acogida por las asociaciones dentro y fuera de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1358(XII)/2021 RGEP.13066 ————

(Transformada de PCOP-652(XII)/2021 RGEP.13066)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el inicio de las clases en el presente curso académico.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-521(XII)/2021 RGEP.10637.

———— PE-1364(XII)/2021 RGEP.13170 ————

(Transformada de PCOP-711(XII)/2021 RGEP.13170)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Presidenta que el Gobierno está usando adecuadamente el procedimiento de contratación de emergencia.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea, del 11 de noviembre de 2021 y 18 de noviembre de 2021.

———— PE-1365(XII)/2021 RGEP.13171 ————

(Transformada de PCOP-712(XII)/2021 RGEP.13171)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera la Presidenta que el Gobierno está usando el procedimiento de contratación de emergencia.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea, del 11 de noviembre de 2021 y 18 de noviembre de 2021.

———— PE-1366(XII)/2021 RGEP.13172 ————

(Transformada de PCOP-713(XII)/2021 RGEP.13172)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno adjudica contratos por procedimientos sin publicidad.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la figura de la tramitación de los contratos menores se regula por el artículo 118, el de la tramitación de emergencia por el artículo 120 y el del procedimiento negociado sin publicidad se encuentra regulada en el artículo 168 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a cuyos supuestos de aplicación se somete la Administración regional de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1367(XII)/2021 RGEP.13176 ———
(Transformada de PCOP-717(XII)/2021 RGEP.13176)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera la Presidenta que el Gobierno está usando el procedimiento de contratos menores.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid utiliza la figura de la contratación menor ateniéndose a la legislación vigente en materia de contratación del sector público.

——— PE-1370(XII)/2021 RGEP.13196 ———
(Transformada de PCOP-737(XII)/2021 RGEP.13196)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree usted que Madrid practica una competencia desleal en materia fiscal a otras comunidades autónomas.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid hace exclusivamente un uso de sus competencias en materia fiscal, amparadas por la Constitución Española y la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), siendo, además, la región que más contribuye a la solidaridad interterritorial, y aplicando una política tributaria de impuestos bajos que también podrían realizar el resto de las Comunidades Autónomas.

——— PE-1371(XII)/2021 RGEP.13197 ———
(Transformada de PCOP-738(XII)/2021 RGEP.13197)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera usted que la Comunidad de Madrid tiene recursos suficientes para llevar a cabo las políticas públicas que derivan de sus competencias.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha aprobado el Presupuesto General para 2022 con los recursos suficientes para llevar a cabo las políticas públicas contempladas en el mismo.

—— PE-1372(XII)/2021 RGE.13199 ——

(Transformada de PCOP-740(XII)/2021 RGE.13199)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera usted que el Gobierno regional hace un uso eficaz de su política fiscal.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la política fiscal llevada a cabo por el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid desde 2004 es una de las claves del éxito económico y de la creación de empleo de la región, que la sitúan como la primera economía española, la que más empleo crea y la Comunidad Autónoma con la renta per cápita más alta de España.

—— PE-1378(XII)/2021 RGE.13310 ——

(Transformada de PCOP-751(XII)/2021 RGE.13310)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto recortar la Ley 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1112(XII)/2021 RGE.16968, sustanciada en el Pleno, de 16 de diciembre de 2021.

—— PE-1383(XII)/2021 RGE.13445 ——

(Transformada de PCOP-762(XII)/2021 RGE.13445)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno la intención de tramitar la Orden que regula el título de familia monoparental que podría equiparar sus derechos y prestaciones a los de familias numerosas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGE.19033, sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021, así como a la respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1178(XII)/2021 RGE.17643 y PCOP-1226(XII)/2021 RGE.18113, sustanciadas en el Pleno de 18 de noviembre.

—— PE-1385(XII)/2021 RGE.13459 ——

(Transformada de PCOP-764(XII)/2021 RGE.13459)

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de las salas de música en vivo de cara a este otoño.

RESPUESTA

El asunto al que se refiere la pregunta ya fue tratado por el Director General de Promoción Cultural, Gonzalo Cabrera Martín, durante su comparecencia en la Sesión de la Comisión de Cultura,

del pasado 3 de noviembre de 2021, dando respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-479 (XII)/2021 RGE.13346.

—— PE-1394(XII)/2021 RGE.13596 ——

(Transformada de PCOP-777(XII)/2021 RGE.13596)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del acceso a la IVE en la sanidad pública en la CM.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 7 de octubre de 2021.

—— PE-1406(XII)/2021 RGE.13815 ——

(Transformada de PCOP-794(XII)/2021 RGE.13815)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del Aeropuerto de Barajas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta, se informa que se valora muy positivamente esta ampliación que transformará la Ciudad Aeroportuaria de Barajas en el hub del sur de Europa, convirtiéndola en un referente del transporte internacional, y que además atraerá inversión, creación de puestos de trabajo y la dinamización de la economía madrileña.

—— PE-1407(XII)/2021 RGE.13816 ——

(Transformada de PCOP-795(XII)/2021 RGE.13816)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Turismo lleva años trabajando con los diferentes municipios y territorios turísticos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de mejorar su competitividad en el mercado turístico. Este trabajo, que realizamos a través de la Mesa Regional del Turismo de la Comunidad de Madrid y en la que se encuentran representados más de 100 municipios madrileños, ya está dando sus frutos.

Se han producido grandes avances en la creación de producto y en la promoción y posicionamiento en el mercado turístico de nuestras comarcas o territorios turísticos:

- Sierra Norte.
- Sierra de Guadarrama.
- Sierra Oeste.
- Las Vegas y la Alcarria madrileña.

La Comunidad de Madrid cuenta, además, con diferentes productos que vertebran el territorio, contribuyendo a abordar el reto de distribuir los flujos turísticos por toda la región y a reducir la estacionalidad de la demanda. Entre estos productos y marcas se encuentran las Villas de Madrid, CiclaMadrid, MadRural o el Camino de Santiago de Madrid que lanzaremos próximamente.

Asimismo, se está mejorando la accesibilidad a través de nuestras publicaciones de promoción turística y de la creación de rutas y experiencias accesibles.

Nuestra estrategia de cohesión territorial se verá reforzada con los Planes de Sostenibilidad Turística del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que supondrán una gran oportunidad para que nuestros municipios y comarcas turísticas desarrollen proyectos de diversa naturaleza que mejoren la sostenibilidad y digitalización como destinos (por ejemplo, la creación de rutas e itinerarios no motorizados, la puesta en valor de oferta turística, la recuperación de espacios naturales, la creación de infraestructura turística, la mejora de la accesibilidad, el desarrollo de herramientas digitales de promoción turística, etc.).

———— PE-1408(XII)/2021 RGE.13817 ————

(Transformada de PCOP-796(XII)/2021 RGE.13817)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, supondrá una gran oportunidad para avanzar en un modelo turístico más sostenible. Los diferentes planes y proyectos del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid incluyen diferentes inversiones en este sentido, como la mejora de la movilidad turística, la creación de itinerarios turísticos no motorizados, estrategias de sostenibilidad turística y economía circular en los diferentes territorios turísticos madrileños, mejora de la eficiencia energética en infraestructuras turísticas, etc.

———— PE-1409(XII)/2021 RGE.13818 ————

(Transformada de PCOP-797(XII)/2021 RGE.13818)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de desarrollo en que se encuentra el VI PRICIT.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-562(XII)/2021 RGE.11382.

———— PE-1410(XII)/2021 RGE.13819 ————

(Transformada de PCOP-798(XII)/2021 RGE.13819)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: papel que asigna el Gobierno a la ciencia y la innovación en el desarrollo económico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-562(XII)/2021 RGEP.11382.

——— PE-1411(XII)/2021 RGEP.13820 ———

(Transformada de PCOP-799(XII)/2021 RGEP.13820)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la investigación científica en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-562(XII)/2021 RGEP.11382.

——— PE-1412(XII)/2021 RGEP.13821 ———

(Transformada de PCOP-800(XII)/2021 RGEP.13821)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la investigación científica y la innovación en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-562(XII)/2021 RGEP.11382.

——— PE-1413(XII)/2021 RGEP.13822 ———

(Transformada de PCOP-801(XII)/2021 RGEP.13822)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la innovación en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-562(XII)/2021 RGEP.11382.

——— PE-1414(XII)/2021 RGEP.13836 ———

(Transformada de PCOP-802(XII)/2021 RGEP.13836)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante los casos de los centros educativos que han comunicado que no pueden cumplir las distancias de seguridad en las aulas.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-432(XII)/2021 RGEP.12971.

—— PE-1415(XII)/2021 RGE.13837 ——

(Transformada de PCOP-803(XII)/2021 RGE.13837)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a dotar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a los centros educativos de presupuesto extraordinario para la compra de pruebas y materiales de evaluación psicopedagógica.

RESPUESTA

Sí, este curso se ha realizado un libramiento especial.

—— PE-1416(XII)/2021 RGE.13838 ——

(Transformada de PCOP-804(XII)/2021 RGE.13838)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía respecto al futuro de los Equipos de Orientación.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-308(XII)/2021 RGE.9277.

—— PE-1417(XII)/2021 RGE.13839 ——

(Transformada de PCOP-805(XII)/2021 RGE.13839)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de cara a atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-308(XII)/2021 RGE.9277.

—— PE-1418(XII)/2021 RGE.13840 ——

(Transformada de PCOP-806(XII)/2021 RGE.13840)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-433(XII)/2021 RGE.12972.

—— PE-1419(XII)/2021 RGE.13841 ——

(Transformada de PCOP-807(XII)/2021 RGE.13841)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación en la que se encuentran los convenios entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de centros educativos públicos.

RESPUESTA

El Gobierno no puede valorar dicha situación.

—— PE-1422(XII)/2021 RGEP.14054 ——

(Transformada de PCOP-838(XII)/2021 RGEP.14054)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del viaje institucional a Estados Unidos.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, se remite al Diario de Sesiones, del 7 de octubre de 2021, fecha en la que la Presidenta se refirió a las cuestiones por las que se pregunta.

—— PE-1423(XII)/2021 RGEP.14096 ——

(Transformada de PCOP-840(XII)/2021 RGEP.14096)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones sacadas en su viaje institucional a Estados Unidos.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, se remite al Diario de Sesiones, del 7 de octubre de 2021, fecha en la que la Presidenta se refirió a las cuestiones por las que se pregunta.

—— PE-1424(XII)/2021 RGEP.14099 ——

(Transformada de PCOP-841(XII)/2021 RGEP.14099)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdos que ha alcanzado con los fondos de inversión con los que tuvo reunión en su viaje institucional a Estados Unidos.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, se remite al Diario de Sesiones, del 7 de octubre de 2021, fecha en la que la Presidenta se refirió a las cuestiones por las que se pregunta.

—— PE-1429(XII)/2021 RGEP.14322 ——

(Transformada de PCOP-850(XII)/2021 RGEP.14322)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras "racismo" y "restitución" del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31.

RESPUESTA

Esta cuestión ya fue respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-917(XII)/2021 RGEP.14329.

—— PE-1430(XII)/2021 RGE.14338 ——

(Transformada de PCOP-852(XII)/2021 RGE.14338)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la implementación de la profilaxis pre-exposición (PrEP) en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en sus intervenciones tanto en el Pleno, celebrado el 7 de octubre como en el del 9 de diciembre.

—— PE-1446(XII)/2021 RGE.14377 ——

(Transformada de PCOP-869(XII)/2021 RGE.14377)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno regional aprobar el decreto de regulación del título de familia monoparental que prometieron para la equiparación de derechos entre las familias numerosas y las monoparentales.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGE.19033, sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021, así como a la respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1178(XII)/2021 RGE.17643 y PCOP-1226(XII)/2021 RGE.18113, sustanciadas en el Pleno de 18 de noviembre.

—— PE-1450(XII)/2021 RGE.14503 ——

(Transformada de PCOP-873(XII)/2021 RGE.14503)

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra "Buen gobierno" de la artista Sandra Gamarra.

RESPUESTA

A esta iniciativa ya se dio respuesta en la PE-918(XII)/2021 RGE.14330.

—— PE-1451(XII)/2021 RGE.14535 ——

(Transformada de PCOP-879(XII)/2021 RGE.14535)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad con respecto a los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En estos momentos el Plan Aparca+T se encuentra en fase de desarrollo, siguiendo varias líneas de actuación.

Al objeto de testar la tecnología y el esquema de funcionamiento de esta nueva red se han incorporado como "aparcamientos pilotos" a nivel regional el aparcamiento de Colmenar Viejo, con un total de 1.470 plazas para usuarios intermodales. E inmediatamente se unirá el parking de Ciudad Universitaria, en Madrid, al haberse formalizado ya la correspondiente cesión demanial del uso del aparcamiento y que sumará a la red 1.076 plazas.

Paralelamente se han iniciado los contactos con los Ayuntamientos de Valdemoro y Fuenlabrada, para la redacción de los correspondientes Convenios, así como para la adaptación de los aparcamientos intermodales en estos municipios a los requerimientos de la red.

Del mismo modo, se ha incluido el aparcamiento del El Casar, en Getafe, en el proyecto de construcción de la prolongación de la Línea 3 de Metro.

Otra línea de trabajo es la de "aparcamientos por lotes" para lo cual se ha firmado con la EMT el correspondiente Convenio y se han incorporado 3 aparcamientos pilotos en la ciudad de Madrid: Wanda Metropolitano, Nuestra Señora del Recuerdo y Avda. de Portugal, que suman otras de 4.320 plazas a la red.

Y de igual manera, se está en negociación con el ADIF para incorporar los aparcamientos actualmente concesionados por Renfe Viajeros en el corredor de la A-6. En concreto, Las Rozas, Majadahonda, Pinar de las Rozas, Las Matas y el Barrial, con lo que se ampliaría en otras 4.000 plazas la red.

Por último, se están redactando los pliegos técnicos para la licitación de la plataforma tecnológica que permitirá la gestión integrada de los estacionamientos desde el CRTM, y que posibilitará la transferencia de datos e imágenes al CITRAM para la gestión en tiempo real de la información de plazas disponibles, gestión de incidencias, obtención de datos de demanda, etc. así como su integración en una App que facilite información de la ocupación, el acceso directo al aparcamiento y validación mediante móvil o en cajeros automáticos.

———— PE-1462(XII)/2021 RGE.14576 ————

(Transformada de PCOP-892(XII)/2021 RGE.14576)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que está ayudando a rebajar la crispación política en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con relación a la pregunta que interesa a su señoría, sí se considera.

———— PE-1463(XII)/2021 RGE.14586 ————

(Transformada de PCOP-902(XII)/2021 RGE.14586)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su reciente viaje a Estados Unidos. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGE.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

En relación con la pregunta que interesa a su señoría, se valora muy positivamente el viaje para dar a conocer la Comunidad de Madrid y difundir en Estados Unidos las grandes oportunidades de inversión que existen en la región.

——— **PE-1464(XII)/2021 RGEP.14587** ———

(Transformada de PCOP-903(XII)/2021 RGEP.14587)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que ha sido exitoso su viaje a Estados Unidos para los intereses de la ciudadanía madrileña. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

En relación con la pregunta que interesa a su señoría, sí se considera exitoso y que genera oportunidades para muchos ámbitos económicos.

——— **PE-1465(XII)/2021 RGEP.14588** ———

(Transformada de PCOP-904(XII)/2021 RGEP.14588)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su viaje a Estados Unidos como máxima representante de la Comunidad de Madrid. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

En relación a la pregunta por la que se interesa su señoría, la valoración es muy positiva para los intereses de los ciudadanos madrileños.

——— **PE-1466(XII)/2021 RGEP.14589** ———

(Transformada de PCOP-905(XII)/2021 RGEP.14589)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que ha conseguido para la Comunidad de Madrid en su reciente viaje por Estados Unidos. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, las inversiones son fruto de la confianza en la política que inspira la gestión en la Comunidad: los bajos impuestos, la liberalización de la economía, la seguridad jurídica y la facilidad para el emprendimiento, y se irán produciendo a lo largo de los próximos meses.

——— **PE-1467(XII)/2021 RGEP.14590** ———

(Transformada de PCOP-906(XII)/2021 RGEP.14590)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el modelo de colaboración público-privado que se lleva a cabo en la prestación de servicios públicos de la Comunidad de Madrid. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional valora de forma positiva la colaboración público-privada para la prestación de determinados servicios a los madrileños.

——— PE-1468(XII)/2021 RGEP.14591 ———

(Transformada de PCOP-907(XII)/2021 RGEP.14591)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los primeros meses de su Gobierno en esta Legislatura. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, de una forma muy positiva habida cuenta las iniciativas presentadas y recogidas y difundidas tanto en sede parlamentaria como en los medios de comunicación.

——— PE-1469(XII)/2021 RGEP.14592 ———

(Transformada de PCOP-908(XII)/2021 RGEP.14592)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la competencia fiscal que desarrolla la Comunidad de Madrid y que afecta a otras Comunidades Autónomas. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid desarrolla su política fiscal en el ámbito de sus competencias y su autonomía, de acuerdo a la legislación vigente, y que es la región que más contribuye a la solidaridad interterritorial, a través de su aportación al Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.

——— PE-1470(XII)/2021 RGEP.14593 ———

(Transformada de PCOP-909(XII)/2021 RGEP.14593)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de su Gobierno de la Formación Profesional. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-538(XII)/2021 RGEP.12430.

——— PE-1471(XII)/2021 RGEP.14595 ———

(Transformada de PCOP-911(XII)/2021 RGEP.14595)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de los servicios públicos que hace su Gobierno. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP.14597(XII)/2021).

RESPUESTA

En relación a la pregunta que formula su señoría, se informa de que la valoración que se hace de dicha gestión es que está inspirada en la eficiencia y la responsabilidad, sitúa al ciudadano en el centro de los servicios públicos y como objetivo prioritario de su atención.

**———— PE-1472(XII)/2021 RGEP.14596 ————
(Transformada de PCOP-912(XII)/2021 RGEP.14596)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: imagen de Madrid que cree que está dando el desempeño de su cargo.

RESPUESTA

La imagen de la Comunidad de Madrid que proyecta la Presidenta de la Comunidad es muy satisfactoria como queda habitualmente reflejado en los medios de comunicación.

**———— PE-1473(XII)/2021 RGEP.14598 ————
(Transformada de PCOP-913(XII)/2021 RGEP.14598)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la respuesta del Gobierno al incremento de los problemas de salud mental de los madrileños y madrileñas.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 7 de octubre de 2021.

**———— PE-1479(XII)/2021 RGEP.15055 ————
(Transformada de PCOP-929(XII)/2021 RGEP.15055)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno para la retirada del uso de mascarillas obligatorias en los patios de los colegios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el 21 de octubre.

**———— PE-1481(XII)/2021 RGEP.15290 ————
(Transformada de PCOP-931(XII)/2021 RGEP.15290)**

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos en que se fundamenta la afirmación pública de la Presidenta de la Comunidad de Madrid realizada el día 4-10-21 en la que indicaba que "3 de cada 4 empleos nuevos en España en septiembre se han creado en Madrid".

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo celebrada el 22 de octubre de 2021.

——— PE-1482(XII)/2021 RGEP.15295 ———

(Transformada de PCOP-932(XII)/2021 RGEP.15295)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de la ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2020 en la partida de Formación para el Empleo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, celebrada el pasado 12 de noviembre de 2021, con motivo de la liquidación del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2020.

——— PE-1483(XII)/2021 RGEP.15363 ———

(Transformada de PCOP-933(XII)/2021 RGEP.15363)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos del paro del mes de septiembre.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 22 de octubre de 2021.

——— PE-1485(XII)/2021 RGEP.15548 ———

(Transformada de PCOP-945(XII)/2021 RGEP.15548)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad de Madrid de los implicados en los Papeles de Pandora.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid aplica la legislación vigente en materia tributaria a todos los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dentro de las competencias que tiene atribuidas.

——— PE-1486(XII)/2021 RGEP.15565 ———

(Transformada de PCOP-947(XII)/2021 RGEP.15565)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la sanidad pública madrileña.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, la Presidenta de la Comunidad de Madrid dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 18 de noviembre de 2021.

**—— PE-1487(XII)/2021 RGE.15598 ——
(Transformada de PCOP-953(XII)/2021 RGE.15598)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las actuaciones de la Oficina del Español hasta el momento.

RESPUESTA

Desde su puesta en marcha, la nueva Oficina del Español contactó con algunos de los principales actores del sector, arrancando lo que se materializaría en el mes de octubre bajo el nombre de ‘Hispanidad 2021’, un festival que pretende que, durante las fechas en las que se celebra, la Comunidad de Madrid sea el centro de actividades artísticas y culturales que tengan como eje la lengua española y la historia común de todos los países hispanos. La primera edición de este certamen reunió a cerca de 100.000 asistentes durante las diez jornadas previas al Día de la Hispanidad, movilizand o a más de 250 artistas en torno a actividades tan diversas como espectáculos de calle, conciertos, charlas y exposiciones.

La Oficina del Español también ha mantenido diferentes reuniones con los embajadores y agregados culturales de algunas embajadas de países hispanos. Es el caso de Chile, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala y El Salvador. La propia Embajada de Chile se ofreció a realizar la donación a los colegios de Madrid de una serie de libros que narran la aventura de la vuelta al mundo de El Cano y Magallanes. Una iniciativa que se hizo efectiva el pasado 30 de noviembre de 2021, con la asistencia del Embajador de Chile, Roberto Ampuero; el Director General de Casa de América, Enrique Ojeda; y el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, Enrique Ossorio.

Por otro lado, el pasado mes de diciembre de 2021, la Oficina del Español materializó la firma de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y FEDELE (Federación Española de Asociaciones de Escuelas de Español para Extranjeros), para atraer a la región a un mayor número de profesores, académicos y profesionales de la enseñanza de español como lengua extranjera. De hecho, este año se ha realizado un especial énfasis en la promoción turística de Madrid como destino idiomático en la propia Feria Internacional del Turismo, FITUR, que se ha celebrado en IFEMA.

Asimismo, la Oficina del Español se ha reunido también con las universidades de Alcalá, Complutense, Nebrija, UNED, CEU y Rey Juan Carlos, con el objetivo de implementar estrategias para mercados concretos; y se ha puesto en contacto con algunas de las escuelas de negocio más importantes, como IE y ESADE.

En las próximas semanas y meses e irán concretando más iniciativas.

Por todo ello y, en respuesta a la pregunta formulada, el Gobierno valora las actuaciones de la Oficina del Español de forma positiva.

—— PE-1488(XII)/2021 RGE.15599 ——

(Transformada de PCOP-954(XII)/2021 RGE.15599)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con su aportación a la convivencia en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, el Gobierno se encuentra satisfecho con su aportación, en el ámbito de nuestra competencia, con la convivencia de la Comunidad de Madrid.

—— PE-1490(XII)/2021 RGE.15612 ——

(Transformada de PCOP-956(XII)/2021 RGE.15612)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que está ayudando a las familias jóvenes de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación de la Presidenta a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-958(XII)/2021 RGE.15615, sustanciada en el Pleno, de 21 de octubre de 2021.

—— PE-1491(XII)/2021 RGE.15624 ——

(Transformada de PCOP-961(XII)/2021 RGE.15624)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Gobierno está apostando por la sanidad pública.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, la Presidenta de la Comunidad de Madrid dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 14 de octubre de 2021.

—— PE-1497(XII)/2021 RGE.15656 ——

(Transformada de PCOP-977(XII)/2021 RGE.15656)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para prevenir los problemas de salud mental que hay en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su comparecencia en la Comisión de Sanidad, celebrada el pasado 20 de septiembre de 2021.

—— PE-1502(XII)/2021 RGE.15664 ——

(Transformada de PCOP-985(XII)/2021 RGE.15664)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa presentar el Proyecto de Presupuestos para 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid para 2022 ya ha sido presentado y aprobado por la Asamblea de Madrid.

**—— PE-1509(XII)/2021 RGEP.15682 ——
(Transformada de PCOP-1003(XII)/2021 RGEP.15682)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades que tiene para los presupuestos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 2 de diciembre de 2021.

**—— PE-1510(XII)/2021 RGEP.15683 ——
(Transformada de PCOP-1004(XII)/2021 RGEP.15683)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la respuesta dada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1265(XII)/2021 RGEP.18337, sustanciada en el Pleno, del 9 de diciembre de 2021.

**—— PE-1511(XII)/2021 RGEP.15684 ——
(Transformada de PCOP-1005(XII)/2021 RGEP.15684)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: superávit del servicio madrileño de salud en 2020.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 7 de octubre de 2021.

**—— PE-1515(XII)/2021 RGEP.15911 ——
(Transformada de PCOP-1024(XII)/2021 RGEP.15911)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el bienestar de las familias monoparentales.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGEP.19033,

sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021, así como a la respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1178(XII)/2021 RGEF.17643 y PCOP-1226(XII)/2021 RGEF.18113, sustanciadas en el Pleno, de 18 de noviembre.

———— PE-1516(XII)/2021 RGEF.15912 ————
(Transformada de PCOP-1025(XII)/2021 RGEF.15912)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opina el Gobierno del permiso menstrual.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional aplica la legislación vigente en materia de permisos para los empleados públicos de la Administración regional.

———— PE-1517(XII)/2021 RGEF.15931 ————
(Transformada de PCOP-1032(XII)/2021 RGEF.15931)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de igualdad dirigidas a hombres que está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la respuesta facilitada por la Directora General de Igualdad a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-61(XII)/2021 RGEF.8753, sustanciada en la Comisión de Mujer, celebrada el 13 de octubre de 2021.

———— PE-1519(XII)/2021 RGEF.15937 ————
(Transformada de PCOP-1035(XII)/2021 RGEF.15937)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de paro femenino.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha puesto en marcha las medidas incluidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para favorecer la inserción laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

———— PE-1520(XII)/2021 RGEF.15978 ————
(Transformada de PCOP-1036(XII)/2021 RGEF.15978)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de la aplicación del Plan de recuperación para Europa en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 21 de octubre de 2021.

**———— PE-1521(XII)/2021 RGEP.15980 ————
(Transformada de PCOP-1038(XII)/2021 RGEP.15980)**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos susceptibles de financiación europea que va a presentar ante el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital su Gobierno en representación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid remitió al Gobierno de España la Estrategia de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid, donde se contenían los proyectos y reformas susceptibles de ser financiados con fondos europeos; y, posteriormente, remitió al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital los proyectos estratégicos con mayor impacto para el crecimiento de España.

**———— PE-1522(XII)/2021 RGEP.16047 ————
(Transformada de PCOP-1045(XII)/2021 RGEP.16047)**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a defender los intereses generales de todos los madrileños su proyecto de Presupuestos Generales para Madrid 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea, celebrado el 4 de noviembre de 2021.

**———— PE-1523(XII)/2021 RGEP.16048 ————
(Transformada de PCOP-1046(XII)/2021 RGEP.16048)**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su proyecto de presupuestos generales para Madrid 2022 será el proyecto de presupuestos que "España se merece".

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea, celebrado el 2 de diciembre de 2021.

**———— PE-1524(XII)/2021 RGEP.16049 ————
(Transformada de PCOP-1047(XII)/2021 RGEP.16049)**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que "España roba a la Comunidad de Madrid".

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional considera que el Gobierno de España maltrata a la Comunidad de Madrid en las inversiones territorializadas aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado y en el reparto de los fondos europeos.

———— PE-1525(XII)/2021 RGE.16050 ————
(Transformada de PCOP-1048(XII)/2021 RGE.16050)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid ha sido perjudicada económicamente por el Gobierno de España.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional considera que el Gobierno de España maltrata a la Comunidad de Madrid en las inversiones territorializadas aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado y en el reparto de los fondos europeos.

———— PE-1526(XII)/2021 RGE.16051 ————
(Transformada de PCOP-1049(XII)/2021 RGE.16051)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2022 defiende el interés general de la ciudadanía madrileña.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional considera que el Gobierno de España maltrata a la Comunidad de Madrid en las inversiones territorializadas aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

———— PE-1528(XII)/2021 RGE.16053 ————
(Transformada de PCOP-1051(XII)/2021 RGE.16053)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles considera que son las necesidades más importantes y urgentes de la ciudadanía madrileña.

RESPUESTA

Con relación a la pregunta que interesa a su señoría, se remite a la sesión de investidura de la Presidenta, del 17 de junio del 2021 donde abordó, entre otros temas, las necesidades de la ciudadanía madrileña que considera más importantes y urgentes.

———— PE-1529(XII)/2021 RGE.16074 ————
(Transformada de PCOP-1065(XII)/2021 RGE.16074)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos que maneja el Gobierno regional en relación a la retirada de la mascarilla en los patios escolares.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el 21 de octubre.

——— PE-1530(XII)/2021 RGEP.16075 ———
(Transformada de PCOP-1066(XII)/2021 RGEP.16075)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el mantenimiento del uso obligatorio de mascarillas en los patios escolares.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el 21 de octubre.

——— PE-1531(XII)/2021 RGEP.16113 ———
(Transformada de PCOP-1070(XII)/2021 RGEP.16113)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impactos que tiene estimados el Gobierno sobre los próximos escenarios presupuestarios a consecuencia de la actualización de contratos de gestión del Servicio Público por concesiones sanitarias.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, tanto el Consejero de Sanidad como el Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia del SERMAS, dieron respuesta a la misma en sus respectivas intervenciones ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, el pasado 15 de noviembre de 2021.

——— PE-1532(XII)/2021 RGEP.16147 ———
(Transformada de PCOP-1071(XII)/2021 RGEP.16147)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid viene cumpliendo el ordenamiento jurídico y los pliegos de contratación en la construcción de infraestructuras educativas.

——— PE-1533(XII)/2021 RGEP.16148 ———
(Transformada de PCOP-1072(XII)/2021 RGEP.16148)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que va a cumplir los plazos relativos a las construcciones de las infraestructuras educativas licitadas.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid viene cumpliendo el ordenamiento jurídico y los pliegos de contratación en la construcción de infraestructuras educativas.

——— PE-1534(XII)/2021 RGEP.16150 ———
(Transformada de PCOP-1074(XII)/2021 RGEP.16150)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón se están incumpliendo los plazos en las adjudicaciones de los lotes relativos a las infraestructuras educativas.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid viene cumpliendo el ordenamiento jurídico y los pliegos de contratación en la construcción de infraestructuras educativas.

——— PE-1535(XII)/2021 RGEP.16231 ———
(Transformada de PCOP-1080(XII)/2021 RGEP.16231)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 22 de octubre de 2021.

——— PE-1536(XII)/2021 RGEP.16232 ———
(Transformada de PCOP-1081(XII)/2021 RGEP.16232)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de octubre para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha remitido al Ministerio de Economía y Transición Digital tres proyectos estratégicos, con los criterios establecidos por el propio Ministerio y con la base de que tuviesen un efecto tractor en la economía regional y nacional, su alineación con los ejes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, y su contribución a los hitos y objetivos asociados a sus distintos componentes:

- Eco-Tech Hub Aeronáutico.
- Línea 11 de Metro.
- Red de Infraestructuras de Gestión de Residuos.

—— PE-1539(XII)/2021 RGE.16305 ——
(Transformada de PCOP-1084(XII)/2021 RGE.16305)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de las opciones de ocio que existen para las personas jóvenes en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural y, en concreto, desde la Subdirección General del Libro, se ha venido trabajando en una política de fomento de la lectura que tiene a los jóvenes como uno de sus objetivos prioritarios. En este sentido, existe una línea específica de actividades para potenciar los hábitos lectores entre los 12 y los 18 años.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid cuenta con un programa de talleres pedagógicos destinado a acercar los archivos a los más jóvenes a través de diferentes actividades, adaptadas a la edad de los alumnos y al contenido curricular, de manera que, de una forma lúdica, puedan trabajar las Ciencias Sociales desde otra perspectiva diferente.

Programación cultural destinada a público joven:

Conciertos

Dentro de la oferta cultural que desarrolla la Dirección General de Patrimonio Cultural, las propuestas musicales están destinadas a todos los públicos, incluido el público joven, con el objetivo de favorecer el conocimiento y disfrute del patrimonio musical de manera gratuita y accesible.

En 2021 se llevaron a cabo dos ciclos de conciertos: la primera edición del Festival El Águila Suenan (con más de 600 asistentes en el patio de El Águila) y el ciclo Flamenco en palacio. Una mirada diversa al patrimonio jondo con 590 asistentes distribuidos en las sedes de cuatro palacios madrileños: Museo Lázaro Galdiano, Palacio infante don Luis de Borbón en Boadilla del Monte, Palacio de Viana y Palacio Fernán Núñez.

Con estos programas, se abarcó una muestra de diversos estilos musicales desde el jazz, swing, cabaret, soul o pop hasta el flamenco más ortodoxo y se puso a disposición de manera gratuita actuaciones de bandas consolidadas de trayectoria internacional y de artistas jóvenes emergentes.

En junio 2022 se prevé la realización de la segunda edición de El Águila Suenan.

Exposiciones

El programa de exposiciones temporales busca ofrecer nuevas lecturas al patrimonio cultural, abarcando esferas culturales muy diversas para todos los públicos, incluido el público joven. De este modo, en 2021 se ofrecieron las exposiciones: «Entre fortines y trincheras» que realizaba un recorrido por los escenarios de la guerra civil (4.262 asistentes), «El ingenio al servicio del poder», en colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, (7.410 asistentes), la muestra fotográfica «Nicolás Müller. La mirada comprometida» (5.834 asistentes) así como exposiciones de artistas jóvenes emergentes que pudieron disfrutarse en el Foro PhotoEspaña de la Sala El Águila (1.130 asistentes), con cuatro exposiciones temporales, talleres y encuentros y en el Festival de Videoarte Proyector que incluía exposiciones y performances especialmente orientados a público joven.

En 2022 está prevista realización de la exposición «En Madrid. Una historia de la moda (1940-1970)», atendiendo no sólo a la expresión pública de la moda sino a su faceta y producción internas.

Visitas guiadas y rutas urbanas

Las Rutas Patrimoniales forman parte de un programa didáctico que lleva desarrollándose nueve ediciones destinado a los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y CEPAS con el objetivo de acercar a los más jóvenes el conocimiento de yacimientos arqueológicos y lugares históricos de la región a través de seis itinerarios: Alcalá romana, Madrid Medieval, Buitrago del Lozoya y Sieteiglesias, el Valle de la Fuenfría, Ruta de la Guerra Civil, Frente del Agua y Ruta del Real Sitio del Retiro. El programa está paralizado con motivo de la situación sanitaria actual, pero tiene prevista su reanudación en futuras ediciones.

Por otra parte, en 2021 se realizó la primera edición del programa Miguitas, con tres itinerarios urbanos que rastrean las huellas materiales e inmateriales del barrio de Delicias, donde se sitúa El Águila, así como la propia historia del inmueble. Las rutas fueron realizadas por más de 2.600 vecinos y se prevé su segunda edición a partir de mayo de 2022.

El Programa de visitas guiadas ¡Bienvenidos a Palacio! facilita el acceso a una veintena de palacios madrileños y ha sido disfrutado en 2021 por un total de 7.300 asistentes. La celebración de la próxima edición se prevé en septiembre de 2022.

Cine

El Festival de cine El Águila se mueve, organizado en colaboración con la Filmoteca Española, convierte el patio de El Águila en un cine de verano en el que se proyectan películas originales en formato 35mm.

Este ciclo de cine histórico y patrimonio apuesta por la conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español, así como la presentación de la Comunidad de Madrid como plató de cine. La primera edición (julio 2021) se enmarcó en el centenario de Fernando Fernán Gómez con las proyecciones de tres películas a las que acudieron 192 espectadores. La celebración de la segunda edición está prevista para julio de 2022.

Semana de la Ciencia

La Semana de la Ciencia se celebra anualmente en el mes de noviembre con el objetivo de ofrecer una mirada científico-técnica al patrimonio cultural.

En la edición de 2021 se desarrollaron rutas urbanas en Manzanares el Real, Buitrago del Lozoya y Madrid, visitas guiadas a los gabinetes científicos de los institutos IES Cardinal Cisneros e IES San Isidro, exposiciones virtuales, talleres y jornadas científicas. A través de estas iniciativas, los madrileños pudieron rastrear las huellas medievales de la Comunidad de Madrid y su evolución histórica, conocer la historia de la ciencia a través de los documentos históricos o analizar la importancia de la sostenibilidad y la participación social en el patrimonio cultural, con número total de asistentes de 1.056.

Desde la Dirección General de Promoción Cultural, se informa que, por lo que respecta a sus competencias y, en relación a la pregunta planteada, puede consultarse la Comparecencia de la

Consejera de Cultura, Turismo y Deporte durante la Comisión de Cultura del 21 de septiembre de 2021, cuyo Diario de Sesiones puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://cultur-xii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XII-DS-37.pdf>

Finalmente, desde la Viceconsejería de Deportes y la Dirección General de Deportes, se llevan a cabo una serie de programas dirigidos de forma directa a los jóvenes, con el objeto de promover la práctica de la actividad deportiva entre la población juvenil de nuestra región, para así favorecer y mejorar, la salud, el ocio saludable y la lucha contra el sedentarismo, entre otros.

Entre los principales programas deportivos dirigidos a los jóvenes, podemos destacar:

- Institutos Promotores de la Actividad Física y Deporte (IPAFD): Programa puesto en marcha en los IES de la Comunidad de Madrid, para fomentar y desarrollar la actividad física entre los niños y jóvenes de entre 12 y 20 años. Se desarrolla a través de Escuelas Deportivas extraescolares en horario vespertino, durante todo el curso escolar y con una frecuencia de dos días a la semana. Colaboran en el programa 24 federaciones deportivas madrileñas. En este programa colaboran 24 federaciones y en el curso 21-22 se contempla una participación de 20.200 jóvenes, en 956 escuelas deportivas creadas en 180 centros públicos de Educación Secundaria.
- Madrid Comunidad Deportiva (MCD): Programa de divulgación deportiva, a través del cual, se conocen una gran cantidad de deportes que posteriormente, en la mayoría de casos, los alumnos de colegios e IES de la Comunidad de Madrid, podrán seguir practicando en su tiempo libre a través del programa IPAFD o a través de otras estructuras deportivas como la municipal o la federada. En este programa tendríamos los subprogramas "Madrid-Nieve" y "Divirtiéndose con el atletismo", "Jugando con el atletismo", así como las "Mañanas Activas", donde los alumnos se les da a conocer varios deportes en una misma sesión, y "Sábados Deportivos", donde se programan actividades deportivas las mañanas de los sábados para practicar en familia. Se estima una participación de 950 centros y 90.000 participantes.
- Activa Tu Capacidad: Programa de actividad física y deporte para personas con diversidad funcional, entre los que se destacan, jóvenes, donde se establecen Escuelas Deportivas en centros de escolarización preferente para alumnado con discapacidad. Su duración es de noviembre a mayo y con una frecuencia semanal de dos sesiones. En el curso 21-22 se han creado 39 escuelas en los centros de la Comunidad de Madrid.
- Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid: La Dirección General de Deportes junto con las universidades madrileñas que participan, organizan los Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid, asumiendo esta con los gastos de financiación de la competición, realizándose ligas regulares en seis deportes colectivos, un circuito de Cross con 14 pruebas y otro de vóley-playa con 5 jornadas, y 14 campeonatos de deportes individuales. En la temporada 21-22 participarán las 17 universidades madrileñas con más de 6.000 jóvenes deportistas universitarios.
- Madrid región Activa (MRA): Programa de colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid, donde a través de convenios, la Dirección General de Deportes

corre con la financiación de una parte de los proyectos de actividad física, deporte y salud puesto en marcha en los municipios, participando en dicho programa jóvenes de los municipios. En la VI edición de la convocatoria, que se desarrolla entre diciembre de 2021 y junio de 2022, se realizarán proyectos en convenio entre los municipios y la Comunidad de Madrid, con la participación de 86 municipios, dándose un total 92 proyectos. De ellos, 8 municipios desarrollan proyectos específicamente dirigidos a jóvenes (El Vellón, Cenicientos, Rascafría, Soto del Real, Belmonte de Tajo, Torreloz, Patones y Santorcaz), pero otros muchos tratan de hacerles partícipes de programas dirigidos al conjunto de la población. La estimación de participantes en estos proyectos específicos para jóvenes es de 140.

- Actividades deportivas en Instalaciones propias: Programa de actividades físicas y deportivas, en instalaciones de la Comunidad de Madrid, dirigidas a jóvenes, entre otros, dichas actividades se desarrollan en el Parque Deportivo Puerta de Hierro, Instalación del Canal de Isabel II y en el complejo deportivo San Vicente Paul. En algunas de dichas instalaciones se han ofrecido escuelas deportivas de boxeo sin contacto, voleibol y patinaje con una participación media de 100 jóvenes.

Por tanto, la valoración de las opciones de ocio desde los programas de deporte dirigidos a los jóvenes desde la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, es positiva, ya que se abarca con diferentes y amplios programas deportivos, a la población joven de la región, posibilitando así la práctica de ejercicio y de actividad física, como un elemento más del ocio alternativo y saludable de los jóvenes madrileños.

———— PE-1540(XII)/2021 RGE.16418 ————

(Transformada de PCOP-1095(XII)/2021 RGE.16418)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a la afectación del conflicto laboral de la empresa Konecta SAT en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 3 de diciembre de 2021.

———— PE-1541(XII)/2021 RGE.16428 ————

(Transformada de PCOP-1096(XII)/2021 RGE.16428)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opciones de ocio para jóvenes que promueve la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La pregunta formulada ya ha sido contestada a través de la respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1539(XII)/2021 RGE.16305.

———— PE-1550(XII)/2021 RGEP.17212 ————
(Transformada de PCOP-1120(XII)/2021 RGEP.17212)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que el importe total de los Presupuestos presentados por su Gobierno para el año 2022 representen un 14 % menos del presupuesto ejecutado durante el año 2020.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 2 de diciembre de 2021.

———— PE-1551(XII)/2021 RGEP.17214 ————
(Transformada de PCOP-1122(XII)/2021 RGEP.17214)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que los Presupuestos que ha presentado para el ejercicio 2022 ofrecen una financiación suficiente para los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 2 de diciembre de 2021.

———— PE-1552(XII)/2021 RGEP.17215 ————
(Transformada de PCOP-1123(XII)/2021 RGEP.17215)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la inversión que aparece en los Presupuestos que ha presentado para el año 2022 en comparación con la media española en los anteriores ejercicios económicos ya finalizados.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 2 de diciembre de 2021.

———— PE-1553(XII)/2021 RGEP.17216 ————
(Transformada de PCOP-1124(XII)/2021 RGEP.17216)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las cifras que ofrecen los Presupuestos presentados para 2022 en relación a la media española.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 2 de diciembre de 2021.

———— PE-1558(XII)/2021 RGEP.17352 ————
(Transformada de PCOP-1135(XII)/2021 RGEP.17352)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales líneas de su Proyecto de Presupuestos para Madrid 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid, celebrados los días 23 de septiembre de 2021, 21 de octubre de 2021 y 2 de diciembre de 2021.

———— PE-1559(XII)/2021 RGEP.17354 ————
(Transformada de PCOP-1137(XII)/2021 RGEP.17354)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Proyecto de Presupuestos Generales para Madrid 2022 será expansivo para la economía madrileña.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de qué esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid, celebrados los días 4 de noviembre de 2021 y 2 de diciembre de 2021.

———— PE-1560(XII)/2021 RGEP.17356 ————
(Transformada de PCOP-1138(XII)/2021 RGEP.17356)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Proyecto de Presupuestos Generales para Madrid 2022 fortalecerá los servicios públicos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 2 de diciembre de 2021.

———— PE-1561(XII)/2021 RGEP.17357 ————
(Transformada de PCOP-1139(XII)/2021 RGEP.17357)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su Proyecto de Presupuestos Generales para Madrid 2022 será regresivo para la ciudadanía madrileña.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 destacan por su efecto dinamizador, con el objetivo de acelerar la recuperación económica y social.

Con estos presupuestos se va impulsar la actividad productiva, a través de un marco económico, laboral y fiscal que permita desenvolverse con más libertad a las empresas y a los autónomos, que facilite la atracción de inversiones y que genere más empleo, garantizando unos servicios públicos de calidad para todos los madrileños.

——— PE-1562(XII)/2021 RGE.17358 ———

(Transformada de PCOP-1140(XII)/2021 RGE.17358)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades de los Presupuestos para la Comunidad de Madrid en 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea, del 2 de diciembre de 2021.

——— PE-1576(XII)/2021 RGE.17443 ———

(Transformada de PCOP-1172(XII)/2021 RGE.17443)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: propuestas de ocio alternativo que plantea su Gobierno para las personas jóvenes de nuestra región.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Promoción Cultural, se informa que la pregunta formulada ya fue abordada durante la Comparecencia de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte durante la Comisión de Cultura, del 21 de septiembre de 2021.

——— PE-1577(XII)/2021 RGE.17444 ———

(Transformada de PCOP-1173(XII)/2021 RGE.17444)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: propuestas de ocio QUE tiene la Comunidad de Madrid para la juventud en nuestra región.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Promoción Cultural, se informa que la pregunta formulada ya fue abordada durante la Comparecencia de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte durante la Comisión de Cultura, del 21 de septiembre de 2021.

——— PE-1582(XII)/2021 RGE.17979 ———

(Transformada de PCOP-1191(XII)/2021 RGE.17979)

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la intención de promover la aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Cultural que responda a las necesidades actuales de esta materia y que

favorezca la protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y disfrute del patrimonio cultural ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1583(XII)/2021 RGE.17985 ———

(Transformada de PCOP-1197(XII)/2021 RGE.17985)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la desigualdad en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación de la Directora General de Igualdad a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-162(XII)/2021 RGE.10697, sustanciada en la Comisión de Mujer, de 10 de noviembre de 2021, así como a sus Comparecencias con tramitación acumulada C-179(XII)/2021 RGE.8211 y C-1178(XII)/2021 RGE.17179, sustanciadas en la Comisión de Mujer, de 1 de diciembre de 2021.

——— PE-1584(XII)/2021 RGE.17986 ———

(Transformada de PCOP-1198(XII)/2021 RGE.17986)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está poniendo todos los medios necesarios para hacer frente a la desigualdad en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación de la Directora General de Igualdad a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-162(XII)/2021 RGE.10697, sustanciada en la Comisión de Mujer, de 10 de noviembre de 2021, así como a sus Comparecencias con tramitación acumulada C-179(XII)/2021 RGE.8211 y C-1178(XII)/2021 RGE.17179, sustanciadas en la Comisión de Mujer, de 1 de diciembre de 2021.

——— PE-1585(XII)/2021 RGE.17987 ———

(Transformada de PCOP-1199(XII)/2021 RGE.17987)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está dando suficiente apoyo a la juventud madrileña.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1196(XII)/2021 RGE.17984, sustanciada en el Pleno, de 11 de noviembre de 2021.

——— PE-1587(XII)/2021 RGE.18069 ———

(Transformada de PCOP-1217(XII)/2021 RGE.18069)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración acerca del cumplimiento de las medidas de acompañamiento a pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 13 de diciembre de 2021, a través de la contestación de la Directora General de Salud Pública a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1013(XII)/2021 RGEF.18634 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 113.

———— PE-1588(XII)/2021 RGEF.18070 ————
(Transformada de PCOP-1218(XII)/2021 RGEF.18070)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería de Sanidad para garantizar que todos los pacientes, y especialmente los más vulnerables, tengan la posibilidad de estar acompañados cuando visitan un servicio de urgencias de un hospital público en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 13 de diciembre de 2021, a través de la contestación de la Directora General de Salud Pública a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1013(XII)/2021 RGEF.18634 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 113.

———— PE-1589(XII)/2021 RGEF.18081 ————
(Transformada de PCOP-1219(XII)/2021 RGEF.18081)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos de los contratos de refuerzo COVID-19 que finalizan el próximo 31 de diciembre van a ser renovados por la Consejería de Sanidad.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que la totalidad de contratos de refuerzo COVID-19 se han renovado hasta el final del primer trimestre de 2022.

———— PE-1590(XII)/2021 RGEF.18102 ————
(Transformada de PCOP-1221(XII)/2021 RGEF.18102)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de las listas de espera sanitarias en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Director General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias dio respuesta a la misma en su intervención la Comisión de Sanidad, celebrada el pasado 20 de diciembre.

———— PE-1592(XII)/2021 RGEF.18104 ————
(Transformada de PCOP-1223(XII)/2021 RGEF.18104)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-45(XII)/2021 RGEF.7352, C-118(XII)/2021 RGEF.7631 y C-232(XII)/2021 RGEF.8736, sustanciadas en la Comisión de Familia y Política Social, celebrada el 20 de septiembre de 2021.

———— PE-1593(XII)/2021 RGEF.18105 ————

(Transformada de PCOP-1224(XII)/2021 RGEF.18105)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está dando suficiente apoyo para mejorar la convivencia educativa en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Sí, se considera que el Gobierno regional está dando suficiente apoyo para mejorar la convivencia educativa en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1595(XII)/2021 RGEF.18114 ————

(Transformada de PCOP-1227(XII)/2021 RGEF.18114)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y el acceso a recursos de las familias monoparentales de la Comunidad.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGEF.19033, sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021, así como a la respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1178(XII)/2021 RGEF.17643 y PCOP-1226(XII)/2021 RGEF.18113, sustanciadas en el Pleno, de 18 de noviembre.

———— PE-1596(XII)/2021 RGEF.18175 ————

(Transformada de PCOP-1228(XII)/2021 RGEF.18175)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de la sanidad pública por parte del Gobierno regional.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, la Presidenta de la Comunidad de Madrid dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 18 de noviembre de 2021.

———— PE-1597(XII)/2021 RGEF.18177 ————

(Transformada de PCOP-1230(XII)/2021 RGEF.18177)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con la gestión de su Gobierno en materia sanitaria.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, la Presidenta de la Comunidad de Madrid dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 18 de noviembre de 2021.

——— PE-1608(XII)/2021 RGEP.18290 ———
(Transformada de PCOP-1243(XII)/2021 RGEP.18290)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está valorando la Consejería de Sanidad la contratación con alguna empresa privada de la prestación de la eutanasia en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que en estos momentos no se está valorando esta posibilidad.

——— PE-1612(XII)/2021 RGEP.18326 ———
(Transformada de PCOP-1256(XII)/2021 RGEP.18326)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la contratación en materia sanitaria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno de la Asamblea, del día 11 de noviembre de 2021, a través de la Comparecencia del Consejero de Hacienda, Economía y Empleo en el Debate Monográfico 1/2021 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 86.

——— PE-1613(XII)/2021 RGEP.18327 ———
(Transformada de PCOP-1257(XII)/2021 RGEP.18327)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con el uso que ha realizado el Gobierno regional de la contratación por vía de emergencia.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha realizado un uso de la contratación por vía de emergencia acorde a las circunstancias provocadas por la pandemia del COVID-19, y siempre de acuerdo a la legislación vigente, a las recomendaciones de la Unión Europea y del Gobierno de la Nación, con transparencia y eficiencia en cada uno de los contratos realizados, tal y como quedó puesto de manifiesto en el debate monográfico celebrado en la Asamblea de Madrid, el 11 de noviembre de 2021.

——— PE-1614(XII)/2021 RGEP.18328 ———
(Transformada de PCOP-1258(XII)/2021 RGEP.18328)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la contratación por vía de emergencia en materia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno de la Asamblea, del día 11 de noviembre de 2021, a través de la Comparecencia del Consejero de Hacienda, Economía y Empleo en el Debate Monográfico 1/2021 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 86.

———— **PE-1615(XII)/2021 RGE.18329** ————
(Transformada de PCOP-1259(XII)/2021 RGE.18329)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional es lo suficientemente transparente en materia de contratación.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional es totalmente transparente en materia de contratación, como lo ha venido manifestando de forma reiterada la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación y la Cámara de Cuentas, y como se puso de manifiesto en el debate monográfico sobre contratación de emergencia celebrado en la Asamblea de Madrid, el 11 de noviembre de 2021.

———— **PE-1617(XII)/2021 RGE.18426** ————
(Transformada de PCOP-1280(XII)/2021 RGE.18426)

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos y valoración de la supresión del segundo ciclo de Educación Infantil de 3 a 6 años en las escuelas públicas de gestión directa de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1431(XII)/2021 RGE.19883.

———— **PE-1624(XII)/2021 RGE.18611** ————
(Transformada de PCOP-1293(XII)/2021 RGE.18611)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación al Convenio Sectorial de empleados de fincas urbanas de la Comunidad de Madrid que tenía una vigencia para el periodo 2001-2003, y no ha sido renovado desde entonces.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 3 de diciembre de 2021.

———— PE-1625(XII)/2021 RGEP.18619 ————
(Transformada de PCOP-1294(XII)/2021 RGEP.18619)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos y acciones que tiene previstas el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en los nuevos Presupuestos de 2022 para disminuir la tasa de desempleo juvenil.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la tasa paro actual (3º T 2021) de los jóvenes menores de 25 años se sitúa en el 27,76 %, lo que supone 3,4 puntos menos que la media nacional, y por debajo de la que había tanto en 2020 como en 2019 en ese mismo período.

El Gobierno regional está impulsando las medidas recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 destinadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes madrileños, así como a mejorar su cualificación y apoyar sus iniciativas de emprendimiento.

———— PE-1626(XII)/2021 RGEP.18620 ————
(Transformada de PCOP-1295(XII)/2021 RGEP.18620)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos y acciones que tiene previstas el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para favorecer la transición de las personas con diversidad funcional de los centros especiales de empleo al empleo ordinario.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional está impulsando las medidas recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 destinadas a favorecer tanto la inserción laboral y el mantenimiento de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en empresas del mercado ordinario, como a la transición desde el mercado protegido hacia el mercado ordinario.

———— PE-1627(XII)/2021 RGEP.18626 ————
(Transformada de PCOP-1297(XII)/2021 RGEP.18626)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas específicos para promoción y fomento del empleo con las corporaciones locales financiados con MRR y Fondos REACT-UE que tiene pensados desarrollar la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno regional ha puesto en marcha, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), a través de la firma de convenios con los Ayuntamientos participantes, el Programa de Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-colectivos vulnerables, dirigido a jóvenes sin cualificación.

Por otro lado, con cargo también al MRR está prevista la convocatoria para el Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones públicas.

En cuanto a la financiación a través de Fondos REACT-UE, se ha puesto en marcha el Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de

desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19, dirigido a personas que han perdido su trabajo, a partir del 14 de marzo de 2020, tras la declaración del primer estado de alarma, y del que son beneficiarias las entidades locales.

———— PE-1628(XII)/2021 RGEP.18627 ————
(Transformada de PCOP-1298(XII)/2021 RGEP.18627)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones específicas que desarrolla la Comunidad de Madrid para apoyar a las startups de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional tiene en marcha tres hubs de emprendimiento, donde se trabaja para desarrollar la actividad de empresas o proyectos empresariales de nueva creación y de base tecnológica; además, existe una línea de ayudas dirigida específicamente a impulsar las startups y Pymes de base tecnológica, así como diferentes subvenciones que apoyan proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por hubs de innovación. Por otro lado, existe un servicio personalizado de asesoramiento a emprendedores, y dos líneas de financiación de Avalmadrid, de las que se benefician las startups.

———— PE-1629(XII)/2021 RGEP.18666 ————
(Transformada de PCOP-1302(XII)/2021 RGEP.18666)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos de siniestralidad laboral del mes de octubre de 2021 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 3 de diciembre de 2021.

———— PE-1632(XII)/2021 RGEP.18696 ————
(Transformada de PCOP-1306(XII)/2021 RGEP.18696)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que baraja el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que 66 trabajadores hayan muerto en nuestra región en los primeros diez meses del año 2021, frente a los 55 fallecidos en 2019.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 3 de diciembre de 2021.

———— PE-1633(XII)/2021 RGEP.18698 ————
(Transformada de PCOP-1307(XII)/2021 RGEP.18698)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que baraja el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que 84 mujeres hayan sufrido accidentes laborales graves en nuestra región en los primeros diez meses del año 2021, frente a los 55 accidentes graves sufridos por mujeres en el mismo ámbito durante todo el año 2019.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 3 de diciembre de 2021.

**—— PE-1634(XII)/2021 RGEP.18707 ——
(Transformada de PCOP-1308(XII)/2021 RGEP.18707)**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los fondos procedentes de otras administraciones que se incorporan al presupuesto de ingresos para el ejercicio 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 2 de diciembre de 2021.

**—— PE-1636(XII)/2021 RGEP.18829 ——
(Transformada de PCOP-1310(XII)/2021 RGEP.18829)**

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno que la industria haya registrado en la Comunidad de Madrid un incremento medio del 11 % en sus ventas, frente al crecimiento del 16,7 % a nivel nacional en lo que va de año, con una subida de la cifra de negocio de un 11,9 % en septiembre respecto al mismo mes de 2020; 0,6 puntos menos que la media nacional.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el PIB de la Comunidad de Madrid creció en el tercer trimestre de 2021 un 4,5 %, lo que supone 1,8 puntos porcentuales más que el del conjunto de España (2,7 %), aumentando, de forma generalizada, en todos los sectores productivos, y siendo en el sector industrial donde se produce el tercer mayor incremento, con una subida interanual del 5,3 %, lo cual resulta muy positivo.

La industria madrileña es de un alto valor añadido, y su crecimiento podría haber sido mayor de no haberse visto afectado por el encarecimiento de la energía y por la escasez de componentes electrónicos.

No obstante, la Comunidad de Madrid es, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la segunda región industrial de España, con el 12,6 % del valor añadido bruto industrial nacional, y con un peso en la economía regional del 9,3 % del VAB de la Comunidad de Madrid, el segundo de mayor importancia.

**—— PE-1642(XII)/2021 RGEP.18975 ——
(Transformada de PCOP-1319(XII)/2021 RGEP.18975)**

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones presupuestarias que tiene el Consejo de Gobierno para el nuevo Hospital La Paz.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 13 de diciembre de 2021, a través de la contestación del Director General de Infraestructuras a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1044(XII)/2021 RGEF.18903 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 113.

**———— PE-1654(XII)/2021 RGEF.19250 ————
(Transformada de PCOP-1361(XII)/2021 RGEF.19250)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se está garantizando la libertad de elección de las familias que llevan a sus hijos a escuelas infantiles 0-6.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1430(XII)/2021 RGEF.19881.

**———— PE-1655(XII)/2021 RGEF.19251 ————
(Transformada de PCOP-1362(XII)/2021 RGEF.19251)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno regional el derecho de las familias a elegir escuelas infantiles públicas que cubran la etapa 0 a 6 años.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1430(XII)/2021 RGEF.19881.

**———— PE-1656(XII)/2021 RGEF.19252 ————
(Transformada de PCOP-1363(XII)/2021 RGEF.19252)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón va a eliminar las plazas de 3 a 6 años en las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1430(XII)/2021 RGEF.19881.

**———— PE-1658(XII)/2021 RGEF.19395 ————
(Transformada de PCOP-1371(XII)/2021 RGEF.19395)**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para afrontar los cambios epidemiológicos en relación con la pandemia de COVID-19 en nuestra comunidad.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que el Consejero de Sanidad contestó a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 9 de diciembre de 2021.

———— PE-1659(XII)/2021 RGEP.19401 ————
(Transformada de PCOP-1372(XII)/2021 RGEP.19401)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno que las medidas tomadas para la contención de la pandemia en nuestra comunidad son adecuadas.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que el Consejero de Sanidad contestó a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 9 de diciembre de 2021.

———— PE-1662(XII)/2021 RGEP.19467 ————
(Transformada de PCOP-1378(XII)/2021 RGEP.19467)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la situación en la que se encuentra el Hospital Universitario del Tajo.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 20 de diciembre de 2021, a través de la contestación del Director General de Infraestructuras a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1105(XII)/2021 RGEP.19543 que se puede consultar en el Diario de Sesiones, del día 20 de diciembre de 2021.

———— PE-1666(XII)/2021 RGEP.19600 ————
(Transformada de PCOP-1387(XII)/2021 RGEP.19600)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la creación de plazas públicas en la educación obligatoria por parte del Gobierno regional.

RESPUESTA

La creación de plazas públicas se valora de forma positiva.

———— PE-1667(XII)/2021 RGEP.19602 ————
(Transformada de PCOP-1389(XII)/2021 RGEP.19602)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno incurre en gasto innecesario.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el gasto público de la Comunidad de Madrid es el necesario en cada momento, para atender a todos los servicios públicos con la máxima calidad y eficiencia.

———— PE-1669(XII)/2021 RGEP.19604 ————
(Transformada de PCOP-1391(XII)/2021 RGEP.19604)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional audita de manera adecuada sus inversiones.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que todo el gasto público de la Comunidad de Madrid, incluidas las inversiones, se encuentra debidamente fiscalizado por la Intervención General, y, en su caso, también auditado por la Cámara de Cuentas, según la legislación vigente.

———— PE-1678(XII)/2021 RGEP.19642 ————
(Transformada de PCOP-1412(XII)/2021 RGEP.19642)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera van estos presupuestos a reactivar la economía en nuestra región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en los Plenos de la Asamblea de Madrid, celebrados los días 4 de noviembre de 2021, 2 de diciembre de 2021 y 9 de diciembre de 2021.

———— PE-1679(XII)/2021 RGEP.19643 ————
(Transformada de PCOP-1413(XII)/2021 RGEP.19643)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran ambiciosos estos presupuestos en materia de reactivación económica.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional considera los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid como realistas, rigurosos y positivos para acelerar la reactivación de la economía regional.

———— PE-1680(XII)/2021 RGEP.19645 ————
(Transformada de PCOP-1415(XII)/2021 RGEP.19645)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente los recursos destinados en estos presupuestos para reactivar la economía en nuestra región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional considera los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid como realistas, adecuados, rigurosos y positivos para acelerar la reactivación de la economía regional.

**———— PE-1683(XII)/2021 RGE.19858 ————
(Transformada de PCOP-1419(XII)/2021 RGE.19858)**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra en la actualidad la obra del tren a Navalcarnero.

RESPUESTA

Como se ha venido informando el transporte colectivo en la red de cercanías es una competencia del Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana; motivo por el cual se le ha ofrecido la cesión de las obras ejecutadas de dicha infraestructura para que se integren en el Plan de Cercanías.

**———— PE-1685(XII)/2021 RGE.19868 ————
(Transformada de PCOP-1423(XII)/2021 RGE.19868)**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué otros acuerdos ha alcanzado con VOX además de los Presupuestos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional todos los acuerdos alcanzados con el Grupo Parlamentario Vox son públicos y fueron explicados en la sesión parlamentaria, del 2 de diciembre, con motivo del debate de las enmiendas a la totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.

**———— PE-1690(XII)/2021 RGE.19885 ————
(Transformada de PCOP-1433(XII)/2021 RGE.19885)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reducir la violencia sexual en ambientes nocturnos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1417(XII)/2021 RGE.19686, sustanciada en el Pleno, de 16 de diciembre de 2021.

**———— PE-1691(XII)/2021 RGE.19931 ————
(Transformada de PCOP-1440(XII)/2021 RGE.19931)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que su acción de gobierno responde a las necesidades de la sociedad madrileña.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, se considera que la acción del Gobierno abarca plenamente las necesidades y prioridades de la sociedad madrileña y el interés general.

——— PE-1692(XII)/2021 RGE.19932 ———
(Transformada de PCOP-1441(XII)/2021 RGE.19932)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de gobierno que tiene de cara al periodo navideño.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha mantenido, durante el periodo navideño, el desarrollo habitual de su actividad.

——— PE-1693(XII)/2021 RGE.19933 ———
(Transformada de PCOP-1442(XII)/2021 RGE.19933)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno está siendo escrupuloso con el cumplimiento de la ley.

RESPUESTA

En relación a la pregunta que interesa a su señoría, el Gobierno considera un imperativo indisoluble de su acción de Gobierno el cumplimiento de la legalidad vigente en toda su extensión.

——— PE-1694(XII)/2021 RGE.19936 ———
(Transformada de PCOP-1444(XII)/2021 RGE.19936)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las propuestas remitidas por el Gobierno respecto del Sistema de Financiación Autonómica.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional espera que la reforma del Sistema de Financiación Autonómica sirva para no penalizar más a la Comunidad de Madrid, ya que siendo la región de régimen común que cuenta con mayor capacidad fiscal y la más solidaria, acaba teniendo una financiación total por habitante inferior a la media, y que, además, el nuevo modelo que se proponga sea transparente y resultado de una negociación multilateral entre todas las Comunidades Autónomas, donde se mantenga la capacidad normativa actual de las autonomías para la gestión de los impuestos, así como el respeto al principio de ordinalidad.

——— PE-1695(XII)/2021 RGE.20217 ———
(Transformada de PCOP-1448(XII)/2021 RGE.20217)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la denuncia que la Consejería de Sanidad presentó ante el Grupo 1 de la Brigada Provincial de Policía Judicial UDYCO por robos y sabotajes en el Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que la denuncia se presenta por la sustracción de material médico fungible que podía afectar a la asistencia sanitaria y resultar grave para el paciente.

Los materiales sustraídos en la zona asistencial fueron los siguientes:

- Dos ambu.
- Tres laringoscopios.
- Tres conexiones de oxígeno de ventiladores a pared.
- Un ordenador.
- Una pantalla de broncoscopio ambu, una fuente de alimentación de pantalla de broncoscopio y un Airvo2 sin el soporte.

El material sustraído de la zona de hospitalización es el siguiente:

- Diez laringoscopios.
- Diez ambus.
- Siete pinzas.

Además, el hospital sufrió durante las fechas señaladas en la denuncia diversos actos de sabotaje.

——— PE-1696(XII)/2021 RGEF.20218 ———
(Transformada de PCOP-1449(XII)/2021 RGEF.20218)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la denuncia que la Consejería de Sanidad presentó ante el Grupo 1 de la Brigada Provincial de Policía Judicial UDYCO por robos y sabotajes en el Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que la denuncia se presenta por la sustracción de material médico fungible que podía afectar a la asistencia sanitaria y resultar grave para el paciente.

Los materiales sustraídos en la zona asistencial fueron los siguientes:

- Dos ambu.
- Tres laringoscopios.
- Tres conexiones de oxígeno de ventiladores a pared.
- Un ordenador.
- Una pantalla de broncoscopio ambu, una fuente de alimentación de pantalla de broncoscopio y un Airvo2 sin el soporte.

El material sustraído de la zona de hospitalización es el siguiente:

- Diez laringoscopios.
- Diez ambus.
- Siete pinzas.

Además, el hospital sufrió durante las fechas señaladas en la denuncia diversos actos de sabotaje.

—— PE-1701(XII)/2021 RGEF.8787 ——
(Transformada de PCOC-63(XII)/2021 RGEF.8787)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para la renovación de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2017-2021.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad C-1449(XII)/2021 RGEF.19033, sustanciada en la Comisión de Familia y Política Social, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

—— PE-1702(XII)/2021 RGEF.8788 ——
(Transformada de PCOC-64(XII)/2021 RGEF.8788)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos que tiene el Gobierno regional sobre el impacto de la pandemia y las consecuencias económicas derivadas de la misma en las familias más vulnerables de la región, especialmente el impacto sobre los niños y niñas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la Comparecencia del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad C-1449(XII)/2021 RGEF.19033, sustanciada en la Comisión de Familia y Política Social, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

—— PE-1703(XII)/2021 RGEF.8987 ——
(Transformada de PCOC-71(XII)/2021 RGEF.8987)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes previstos para el Centro Coreográfico de Canal.

RESPUESTA

El asunto al que se refiere la pregunta ya fue contestado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-273(XII)/2021 RGEF.8991.

—— PE-1704(XII)/2021 RGE.8988 ——
(Transformada de PCOC-72(XII)/2021 RGE.8988)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo del aumento de los precios de las entradas de los Teatros del Canal en la temporada 2021-2022.

RESPUESTA

A esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-293(XII)/2021 RGE.9011.

—— PE-1705(XII)/2021 RGE.9049 ——
(Transformada de PCOC-73(XII)/2021 RGE.9049)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han impartido acciones formativas en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) por docentes adscritos al área de Portavoz, Seguridad y Emergencia del Ayuntamiento de Madrid durante el año 2020 y los meses transcurridos del 2021.

RESPUESTA

Durante los años 2020 y 2021, personal del Ayuntamiento de Madrid, adscrito al Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, ha impartido acciones formativas en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE).

—— PE-1708(XII)/2021 RGE.9661 ——
(Transformada de PCOC-85(XII)/2021 RGE.9661)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración hace el Gobierno respecto a la accesibilidad del transporte público en la región.

RESPUESTA

El sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid cuenta con unos niveles de accesibilidad elevados, como se muestran en las cifras siguientes:

- El 100 % de los autobuses de la EMT son accesibles.
- El 100 % de los autobuses interurbanos y urbanos en otros municipios son accesibles.
- El 100 % de la red de Metro ligero es accesible.
- El 68 % de las estaciones de Metro son accesibles y que cuentan con 558 ascensores.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid continúa trabajando en mejorar estas cifras con proyectos e inversiones destinados a tal fin, entre otros:

- El Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid, que posibilitará que un 84 % de la red sea accesible.

- El Plan de mejora de accesibilidad en paradas en municipios de menos de 20.000 habitantes, que alcanza los 3 millones de euros para actuar en un total de 435 paradas de autobús, en colaboración con la Dirección General de Administración Local.
- El sistema Navilens, que facilitará a las personas con discapacidad visual obtener información contextualizada y accesible, sistema que ya se ha comenzado a instalar este dispositivo y que se espera tener un ritmo de implantación aproximado de 1.500 códigos al año, hasta cubrir los más de 7.300 espacios de estas características, distribuidos en los 179 municipios de la región.

Y, además, se procura no sólo una accesibilidad física para las personas con movilidad reducida, sino que se implementan de forma continua medidas, que facilitan el uso del transporte público a todos los ciudadanos, como es la puesta en servicio de la app de carga por móvil, que permite la carga de la Tarjeta Transporte Público a cualquier hora y desde cualquier lugar, o la reducción de tarifas en el abono Tercera Edad (que será gratuito en 2023) y en los abonos de zonas C1 y C2 equiparándolos al C3.

Todas estas medidas se están desarrollando con el objetivo de facilitar el uso del transporte público, haciéndolo más accesible para todos, y fomentando que la movilidad en nuestra región sea cada vez más sostenible.

———— PE-1709(XII)/2021 RGEP.9663 ————
(Transformada de PCOC-87(XII)/2021 RGEP.9663)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del transporte público en la región.

RESPUESTA

En los últimos 22 meses la movilidad en la Comunidad de Madrid ha sufrido cambios muy importantes debido a la pandemia de la COVID-19. De acuerdo al Cuadro de Mando en el año 2019 se hacían de media unos 22 millones de viajes diarios en nuestra región (incluyendo viajes en vehículo privado, transporte público y modos blandos), cifra que se redujo drásticamente en el periodo de confinamiento más duro, y que, en el mes de diciembre, antes de las fiestas navideñas, se sitúa en unos 20,4 millones de viajeros (aproximadamente el 92 % de la movilidad previa a la pandemia). Este descenso generalizado de la movilidad viene dado por el cambio de hábitos que la crisis sanitaria ha traído, como por ejemplo la implantación generalizada del teletrabajo o la menor frecuencia de actividades sociales y de ocio.

Por lo que respecta al transporte público a día de hoy cuenta con el 78 % de la demanda de un día equivalente antes de la pandemia. La tendencia es creciente, considerando la evolución sufrida desde el día más desfavorable (abril de 2020), en el que se redujo la demanda a tan solo el 7-8 %, continuando con el levantamiento del confinamiento en verano del 2020 (donde se alcanzaba el 50 % de la demanda), creciendo lenta y progresivamente hasta los niveles que tenemos hoy en día.

No obstante, las cifras anteriores son previas a la "explosión" de la sexta ola de la COVID por lo que hay que considerarlas con precaución pues en estos momentos, con una alta tasa de contagios, una relativa vuelta al teletrabajo de forma progresiva y el propio periodo navideño –con una movilidad muy influenciada por vacaciones, compras y ocio- no se pueden considerar consolidadas y es necesario esperar un par de semanas, por lo menos, para ver la evolución de la demanda.

En definitiva, podemos decir que la movilidad en la región se está recuperando lenta pero progresivamente para alcanzar los niveles previos a la pandemia, y estamos trabajando en fomentar los modos más sostenibles, con especial hincapié en el transporte público.

———— PE-1710(XII)/2021 RGEP.9664 ————
(Transformada de PCOC-88(XII)/2021 RGEP.9664)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en la región.

RESPUESTA

En los últimos 22 meses la movilidad en la Comunidad de Madrid ha sufrido cambios muy importantes debido a la pandemia de la COVID-19. De acuerdo al Cuadro de Mando obtenido en el año 2019 se hacían de media unos 22 millones de viajes diarios en nuestra región (incluyendo viajes en vehículo privado, transporte público y modos blandos), cifra que se redujo drásticamente en el periodo de confinamiento más duro, y que, en el mes de diciembre, antes de las fiestas navideñas, se sitúa en unos 20,4 millones de viajeros (aproximadamente el 92 % de la movilidad previa a la pandemia). Este descenso generalizado de la movilidad viene dado por el cambio de hábitos que la crisis sanitaria ha traído, como por ejemplo la implantación generalizada del teletrabajo o la menor frecuencia de actividades sociales y de ocio.

Por lo que respecta al transporte público a día de hoy solo cuenta con el 78 % de la demanda de un día equivalente antes de la pandemia. La tendencia es creciente, considerando la evolución sufrida desde el día más desfavorable (abril de 2020), en el que se redujo la demanda a tan solo el 7-8 %, continuando con el levantamiento del confinamiento en verano del 2020 (donde se alcanzaba el 50 % de la demanda), creciendo lenta y progresivamente hasta los niveles que tenemos hoy en día.

Dentro de las cifras de transporte público, los modos por carretera, EMT y concesiones urbanas e interurbanas, tienen cifras de recuperación más favorables (82 %) que los modos ferroviarios, metro y cercanías (75 %).

No obstante, las cifras anteriores son previas a la "explosión" de la sexta ola de la COVID por lo que hay que considerarlas con precaución pues en estos momentos, con una alta tasa de contagios, una relativa vuelta al teletrabajo de forma progresiva y el propio periodo navideño –con una movilidad muy influenciada por vacaciones, compras y ocio- no se pueden considerar consolidadas y es necesario esperar un par de semanas, por lo menos, para ver la evolución de la demanda.

En definitiva, podemos decir que la movilidad en la región se está recuperando lenta pero progresivamente para alcanzar los niveles previos a la pandemia, y estamos trabajando en fomentar los modos más sostenibles, con especial hincapié en el transporte público.

———— PE-1714(XII)/2021 RGEP.9668 ————
(Transformada de PCOC-92(XII)/2021 RGEP.9668)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre el Plan Aparcat+T.

RESPUESTA

En estos momentos el Plan Aparca+T se encuentra en fase de desarrollo, siguiendo varias líneas de actuación.

Al objeto de testar la tecnología y el esquema de funcionamiento de esta nueva red se han incorporado como "aparcamientos pilotos" a nivel regional el aparcamiento de Colmenar Viejo, con un total de 1.470 plazas para usuarios intermodales. E inmediatamente se unirá el parking de Ciudad Universitaria, en Madrid, al haberse formalizado ya la correspondiente cesión demanial del uso del aparcamiento y que sumará a la red 1.076 plazas.

Paralelamente se han iniciado los contactos con los Ayuntamientos de Valdemoro y Fuenlabrada, para la redacción de los correspondientes Convenios, así como para la adaptación de los aparcamientos intermodales en estos municipios a los requerimientos de la red.

Del mismo modo, se ha incluido el aparcamiento del El Casar, en Getafe, en el proyecto de construcción de la prolongación de la Línea 3 de Metro.

Otra línea de trabajo es la de "aparcamientos por lotes" para lo cual se ha firmado con la EMT el correspondiente Convenio y se han incorporado 3 aparcamientos pilotos en la ciudad de Madrid: Wanda Metropolitano, Nuestra Señora del Recuerdo y Avda. de Portugal, que suman otras de 4.320 plazas a la red. Y de igual manera, se está en negociación con el ADIF para incorporar los aparcamientos actualmente concesionados por Renfe Viajeros en el corredor de la A-6. En concreto, Las Rozas, Majadahonda, Pinar de las Rozas, Las Matas y el Barrial, con lo que se ampliaría en otras 4.000 plazas la red.

Por último, se están redactando los pliegos técnicos para la licitación de la plataforma tecnológica que permitirá la gestión integrada de los estacionamientos desde el CRTM, y que posibilitará la transferencia de datos e imágenes al CITRAM para la gestión en tiempo real de la información de plazas disponibles, gestión de incidencias, obtención de datos de demanda, etc. así como su integración en una App que facilite información de la ocupación, el acceso directo al aparcamiento y validación mediante móvil o en cajeros automáticos.

———— PE-1715(XII)/2021 RGE.9670 ————
(Transformada de PCOC-94(XII)/2021 RGE.9670)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta tiene pensado el Gobierno regional poner en marcha algún carril BUS-VAO en las carreteras de su competencia.

RESPUESTA

A esta cuestión ya respondió el Director General de Carreteras en la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Asamblea de Madrid, en la sesión del 5 de noviembre de 2021.

———— PE-1717(XII)/2021 RGE.9674 ————
(Transformada de PCOC-98(XII)/2021 RGE.9674)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la compra de 67 nuevos trenes para Metro de Madrid.

RESPUESTA

El pliego se encuentra totalmente terminado y con posibilidad de poder ser licitado. No obstante, el impacto de la pandemia ha llevado a Metro de Madrid a proceder a una revisión de las consideraciones iniciales.

Es por ello que se ha procedido a revisar la estrategia de compra de trenes con el objetivo de adaptarse mejor a la posible, e incierta, evolución de la demanda futura.

**—— PE-1718(XII)/2021 RGEP.9802 ——
(Transformada de PCOC-102(XII)/2021 RGEP.9802)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política de precios de las entradas a espectáculos para los equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid o que reciben financiación pública.

RESPUESTA

A esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-502(XII)/2021 RGEP.9734.

**—— PE-1719(XII)/2021 RGEP.9803 ——
(Transformada de PCOC-103(XII)/2021 RGEP.9803)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para los centros dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural: Centro Cultural "Paco Rabal", Centro Cultural "Pilar Miró", Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" Sierra Norte y Teatro "Real Coliseo Carlos III" de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

RESPUESTA

El asunto al que se refiere la pregunta ya fue contestado en la respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-488(XII)/2021 RGEP.7816.

**—— PE-1720(XII)/2021 RGEP.9804 ——
(Transformada de PCOC-104(XII)/2021 RGEP.9804)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural.

RESPUESTA

El asunto al que se refiere la pregunta ya fue contestado en la respuesta a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-374(XII)/2021 RGEP.7525.

—— PE-1724(XII)/2021 RGEP.10107 ——

(Transformada de PCOC-112(XII)/2021 RGEP.10107)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el servicio que se presta a través del SMAC (Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación) en nuestra región es correcto.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido contestada en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada los días 8 de octubre de 2021 y 19 de noviembre de 2021.

—— PE-1725(XII)/2021 RGEP.10127 ——

(Transformada de PCOC-113(XII)/2021 RGEP.10127)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno de refuerzo de los equipos de Atención Primaria para responder a las necesidades de los pacientes con sintomatología COVID-19 y de rastreo de los contactos, en la quinta ola de la pandemia por COVID-19, durante los meses de verano.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, del pasado 16 de septiembre.

—— PE-1726(XII)/2021 RGEP.10442 ——

(Transformada de PCOC-122(XII)/2021 RGEP.10442)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplan alguna medida específica en la gestión de los Fondos Europeos para impulsar la Economía Social y las Empresas con propósito.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional sí contempla la realización de iniciativas que contribuyan a potenciar a la actividad de las entidades de la economía social, manteniéndose actualmente contacto con las asociaciones más representativas del sector, y quedando abiertos a valorar sus propuestas.

—— PE-1735(XII)/2021 RGEP.10610 ——

(Transformada de PCOC-144(XII)/2021 RGEP.10610)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por producto, cantidades e importes de las compras de suministros, adquiridas en 2020 por la Comunidad de Madrid a la empresa Krape.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que esta información le fue remitida al Diputado con la respuesta de la Pregunta de Respuesta Escrita PE-645(XII)/2021 RGEP.10612.

—— PE-1736(XII)/2021 RGEP.10660 ——

(Transformada de PCOC-146(XII)/2021 RGEP.10660)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para la provisión inmediata de apósitos de cura húmeda a los centros de salud que en la actualidad no disponen de ellos para el tratamiento de los pacientes que los requieren.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que el Director General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento dio respuesta a la misma en su intervención en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, celebrada el pasado 8 de noviembre de 2021.

—— PE-1739(XII)/2021 RGEP.10733 ——

(Transformada de PCOC-172(XII)/2021 RGEP.10733)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha cumplido el protocolo de vacunación frente a la COVID-19 para las personas que, por enfermedad o discapacidad, se encuentran en situación de dependencia grado III (gran dependiente), en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, la Directora General de Salud Pública dio respuesta a la misma en su intervención la Comisión de Sanidad, celebrada el 4 de octubre.

—— PE-1740(XII)/2021 RGEP.10734 ——

(Transformada de PCOC-173(XII)/2021 RGEP.10734)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo específico de vacunación frente a la COVID-19 para las personas que, por enfermedad o discapacidad, se encuentran en situación de dependencia grado III (gran dependiente), en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, la Directora General de Salud Pública dio respuesta a la misma en su intervención la Comisión de Sanidad, celebrada el 4 de octubre.

—— PE-1741(XII)/2021 RGEP.10735 ——

(Transformada de PCOC-174(XII)/2021 RGEP.10735)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se aprobó el protocolo específico de vacunación frente a la COVID-19 para las personas que, por enfermedad o discapacidad, se encuentran en situación de dependencia grado III (gran dependiente), en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, la Directora General de Salud Pública dio respuesta a la misma en su intervención la Comisión de Sanidad, celebrada el 4 de octubre.

—— PE-1742(XII)/2021 RGE.10737 ——

(Transformada de PCOC-176(XII)/2021 RGE.10737)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si vacunó la Comunidad de Madrid a personas de diferentes congregaciones religiosas en la Comunidad de Madrid durante el mes de diciembre de 2020.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa de que en diciembre de 2020 no se vacunó en ninguna congregación religiosa.

—— PE-1743(XII)/2021 RGE.10738 ——

(Transformada de PCOC-177(XII)/2021 RGE.10738)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideró la Comunidad de Madrid a las religiosas de diferentes congregaciones como personas que estaban incluidas en los grupos de vacunación prioritarios en la "etapa 1 de vacunación".

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que la Comunidad de Madrid ha cumplido en todo momento con la Estrategia Nacional de Vacunación contra el SARS-CoV-2. En cuanto a los miembros de las congregaciones religiosas, estos se vacunaron en los meses de marzo, abril y mayo de 2021.

—— PE-1744(XII)/2021 RGE.10824 ——

(Transformada de PCOC-179(XII)/2021 RGE.10824)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explican que en el año 2020 la Comunidad de Madrid sólo ejecutase el 33,42 % del presupuesto destinado a la formación, promoción y fomento del empleo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta escrita se corresponde en su literalidad a la Pregunta de Respuesta Escrita, ya contestada, PE-1193(XII)/2021 RGE.10834.

—— PE-1745(XII)/2021 RGE.10825 ——

(Transformada de PCOC-180(XII)/2021 RGE.10825)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que piensa destinar la Comunidad de Madrid para desarrollar las convocatorias que permitan a las personas acreditar su formación y experiencia profesional.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada los días 22 de octubre de 2021 y 19 de noviembre de 2021.

—— PE-1746(XII)/2021 RGEP.10826 ——

(Transformada de PCOC-181(XII)/2021 RGEP.10826)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que tiene la Comunidad de Madrid para impulsar las convocatorias de acreditación de competencias.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada los días 22 de octubre de 2021 y 19 de noviembre de 2021.

—— PE-1772(XII)/2021 RGEP.10938 ——

(Transformada de PCOC-213(XII)/2021 RGEP.10938)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al servicio especial de lanzadera de autobuses eléctricos que conectan el aparcamiento disuasorio en el Centro Comercial Islazul con el intercambiador de transportes de Plaza Elíptica.

RESPUESTA

A través de esta experiencia se pretende valorar la puesta en marcha de líneas exprés asociadas a aparcamientos disuasorios y vinculadas a estaciones de modos ferroviarios (de gran capacidad). En la actualidad, resulta prematuro hacer una valoración, ya que el piloto tiene una duración de 6 meses.

—— PE-1773(XII)/2021 RGEP.10939 ——

(Transformada de PCOC-214(XII)/2021 RGEP.10939)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al proyecto piloto que incluye un servicio especial de lanzadera de autobuses eléctricos que conecta con el aparcamiento disuasorio en el Centro Comercial Islazul.

RESPUESTA

A través de esta experiencia se pretende valorar la puesta en marcha de líneas exprés asociadas a aparcamientos disuasorios y vinculadas a estaciones de modos ferroviarios (de gran capacidad). En la actualidad resulta prematuro hacer una valoración, ya que el piloto tiene una duración de 6 meses.

—— PE-1774(XII)/2021 RGEP.10989 ——

(Transformada de PCOC-215(XII)/2021 RGEP.10989)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previstos la Consejería para integrar la Agenda 2030 en el sector de cultura.

RESPUESTA

La pregunta formulada ya fue respondida a través de la información facilitada a través de las siguientes iniciativas: Preguntas de Respuesta Escrita PE-274(XII)/2021 RGE.8992, PE-292(XII)/2021 RGE.9010 y Petición de Información PI-940(XII)/2021 RGE.9034.

**—— PE-1781(XII)/2021 RGE.11351 ——
(Transformada de PCOC-224(XII)/2021 RGE.11351)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Plan Estratégico aprobado por Orden el 12-02-21 para la concesión a FECOMA de subvenciones para la realización de actuaciones de fomento del cooperativismo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional valora de forma positiva las actuaciones que tienen como objetivo mejorar la competitividad de las entidades y empresas que conforman las entidades de la economía social, así como a fomentar y promocionar el cooperativismo en la región.

**—— PE-1787(XII)/2021 RGE.11390 ——
(Transformada de PCOC-230(XII)/2021 RGE.11390)**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento de la reserva de mercado y la aplicación de las cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional considera obligatoria la inclusión de, al menos, una condición de ejecución de tipo social, medioambiental o relacionada con la innovación, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, no sean discriminatorias y sean proporcionadas y compatibles con el derecho comunitario. Asimismo, se podrán incluir también como criterio de valoración o de preferencia en caso de empate.

**—— PE-1800(XII)/2021 RGE.11698 ——
(Transformada de PCOC-252(XII)/2021 RGE.11698)**

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-43(XII)/2021 RGE.7350, C-97(XII)/2021 RGE.7557, C-117(XII)/2021 RGE.7630, C-146(XII)/2021 RGE.7810 y C-217(XII)/2021 RGE.8661, sustanciadas en la Comisión de Juventud, celebrada el 14 de septiembre de 2021.

—— PE-1801(XII)/2021 RGE.11699 ——

(Transformada de PCOC-253(XII)/2021 RGE.11699)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias con tramitación acumulada C-584(XII)/2021 RGE.11425 y C-704(XII)/2021 RGE.12325, sustanciadas en la Comisión de Juventud, celebrada el 20 de diciembre de 2021.

—— PE-1802(XII)/2021 RGE.11700 ——

(Transformada de PCOC-254(XII)/2021 RGE.11700)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto el paro juvenil de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid está poniendo en marcha las medidas contempladas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para favorecer la inserción laboral de los jóvenes, mejorar su empleabilidad y ayudarles en sus proyectos emprendedores.

—— PE-1804(XII)/2021 RGE.11710 ——

(Transformada de PCOC-259(XII)/2021 RGE.11710)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de coste final que tiene la Consejería de Transportes y Metro de Madrid con las construcciones e instalaciones que pretenden llevar a cabo en la parcela de Avda. Asturias de Madrid, cuya propiedad es de Metro de Madrid y Comunidad, lugar en el que situará la sede social de Metro de Madrid, S.A.

RESPUESTA

El coste final será de 30.614.987, 72 euros.

—— PE-1805(XII)/2021 RGE.11712 ——

(Transformada de PCOC-261(XII)/2021 RGE.11712)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la sede de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El edificio de la nueva sede social de Metro de Madrid, está compuesto por dos volúmenes, uno con siete plantas y otro con doce, y ocupa alrededor de 24.000 metros cuadrados.

Esta nueva sede será un punto de encuentro entre el Metro del futuro y su legado centenario. Por un lado, dispondrá de las últimas tecnologías, y por otro, contará con elementos de las antiguas

cocheras de Plaza de Castilla, manteniendo la identidad, imagen y personalidad propia una compañía centenaria.

En este nuevo edificio, destinado a albergar una gran parte de los servicios centrales de la compañía, trabajarán unos 1.000 empleados, que en estos momentos se encuentran repartidos en distintas dependencias.

Desde la perspectiva de la eficiencia, cabe mencionar, que la concentración de recursos y la integración de servicios en este edificio, permitirá la obtención de mayores sinergias y la optimización de ciertos procesos internos, con la consiguiente contención de los costes indirectos.

En este sentido, cobra especial importancia el hecho de que esta nueva sede se haya concebido como un Edificio de Energía Casi Nula (NZEB), dando cumplimiento a las directivas europeas que requieren este comportamiento energético en los edificios públicos que se construyan a partir del año 2018.

Además, las instalaciones han sido diseñadas pensando en un bajo consumo, con producción propia de energía mediante paneles fotovoltaicos, pozos de geotermia, iluminación con sensores de luz natural y tecnología LED, aprovechamiento de agua y cubiertas vegetales, entre otras novedades.

Por todo ello, se estima que se obtendrá un ahorro energético del 56 %, contribuyendo por tanto de manera significativa tanto a la sostenibilidad medioambiental como a la económica.

Actualmente, con la obra completamente finalizada, se están llevando a cabo las pruebas y la puesta en marcha de los equipos e instalaciones, en paralelo con los trabajos de acondicionamiento tales como arquitectura interior, mobiliario, dotación de equipamientos técnicos y de seguridad. En próximas fechas el edificio estará completamente funcional y listo para acoger a sus nuevos ocupantes.

———— PE-1811(XII)/2021 RGEP.11899 ————

(Transformada de PCOC-299(XII)/2021 RGEP.11899)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el Plan Estratégico aprobado por Orden el 12-02-21 para la concesión a FECOMA de subvenciones para la realización de actuaciones de fomento del cooperativismo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1781(XII)/2021 RGEP.11351.

———— PE-1815(XII)/2021 RGEP.11966 ————

(Transformada de PCOC-303(XII)/2021 RGEP.11966)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con derecho a asistencia sanitaria que no tienen asignado de forma efectiva un médico o médica de familia en la Comunidad de Madrid a fecha 1-09-21.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa de que toda la población residente en la Comunidad de Madrid que tiene reconocida la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, tiene

asignados profesionales sanitarios (médico de familia o pediatra y profesional de enfermería) del centro de Atención Primaria que le corresponda, según domicilio de residencia.

——— PE-1816(XII)/2021 RGE.11975 ———

(Transformada de PCOC-307(XII)/2021 RGE.11975)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno regional la continuidad de proyecto, y la calidad educativa, en las escuelas infantiles y casa de niños del municipio de Navalcarnero con la reducción del coste del servicio fruto del cambio de licitador.

RESPUESTA

Las Escuelas Infantiles: "Trébole" y "Barco de vapor" y la Casa de Niños "Campanilla" son centros de titularidad del Ayuntamiento de Navalcarnero pertenecientes a la red pública de la Comunidad de Madrid y que son gestionados en la modalidad de gestión indirecta. En este caso, al igual en el resto de centros educativos pertenecientes a dicha red, su gestión es periódicamente adjudicada en el marco de la vigente normativa de contratación con el sector público previa convocatoria de los respectivos concursos públicos. Así ha ocurrido en 2021.

Independientemente de su titularidad y modelo de gestión, todos los centros pertenecientes a la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid comparten y tienen que cumplir una misma normativa en materia de requisitos mínimos (instalaciones, titulación y número de profesionales) así como en lo que se refiere a los aspectos educativos relativos al primer ciclo de Educación Infantil: Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid y Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.

Al igual que en el resto de centros públicos autorizados para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, el Servicio de Inspección Educativa perteneciente a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía es el encargado de supervisar el funcionamiento de dichos centros.

——— PE-1817(XII)/2021 RGE.11976 ———

(Transformada de PCOC-308(XII)/2021 RGE.11976)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones del Gobierno regional para primar en los pliegos de contratación de escuelas infantiles los criterios económicos frente a los criterios educativos.

RESPUESTA

La afirmación que realiza su señoría no es correcta.

——— PE-1821(XII)/2021 RGE.12281 ———

(Transformada de PCOC-345(XII)/2021 RGE.12281)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que contempla el Consejo de Gobierno para garantizar una adecuada financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como ya se ha informado en otras ocasiones, a pesar de que la demanda de viajeros ha disminuido de manera significativa durante la pandemia, y que no aún no se ha recuperado del todo, la oferta del servicio de transporte de viajeros en la Comunidad de Madrid durante todo este tiempo se ha mantenido en niveles similares a los existentes antes de la crisis sanitaria.

Esta sobreoferta, unida a las medidas higiénico-sanitarias y de control implementadas por los diferentes operadores públicos y privados para garantizar la movilidad y la seguridad de los usuarios y de los propios trabajadores, que se siguen aplicando, inevitablemente ha incrementado los costes de explotación del servicio, mientras que los ingresos derivados de la venta de títulos de transportes han disminuido como consecuencia de la caída de la demanda, lo que determina un incremento paralelo de la subvención tarifaria a los usuarios del transporte.

———— PE-1823(XII)/2021 RGEP.12424 ————

(Transformada de PCOC-352(XII)/2021 RGEP.12424)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si prevé el Gobierno que se produzcan ceses o despidos de personal interino por sustitución derivados de los procesos de estabilización de empleo público temporal en la Comunidad de Madrid a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 14/2021.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que con la resolución de los procesos de estabilización del empleo público en la Comunidad de Madrid, las plazas temporales pasarán a ser fijas del aspirante que supere dichos procesos selectivos.

———— PE-1824(XII)/2021 RGEP.12439 ————

(Transformada de PCOC-353(XII)/2021 RGEP.12439)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que tiene pensado implementar la Comunidad de Madrid para materia de prevención de incendios forestales tras el aumento de los casos registrados en este 2021 respecto a la media de años anteriores.

RESPUESTA

Como se puede comprobar en la tabla adjunta, los resultados del año 2021 en lo referente a incendios forestales no corresponden con lo expresado por su señoría en la pregunta:

	2020	2021	MEDIA 10 AÑOS
Número	242	314	315
Superficie afectada (ha)	1.327	494	1.021
Arbolada	100	68	268
Desarbolada	1.227	426	754

—— PE-1825(XII)/2021 RGEP.12440 ——

(Transformada de PCOC-354(XII)/2021 RGEP.12440)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implementado el Gobierno para mejorar la prevención de riesgos laborales tras los accidentes que se han producido en los distintos Parques del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en los meses transcurridos del 2021.

RESPUESTA

Desde el Área de Prevención del Cuerpo de Bomberos se registran e informan a la Comisión de Salud Laboral todos los accidentes que se han producido en parques o centros de trabajo del CBCM.

La Comisión de Salud Laboral (en adelante, CSL) está regulada por el Decreto 85/2016, de 19 de septiembre de 2016, prevista en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, que tiene entre sus funciones la supervisión del cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en su ámbito de aplicación.

La gran mayoría de los accidentes que se producen en el CBCM se deben a sobreesfuerzos musculares, pisadas sobre objetos, caídas a nivel o a distinto nivel y algunas otras fruto de las actividades del día a día derivadas de un trabajo exigente y que muchas veces se desarrolla en entornos de riesgo y situaciones descontroladas. Aquellas que pueden repararse a futuro o que reclaman un estudio en mayor profundidad son detectadas por la Comisión de Salud Laboral y se reclama, si no lo ha hecho la Jefatura del Cuerpo de Bomberos ya, al Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid la investigación de causas y la propuesta de medidas preventivas.

El resultado de estas investigaciones, se lleva de nuevo a la Comisión de Salud Laboral para su valoración. Así, las medidas preventivas y correctoras, una vez estudiadas en esta Comisión por las partes, se trasladan a la planificación de la actividad preventiva para llevar un seguimiento de su resolución. Estas medidas pueden abarcar desde la obra o reforma de algunas instalaciones hasta la elaboración de procedimientos, o la impartición de cierta formación al personal y, a medida que va siendo posible, se van llevando a término.

—— PE-1826(XII)/2021 RGEP.12443 ——

(Transformada de PCOC-357(XII)/2021 RGEP.12443)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implementado el Gobierno para mejorar las infraestructuras donde presta servicio el personal adscrito al servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con las actuaciones para mejorar las infraestructuras del Centro de Emergencias 112 y partiendo de unas instalaciones altamente tecnificadas se han introducido una serie numerosa de mejoras en iluminación, ventilación, edificación, parking, sostenibilidad energética y ambiental y seguridad, entre otras muchas.

—— PE-1830(XII)/2021 RGE.12515 ——

(Transformada de PCOC-367(XII)/2021 RGE.12515)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el procedimiento de actualización sobre el criterio de financiación capitativa en los contratos de Gestión de Servicio Público en modalidad de concesión por prestaciones sanitarias.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que el procedimiento de actualización es el establecido en los propios contratos de concesión.

—— PE-1831(XII)/2021 RGE.12516 ——

(Transformada de PCOC-368(XII)/2021 RGE.12516)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los resultados de las auditorías periódicas, tanto sanitarias como no sanitarias, realizadas al Hospital Infanta Elena de Valdemoro.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que se dio respuesta a la misma a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE-773(XII)/2021 RGE.12523.

—— PE-1832(XII)/2021 RGE.12518 ——

(Transformada de PCOC-369(XII)/2021 RGE.12518)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el volumen de contratación temporal autorizada en el pasado ejercicio 2020 por la Consejería de Hacienda y Función Pública.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta se ha respondido en las Peticiones de Información PI-3150(XII)/2021 RGE.13787 y PI-3151(XII)/2021 RGE.13788.

—— PE-1834(XII)/2021 RGE.12620 ——

(Transformada de PCOC-371(XII)/2021 RGE.12620)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a realizar alguna modificación en las estrategias de vacunación frente a la COVID-19 para aumentar la captación de la población que resta por vacunar.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa en primer lugar, que la Estrategia de Vacunación frente al COVID es de carácter nacional, y solamente puede ser modificada en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad.

En cuanto a la realización de actuaciones específicas dirigidas a incrementar el número de personas vacunadas, durante este tiempo se han desplazado unidades móviles de vacunación del SUMMA 112 a municipios en los que la tasa de cobertura de vacunación era inferior a la media de la

Comunidad de Madrid. Y en estos momentos, para potenciar la administración de dosis de recuerdo en determinados grupos etarios, se van a realizar envíos masivos de SMS conteniendo citaciones para la administración de la vacuna.

———— PE-1835(XII)/2021 RGEP.12621 ————

(Transformada de PCOC-372(XII)/2021 RGEP.12621)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a desarrollar la Consejería de Sanidad alguna estrategia específica para aumentar la capacidad de contratación de enfermeras por parte del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, del pasado 23 de septiembre, con motivo de la Interpelación I-14(XII)/2021 RGEP.12222.

———— PE-1836(XII)/2021 RGEP.12622 ————

(Transformada de PCOC-373(XII)/2021 RGEP.12622)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de inauguración de nuevas infraestructuras en Atención Primaria previsto para la presente Legislatura.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que tanto el Consejero de Sanidad como el Director General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento, respondieron a esta cuestión en la Comisión de Presupuestos, celebrada el pasado 15 de noviembre de 2021.

———— PE-1837(XII)/2021 RGEP.12704 ————

(Transformada de PCOC-375(XII)/2021 RGEP.12704)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del convenio firmado con la Cámara de Comercio para la difusión, información y orientación del procedimiento de evaluación y reconocimiento de la cualificación profesional adquirida por la experiencia laboral y la formación no formal en el ámbito de la Comunidad de Madrid dotado con 538.500 euros.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1368(XII)/2021 RGEP.13191.

———— PE-1838(XII)/2021 RGEP.12705 ————

(Transformada de PCOC-376(XII)/2021 RGEP.12705)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los resultados del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) cofinanciado por el FSE en un porcentaje del 91,89 % y al que la Comunidad de Madrid ha destinado en 2021 más de 8 millones de euros, especialmente por el porcentaje de ejecución y los resultados de jóvenes formados que han conseguido empleo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1309(XII)/2021 RGEP.12707.

———— PE-1839(XII)/2021 RGEP.12711 ————
(Transformada de PCOC-377(XII)/2021 RGEP.12711)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de PIB de la Comunidad de Madrid del segundo trimestre de 2021.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 23 de septiembre de 2021.

———— PE-1840(XII)/2021 RGEP.12728 ————
(Transformada de PCOC-381(XII)/2021 RGEP.12728)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que tiene previstos presentar el Gobierno regional para la ejecución de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid del Fondo REACT UE.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid está desarrollando actuaciones con recursos del Fondo REACT-UE tales como el programa de ayuda a la contratación de personas afectadas por la crisis económica; programa de formación con prácticas; ayudas a colectivos vulnerables afectados por la pandemia; refuerzo del profesorado y reducción de ratios alumno/profesor; mejora de la digitalización educativa; refuerzo del personal sanitario y suministros sanitarios; obras en el Hospital 12 de Octubre; e implementación del Plan Solar Fotovoltaico.

———— PE-1841(XII)/2021 RGEP.12734 ————
(Transformada de PCOC-382(XII)/2021 RGEP.12734)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno regional compensar la caída de ingresos respecto a la prevista en el Presupuesto con el objeto de equilibrarlo para cumplir los objetivos de déficit.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 parten de una previsión de ingresos de 21.241 millones de euros, 1.482 millones más que en el Presupuesto de 2019, contando con dos factores:

Por un lado, que se mantenga la senda expansiva de la economía, con un crecimiento previsto del 6,1 %; así como un mayor dinamismo en la creación de empleo, con la generación de más de 100.000 nuevos puestos de trabajo.

Por otro lado, la obtención de unos ingresos extraordinarios, calculados en 1.289 millones de euros, provenientes tanto de los fondos europeos, como de la compensación de la liquidación negativa de 2020, y de la devolución del IVA del mes de diciembre de 2017.

———— PE-1842(XII)/2021 RGEP.12735 ————

(Transformada de PCOC-383(XII)/2021 RGEP.12735)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno regional sobre la información recibida del Ministerio de Hacienda sobre la financiación de que dispondrá la CM para elaborar el Presupuesto de 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional se congratula de que los tribunales de justicia dieran la razón al recurso interpuesto ante la Audiencia Nacional por la Comunidad de Madrid, así como el de otras Comunidades Autónomas, sobre la liquidación del IVA del mes de diciembre de 2017, que el Ministerio de Hacienda se negaba a abonar a las Comunidades Autónomas, y que, a tenor de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, se ha tenido que incluir en los Presupuestos Generales del Estado y formará parte de la financiación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid en 2022.

———— PE-1843(XII)/2021 RGEP.12736 ————

(Transformada de PCOC-384(XII)/2021 RGEP.12736)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto en la ejecución del presupuesto de ingresos de la Comunidad de Madrid, que como consecuencia de la crisis del COVID 19, exige al Gobierno regional recortes adicionales en el Presupuesto de Gastos para 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 parten de una previsión de ingresos de 21.241 millones de euros, 1.482 millones más que en el Presupuesto de 2019, contando con dos factores:

Por un lado, que se mantenga la senda expansiva de la economía, con un crecimiento previsto del 6,1 %; así como un mayor dinamismo en la creación de empleo, con la generación de más de 100.000 nuevos puestos de trabajo.

Por otro lado, la obtención de unos ingresos extraordinarios, calculados en 1.289 millones de euros, provenientes tanto de los fondos europeos, como de la compensación de la liquidación negativa de 2020, y de la devolución del IVA del mes de diciembre de 2017.

———— PE-1844(XII)/2021 RGEP.12737 ————

(Transformada de PCOC-385(XII)/2021 RGEP.12737)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la suspensión de las reglas fiscales para el próximo ejercicio 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid para 2022, elaborado por el Gobierno regional y aprobado por la Asamblea de Madrid, cumple con las obligaciones establecidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y se enmarca dentro de los límites de la tasa de referencia fijada por el Estado para las Comunidades Autónomas, siendo además la región del sistema de régimen común y sin régimen fiscal especial con un menor nivel de deuda en función del PIB, por lo que su valoración es que las cuentas públicas deben perseguir el equilibrio presupuestario.

———— PE-1847(XII)/2021 RGEP.12826 ————
(Transformada de PCOC-393(XII)/2021 RGEP.12826)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se deben las divergencias existentes entre la estimación de la tasa de variación del PIB realizada por la Comunidad de Madrid y la realizada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 23 de septiembre de 2021.

———— PE-1848(XII)/2021 RGEP.12831 ————
(Transformada de PCOC-394(XII)/2021 RGEP.12831)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios de demanda que ha utilizado el Gobierno en la planificación de las ampliaciones de Metro Madrid anunciadas desde el inicio de la actual Legislatura.

RESPUESTA

Se han realizado los siguientes estudios de demanda:

- Línea 3: "Estudio de demanda de la prolongación de la línea 3 desde Villaverde Alto a la estación El Casal de Metrosur".
- Línea 5: "Prolongación norte de la línea 5 de metro desde Alameda de Osuna a Aeropuerto T1-T2-T3".
- Línea 11: "Ampliación de la línea 11 de Metro. Modelización de alternativas".
- Línea 11: "Estudio de demanda de la estación de Comillas en la prolongación de línea 11 desde Plaza Elíptica a Conde de Casal".
- Línea 11: "Estudio informativo de ampliación de la línea 11 del Metro de Madrid tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal. Anejo demanda".

———— PE-1849(XII)/2021 RGEP.12832 ————

(Transformada de PCOC-395(XII)/2021 RGEP.12832)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del servicio de autobuses interurbanos en nuestra Comunidad Autónoma.

RESPUESTA

Los 178 municipios de la Comunidad de Madrid (se excluye Madrid capital) cuentan con 467 líneas de autobuses de las cuales:

- 119 son líneas urbanas que prestan servicio en 39 municipios de la Comunidad de Madrid.
- 40 son líneas interurbanas nocturnas, que prestan servicio a todos los municipios de más de 10.000 habitantes.
- 308 son líneas interurbanas.

El servicio se presta a través de 2.069 vehículos de los que un 30 % son de características medioambientales especiales: gas, híbridos y eléctricos.

Por todo lo anterior, se considera que la Comunidad de Madrid cuenta con una amplia gama de autobuses que, complementada con la red de cercanías y Metro de Madrid, garantiza la cobertura de las necesidades de movilidad para sus vecinos. No obstante, dicha configuración se podrá ver mejorada en los próximos años por el desarrollo del nuevo Mapa Concesional.

———— PE-1850(XII)/2021 RGEP.12834 ————

(Transformada de PCOC-397(XII)/2021 RGEP.12834)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

RESPUESTA

El Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, es un organismo que cuenta con autoridad, representatividad y capacidad técnica suficiente para ejercer la gestión coordinada de todos los modos y empresas operadoras, proporcionando un sistema multimodal de servicios de transporte público, apoyado en importantes infraestructuras, en el que en circunstancias normales se realizan diariamente más de 5 millones de desplazamientos, que hacen de la Comunidad de Madrid un referente de movilidad a nivel global.

La valoración que se hace es positiva, ya que se trata de modelo de organización y gestión que se ha demostrado muy eficaz en el tiempo, y que ha hecho del transporte en Madrid un referente a nivel nacional e internacional.

———— PE-1852(XII)/2021 RGEP.12838 ————

(Transformada de PCOC-401(XII)/2021 RGEP.12838)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del servicio de metro ligero en nuestra Comunidad Autónoma.

RESPUESTA

El metro ligero es un modo de transporte que nació hace ya casi 15 años, con 4 líneas, para responder a las necesidades de movilidad de los núcleos urbanos de nuevo desarrollo que son Sanchinarro, Las Tablas en el municipio de Madrid y los desarrollos urbanos de Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón y Parla.

Se trata de un modo de transporte de capacidad media, 100 % accesible, fiable, no contaminante y respetuoso con el medio ambiente.

Las actividades de Control y Supervisión practicadas de forma periódica por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid respecto al cumplimiento por parte de los operadores de las obligaciones contratadas nos permiten concluir que el estado del servicio prestado por las empresas concesionarias del metro ligero en la Comunidad de Madrid es correcto y adecuado al contrato. Por todo lo anterior la valoración del estado del servicio de la red de metros ligeros, por tanto, es positiva.

**———— PE-1853(XII)/2021 RGE.12843 ————
(Transformada de PCOC-403(XII)/2021 RGE.12843)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del Plan Aparca+T en nuestra Comunidad Autónoma.

RESPUESTA

En estos momentos el Plan Aparca+T se encuentra en fase de desarrollo, siguiendo varias líneas de actuación.

Al objeto de testar la tecnología y el esquema de funcionamiento de esta nueva red se han incorporado como "aparcamientos pilotos" a nivel regional el aparcamiento de Colmenar Viejo, con un total de 1.470 plazas para usuarios intermodales. E inmediatamente se unirá el parking de Ciudad Universitaria, en Madrid, al haberse formalizado ya la correspondiente cesión demanial del uso del aparcamiento y que sumará a la red 1.076 plazas.

Paralelamente se han iniciado los contactos con los Ayuntamientos de Valdemoro y Fuenlabrada, para la redacción de los correspondientes Convenios, así como para la adaptación de los aparcamientos intermodales en estos municipios a los requerimientos de la red.

Del mismo modo, se ha incluido el aparcamiento del El Casar, en Getafe, en el proyecto de construcción de la prolongación de la Línea 3 de Metro.

Otra línea de trabajo es la de "aparcamientos por lotes" para lo cual se ha firmado con la EMT el correspondiente Convenio y se han incorporado 3 aparcamientos pilotos en la ciudad de Madrid: Wanda Metropolitano, Nuestra Señora del Recuerdo y Avda. de Portugal, que suman otras de 4.320 plazas a la red. Y de igual manera, se está en negociación con el ADIF para incorporar los aparcamientos actualmente concesionados por Renfe Viajeros en el corredor de la A-6. En concreto, Las Rozas, Majadahonda, Pinar de Las Rozas, Las Matas y el Barrial, con lo que se ampliaría en otras 4.000 plazas la red.

Por último, se están redactando los pliegos técnicos para la licitación de la plataforma tecnológica que permitirá la gestión integrada de los estacionamientos desde el CRTM, y que

posibilitará la transferencia de datos e imágenes al CITRAM para la gestión en tiempo real de la información de plazas disponibles, gestión de incidencias, obtención de datos de demanda, etc. así como su integración en una App que facilite información de la ocupación, el acceso directo al aparcamiento y validación mediante móvil o en cajeros automáticos.

———— **PE-1855(XII)/2021 RGE.12847** ————

(Transformada de PCOC-405(XII)/2021 RGE.12847)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado del transporte público en nuestra Comunidad Autónoma.

RESPUESTA

En los últimos 22 meses la movilidad en la Comunidad de Madrid ha sufrido cambios muy importantes debido a la pandemia de la COVID-19. De acuerdo al Cuadro de Mando obtenido en el año 2019 se hacían de media unos 22 millones de viajes diarios en nuestra región (incluyendo viajes en vehículo privado, transporte público y modos blandos), cifra que se redujo drásticamente en el periodo de confinamiento más duro, y que, en el mes de diciembre, antes de las fiestas navideñas, se sitúa en unos 20,4 millones de viajeros (aproximadamente el 92 % de la movilidad previa a la pandemia). Este descenso generalizado de la movilidad viene dado por el cambio de hábitos que la crisis sanitaria ha traído, como por ejemplo la implantación generalizada del teletrabajo o la menor frecuencia de actividades sociales y de ocio.

Por lo que respecta al transporte público a día de hoy cuenta con el 78 % de la demanda de un día equivalente antes de la pandemia. La tendencia es creciente, considerando la evolución sufrida desde el día más desfavorable (abril de 2020), en el que se redujo la demanda a tan solo el 7-8 %, continuando con el levantamiento del confinamiento en verano del 2020 (donde se alcanzaba el 50 % de la demanda), creciendo lenta y progresivamente hasta los niveles que tenemos hoy en día.

Dentro de las cifras de transporte público, los modos por carretera, EMT y concesiones urbanas e interurbanas, tienen cifras de recuperación más favorables (82 %) que los modos ferroviarios, metro y cercanías (75 %).

No obstante, las cifras anteriores son previas a la "explosión" de la sexta ola de la COVID por lo que hay que considerarlas con precaución pues en estos momentos, con una alta tasa de contagios, una relativa vuelta al teletrabajo de forma progresiva y el propio periodo navideño –con una movilidad muy influenciada por vacaciones, compras y ocio- no se pueden considerar consolidadas y es necesario esperar un par de semanas, por lo menos, para ver la evolución de la demanda.

En definitiva, podemos decir que la movilidad en la región se está recuperando lenta pero progresivamente para alcanzar los niveles previos a la pandemia, y estamos trabajando en fomentar los modos más sostenibles, con especial hincapié en el transporte público.

———— **PE-1868(XII)/2021 RGE.13082** ————

(Transformada de PCOC-440(XII)/2021 RGE.13082)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la puesta en marcha del procedimiento de intervención conjunta con Bomberos Ayuntamiento de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que, tras muchas reuniones técnicas y dos Comisiones Mixtas, ha fructificado un trabajo que pronto será referente para otros servicios de bomberos y Comunidades Autónomas de nuestro país, por lo que la valoración es muy positiva.

——— PE-1874(XII)/2021 RGE.13091 ———
(Transformada de PCOC-446(XII)/2021 RGE.13091)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál será la dotación económica para el año 2022 para aumentar los recursos en las plantillas y parques de bomberos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La puesta en marcha del Plan de Reorganización y Crecimiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid viene persiguiendo, entre otros objetivos, un adecuado redimensionamiento del mismo.

En la actualidad, se están desarrollando varios procesos selectivos que afectan a diferentes categorías del Cuerpo. Una vez finalizados los referidos procesos, se realizará la correspondiente dotación económica en el Capítulo I del presupuesto de gastos para los nuevos efectivos que se incorporen.

La previsión económica asciende a la cantidad de 6.352.943,17 euros.

——— PE-1875(XII)/2021 RGE.13105 ———
(Transformada de PCOC-447(XII)/2021 RGE.13105)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto del Plan de Subvenciones para el ejercicio 2022.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que las subvenciones de las diferentes Consejerías previstas para 2022 se hallan recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el presente ejercicio, que fueron detalladas en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 2 de diciembre de 2021, produciéndose un incremento de los capítulos 4 y 7 respecto del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2019, del 10,4 % y del 76,8 %, respectivamente, con la finalidad de dar continuidad a los objetivos establecidos en el programa del Gobierno regional para el ejercicio 2022 en el marco de la estabilidad presupuestaria.

——— PE-1876(XII)/2021 RGE.13106 ———
(Transformada de PCOC-448(XII)/2021 RGE.13106)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los excesos de financiación pendientes de compensar al cierre del año 2020 de la Comunidad de Madrid, por valor de 678 millones de euros, recogidos en el Informe sobre el seguimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020, de 25-05-21, publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Petición de Información PI-2810(XII)/2021 RGEPI.11909.

———— PE-1877(XII)/2021 RGEPI.13107 ————
(Transformada de PCOC-449(XII)/2021 RGEPI.13107)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los excesos de financiación de la Comunidad de Madrid pendiente de compensar al cierre del 2020.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Petición de Información PI-2810(XII)/2021 RGEPI.11909.

———— PE-1891(XII)/2021 RGEPI.13467 ————
(Transformada de PCOC-486(XII)/2021 RGEPI.13467)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las tarifas del abono de transportes.

RESPUESTA

En esta Legislatura se han mantenido congeladas las tarifas (la última actualización es de 2013) y se han llevado a cabo medidas como la unificación de las tarifas de las zonas C1 y C2 con la B3, beneficiando a los ciudadanos de los 129 municipios de la periferia de Madrid. Así mismo, se ha reducido progresivamente el precio del abono del transporte para los mayores de 65 años, cuya gratuidad se alcanzará en el 2023.

———— PE-1892(XII)/2021 RGEPI.13468 ————
(Transformada de PCOC-487(XII)/2021 RGEPI.13468)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la televisión de Metro de Madrid.

RESPUESTA

El servicio de Canal Metro ha finalizado el 1 de marzo de 2021 debido al término del contrato entre Metro de Madrid y la empresa adjudicataria, JCDecaux España S.L.U. para la prestación de los servicios en exclusiva de comercialización de la publicidad estática y digital, publicidad espectacular, stands promocionales y, en concreto, la comercialización de la publicidad y producción y gestión de contenidos de Canal Metro de Madrid.

La Dirección de Metro ha considerado que este servicio necesita de una serie de mejoras. Entre ellas, una renovación tecnológica dado que los equipos que están actualmente en la Red de Metro han finalizado su vida útil. Actualmente estamos en proceso de estudio de cuál es la mejor viabilidad de este canal para intentar ofrecer a los viajeros una mejor experiencia dentro de nuestras instalaciones.

—— PE-1903(XII)/2021 RGE.13785 ——

(Transformada de PCOC-516(XII)/2021 RGE.13785)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones que están realizando a los declarantes de la liquidación del citado impuesto.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, celebrada el 15 de septiembre de 2021.

—— PE-1904(XII)/2021 RGE.13786 ——

(Transformada de PCOC-517(XII)/2021 RGE.13786)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones enviadas a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a la liquidación del citado impuesto.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, celebrada el 15 de septiembre de 2021.

—— PE-1912(XII)/2021 RGE.13825 ——

(Transformada de PCOC-526(XII)/2021 RGE.13825)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

A esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1408(XII)/2021 RGE.13817.

—— PE-1913(XII)/2021 RGE.13826 ——

(Transformada de PCOC-527(XII)/2021 RGE.13826)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones e inversiones que tiene previstas la Consejería para mejorar Ciclamadrid.

RESPUESTA

El asunto planteado en la pregunta ya fue abordado por el Director General de Turismo, Sr. Luis Martín Izquierdo, durante su comparecencia en la sesión de Comisión de Turismo y Deporte, del pasado 18 de octubre de 2021, para dar respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en PCOC-100(XII)/2021 RGE.9676.

—— PE-1914(XII)/2021 RGE.13827 ——

(Transformada de PCOC-528(XII)/2021 RGE.13827)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Esta pregunta ya ha sido contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1407(XII)/2021 RGE.13816.

—— PE-1916(XII)/2021 RGE.13830 ——

(Transformada de PCOC-531(XII)/2021 RGE.13830)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo encaja el modelo de atracción de turistas de largo radio con la sostenibilidad del sector turístico.

RESPUESTA

La atracción de turistas de largo radio tiene un fuerte impacto en el gasto turístico en el territorio, reduce la desestacionalización de la demanda y diversifica nuestro portfolio de mercados emisores; lo que redundará, a su vez, en una mayor sostenibilidad económica y social de la actividad turística, gracias a su impacto favorable sobre el empleo del sector.

—— PE-1917(XII)/2021 RGE.13831 ——

(Transformada de PCOC-532(XII)/2021 RGE.13831)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del aeropuerto de Barajas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta, se informa que se valora muy positivamente esta ampliación que transformará la Ciudad Aeroportuaria de Barajas en el hub del sur de Europa, convirtiéndola en un referente del transporte internacional, y que además atraerá inversión, creación de puestos de trabajo y la dinamización de la economía madrileña.

—— PE-1918(XII)/2021 RGE.13832 ——

(Transformada de PCOC-533(XII)/2021 RGE.13832)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa la Consejería el programa Ciclamadrid.

RESPUESTA

El asunto planteado en la pregunta ya fue abordado por el Director General de Turismo, Sr. Luis Martín Izquierdo, durante su comparecencia en la Sesión de Comisión de Turismo y Deporte, del pasado 18 de octubre de 2021, para dar respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-100(XII)/2021 RGE.9676.

—— PE-1929(XII)/2021 RGEP.14123 ——

(Transformada de PCOC-581(XII)/2021 RGEP.14123)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Dirección General de Política Económica para el desempeño de las funciones de la extinta Dirección General de Estadística.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, celebrada el 22 de septiembre de 2021.

—— PE-1933(XII)/2021 RGEP.14288 ——

(Transformada de PCOC-600(XII)/2021 RGEP.14288)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-773(XII)/2021 RGEP.13585.

—— PE-1934(XII)/2021 RGEP.14323 ——

(Transformada de PCOC-601(XII)/2021 RGEP.14323)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras "racismo" y "restitución" del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31.

RESPUESTA

A esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-917(XII)/2021 RGEP.14329.

—— PE-1935(XII)/2021 RGEP.14324 ——

(Transformada de PCOC-602(XII)/2021 RGEP.14324)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido la exposición Buen Gobierno del programa previsto para celebrar el Festival Hispanidad 2021.

RESPUESTA

A esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-919(XII)/2021 RGEP.14331.

—— PE-1936(XII)/2021 RGE.14328 ——

(Transformada de PCOC-603(XII)/2021 RGE.14328)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no tenían cabida en el texto que recibe el público en la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31, los términos "racismo" y "restitución".

RESPUESTA

Esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-918(XII)/2021 RGE.14330.

—— PE-1953(XII)/2021 RGE.14379 ——

(Transformada de PCOC-620(XII)/2021 RGE.14379)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales conclusiones de las evaluaciones intermedias de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se comunica lo siguiente:

1. Una de las principales dificultades que está presentando el seguimiento anual de la ejecución de las medidas incluidas en la Estrategia es precisamente la dificultad de recabar estos datos de ejecución dado el carácter transversal que la Estrategia presenta. Así ocurre que, en ocasiones, no coinciden con los ofrecidos para idéntico periodo analizado por los gestores respectivos (por cambios de gestores, errores, cambios de la Consejería competente, etc. Esta situación dificulta las labores de seguimiento de la Estrategia, produciéndose discrepancias con respecto a la información remitida desde las Consejerías en periodos anteriores de ejecución.

2. Se ha realizado un importantísimo esfuerzo económico por la Comunidad de Madrid para garantizar la ejecución de las medidas previstas en la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid. En efecto, resulta que encontrándonos tan solo a la mitad del periodo de ejecución previsto, el gasto realizado es de 1,3 mil millones de euros más del gasto presupuestario previsto para los 6 años de vigencia total de la Estrategia.

3. Por último, se constata claramente la dificultad existente para llevar a cabo la implementación de aquellas medidas que por ámbito competencial pertenecen a las diversas Consejerías, pero que estas no han considerado en su presupuestos anuales de gasto si bien, se incluyeron en la Estrategia por estimarse un alto impacto en la mejora de calidad de vida de las familias madrileñas y que fueron propuestas por los distintos agentes externos a la Administración que participaron en la elaboración de la misma en aras a que el documento final resultante fuera lo más consensuado y participativa posible.

—— PE-1954(XII)/2021 RGE.14381 ——

(Transformada de PCOC-622(XII)/2021 RGE.14381)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que retrasan la tramitación del proyecto de ley de infancia que debía haber llegado a la Asamblea de Madrid en este otoño.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGEP.19033, sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

**———— PE-1957(XII)/2021 RGEP.14384 ————
(Transformada de PCOC-625(XII)/2021 RGEP.14384)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de trámite en la que se encuentra el Decreto por el que se regula la concesión del título de familia monoparental/monomarental en la Comunidad de Madrid, reiteradamente comprometido por el Gobierno regional para igualar los derechos de las familias monoparentales a las de las familias numerosas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGEP.19033, sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021, así como a la respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1178(XII)/2021 RGEP.17643 y PCOP-1226(XII)/2021 RGEP.18113, sustanciadas en el Pleno de 18 de noviembre.

**———— PE-1962(XII)/2021 RGEP.14466 ————
(Transformada de PCOC-640(XII)/2021 RGEP.14466)**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera va la Consejería de Sanidad a garantizar la cobertura de las consultas de medicina de familia de Atención Primaria una vez eliminados los pagos de módulos de doblajes iniciados hace unos meses.

RESPUESTA

En relación a. la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, del pasado 21 de octubre.

**———— PE-1964(XII)/2021 RGEP.14477 ————
(Transformada de PCOC-645(XII)/2021 RGEP.14477)**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la educación afectivo sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-447(XII)/2021 RGEP.8757.

—— PE-1973(XII)/2021 RGE.15041 ——

(Transformada de PCOC-698(XII)/2021 RGE.15041)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a poner en marcha el Gobierno alguna línea de actuación de apoyo y atención a las familias monoparentales.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGE.19033, sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021, así como a la respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1178(XII)/2021 RGE.17643 y PCOP-1226(XII)/2021 RGE.18113, sustanciadas en el Pleno, de 18 de noviembre.

—— PE-1974(XII)/2021 RGE.15042 ——

(Transformada de PCOC-699(XII)/2021 RGE.15042)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios para la identificación de familia monoparental que va a utilizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la intervención del Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en la Comparecencia C-1449(XII)/2021 RGE.19033, sustanciada ante la Comisión de Familia, celebrada el 13 de diciembre de 2021, así como a la respuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1178(XII)/2021 RGE.17643 y PCOP-1226(XII)/2021 RGE.18113, sustanciadas en el Pleno, de 18 de noviembre.

—— PE-1981(XII)/2021 RGE.15095 ——

(Transformada de PCOC-712(XII)/2021 RGE.15095)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de transporte público en la región.

RESPUESTA

La oferta del servicio de transporte de viajeros en la Comunidad de Madrid durante todo el período de pandemia se ha mantenido en el mismo nivel que el que había antes de la crisis sanitaria, aunque haya disminuido de manera significativa la demanda de viajeros. Esta circunstancia ha determinado un incremento de gasto por la disminución de la recaudación por venta de títulos y la realización de gastos extraordinarios por parte de los diferentes operadores del transporte para garantizar la higiene y seguridad de todos sus usuarios y sus trabajadores, tales como la adquisición de equipos de protección para el personal, limpieza y desinfección de los trenes, autobuses e instalaciones, adaptación de puestos de trabajo, medidas de control sanitario, instalación de mamparas, etc.

Esto ha sido posible porque desde el Consorcio Regional de Transportes se ha incrementado el gasto en la cuantía necesaria:

- En el ejercicio 2020 se destinaron un total de 281,13 millones más a la financiación del transporte público de viajeros sobre lo inicialmente presupuestado.
- En el ejercicio 2021 la Comunidad de Madrid ha realizado una aportación extraordinaria de 200 millones para financiar las necesidades del transporte.

En conclusión, la valoración es muy positiva porque en una situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19 ha sido posible mantener la oferta del servicio de transporte pese a la disminución drástica de la demanda y de los ingresos por ventas de títulos derivadas de las medidas de restricción de la movilidad que han adoptado las autoridades sanitarias, con los mismos niveles de calidad y exigencia.

———— PE-1983(XII)/2021 RGE.15264 ————
(Transformada de PCOC-721(XII)/2021 RGE.15264)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de los datos de desempleo de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que con los últimos datos de la EPA del III T de 2021, la tasa de empleo de la población menor de 25 años en la Comunidad de Madrid es del 28,68 %, lo que supone 1,98 puntos por encima de la media nacional; la tasa de actividad se eleva hasta el 39,71 %, lo que supone 0,92 puntos más que la media nacional; el número de ocupados menores de 25 años, alcanza la cifra de 177.700 personas (49.200 más que en el mismo período del año anterior, +38,3 %); la tasa de paro en este grupo de población ha caído al 27,76 %, lo que supone 3,4 puntos menos que la media nacional, y por debajo de la que había tanto en 2020 como en 2019 en ese mismo período.

Asimismo, el paro registrado en el mes de diciembre de 2021 entre los jóvenes madrileños menores de 30 años se ha reducido en 23.855 personas (-30,8 %) en variación interanual.

Todos estos resultados, gracias a las políticas económicas y de fomento del empleo -y de forma específica para facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes- puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid indican la buena evolución del empleo en este grupo de población.

———— PE-1984(XII)/2021 RGE.15266 ————
(Transformada de PCOC-723(XII)/2021 RGE.15266)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de los datos de desempleo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la valoración de la evolución de los datos de desempleo es positiva, tanto en variación intermensual como en variación interanual en el pasado mes de diciembre, con un descenso en el primer caso de 24.380 personas (-6,2 %); y en el segundo de 66.809 personas paradas menos (-15,4 %). Asimismo, la tasa de paro se sitúa en el 11,84 %,

lo que supone 2,7 puntos menos que la media nacional, y 1,4 puntos menos que la que había en el mismo período de 2020.

———— PE-1986(XII)/2021 RGEP.15364 ————

(Transformada de PCOC-736(XII)/2021 RGEP.15364)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha puesto en funcionamiento todos los mecanismos a su alcance para facilitar el acceso a las pymes y autónomos madrileños a los fondos europeos de recuperación.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, celebrada el 13 de octubre de 2021.

———— PE-1987(XII)/2021 RGEP.15367 ————

(Transformada de PCOC-739(XII)/2021 RGEP.15367)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha abierto suficientes canales específicos para informar a los Ayuntamientos madrileños de los plazos y cuantías de los fondos europeos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, celebrada el 13 de octubre de 2021.

———— PE-1988(XII)/2021 RGEP.15547 ————

(Transformada de PCOC-749(XII)/2021 RGEP.15547)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad de Madrid de los implicados en los Papeles de Pandora.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid aplica la legislación vigente en materia tributaria a todos los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dentro de las competencias que tiene atribuidas.

———— PE-1989(XII)/2021 RGEP.15796 ————

(Transformada de PCOC-758(XII)/2021 RGEP.15796)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid en relación a la convocatoria de ayudas para Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 asociadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESPUESTA

La Dirección General de Turismo, en el marco de la convocatoria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, ha realizado desde el pasado mes de mayo de 2021 una intensa labor de coordinación a través de la Mesa Regional del Turismo de la Comunidad de Madrid -en la que se encuentran representados más de 100 municipios de la región- y que se ha concretado en reuniones de trabajo con los diferentes destinos, encuentros sectoriales, un canal de atención y resolución de consultas, y el apoyo y asistencia técnica a los diferentes destinos para la elaboración de los planes.

——— PE-1997(XII)/2021 RGEP.15819 ———

(Transformada de PCOC-767(XII)/2021 RGEP.15819)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid en relación a la convocatoria de ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos asociadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESPUESTA

A esta cuestión ya se respondió en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-988(XII)/2021 RGEP.15820.

——— PE-2000(XII)/2021 RGEP.15878 ———

(Transformada de PCOC-795(XII)/2021 RGEP.15878)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública madrileña.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 7 de octubre de 2021.

——— PE-2001(XII)/2021 RGEP.15879 ———

(Transformada de PCOC-796(XII)/2021 RGEP.15879)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 7 de octubre de 2021.

—— PE-2003(XII)/2021 RGEP.16024 ——

(Transformada de PCOC-819(XII)/2021 RGEP.16024)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 6.975 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2019 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 4 de noviembre de 2021.

—— PE-2004(XII)/2021 RGEP.16025 ——

(Transformada de PCOC-820(XII)/2021 RGEP.16025)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 15.328 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2018 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 4 de noviembre de 2021.

—— PE-2005(XII)/2021 RGEP.16026 ——

(Transformada de PCOC-821(XII)/2021 RGEP.16026)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas plazas de las 23.672 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2017 no han sido convocadas por parte del Gobierno regional a día de hoy.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 4 de noviembre de 2021.

—— PE-2007(XII)/2021 RGEP.16099 ——

(Transformada de PCOC-823(XII)/2021 RGEP.16099)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles- Navacarnero impulsado por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como se ha venido informando el transporte colectivo en la red de cercanías es una competencia del Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana; motivo por el cual se le ha ofrecido la cesión de las obras ejecutadas de dicha infraestructura para que se integren en el Plan de Cercanías.

—— PE-2008(XII)/2021 RGE.16187 ——

(Transformada de PCOC-834(XII)/2021 RGE.16187)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar las prácticas relacionadas con el arte del circo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En primer lugar, las compañías de circo se pueden presentar actualmente a las convocatorias de:

- Ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa.
- Ayudas a empresas privadas para realizar actividades de teatro y danza. En este sentido, han sido beneficiarias Asociación Bambolea, MADPAC y Asociación de Malabaristas (Carampa 2021). Además, Madrid Cultura y Turismo SAU ha apoyado coproducciones como 'Ethos' de la Cía. Chisgarabís.

En estos momentos, se está trabajando en las bases y convocatoria de ayudas a empresas privadas para realizar actividades de teatro por un importe de 100.000 euros.

Existe una programación estable de circo en los espacios que dependen de la Dirección General de Promoción Cultural (teatros y centros culturales). En la programación de temporada de los Teatros del Canal, destacan Les 7 Doigts de la Main-Passagers y La Fábrica de Sueños Lunáticos-Suonicks Circus. En un Rincón Secreto de los Teatros del Canal.

En el 2020, se puso en marcha Teatralia CIRCUS en el mes de agosto, festival que ha tenido continuidad en el 2021. Los festivales Teatralia, Escenas de Verano y el Festival Internacional de Verano de El Escorial (FIVE) también programan espectáculos de circo.

Lo mismo sucede con la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. En este último caso, con 11 espectáculos y 29 funciones de circo.

—— PE-2011(XII)/2021 RGE.16211 ——

(Transformada de PCOC-840(XII)/2021 RGE.16211)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el contenido del Anexo XIX del Informe de la Cuenta General del ejercicio 2020 realizado por la Intervención General.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, como ya se explicó a este mismo Diputado en la Petición de Información PI-488(XII)/2021 RGE.8271, el citado Anexo XIX del Informe de la Intervención General a la Cuenta General no existe como tal, dado que hay un Anexo XIX en cada una de las Cuentas Anuales que contiene el detalle de las provisiones, y que no se publica en algunos casos puesto que podría contener datos de carácter personal.

Al no explicitar a qué Anexo XIX concreto se refiere, no se puede valorar el mismo.

—— PE-2012(XII)/2021 RGE.16234 ——

(Transformada de PCOC-842(XII)/2021 RGE.16234)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1535(XII)/2021 RGE.16231.

—— PE-2013(XII)/2021 RGE.16235 ——

(Transformada de PCOC-843(XII)/2021 RGE.16235)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de marzo para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1536(XII)/2021 RGE.16232.

—— PE-2037(XII)/2021 RGE.16723 ——

(Transformada de PCOC-896(XII)/2021 RGE.16723)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si realiza algún tipo de actuación desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para incorporar las prácticas artísticas en el ámbito sanitario.

RESPUESTA

No existe un programa específico para el personal sanitario de la Comunidad de Madrid. Corresponde a la Comunidad de Madrid fijar una política de precios, elemento central en cualquier estrategia de formación y captación de nuevos públicos. En este sentido, se ha establecido una horquilla amplia de precios de las localidades en relación con la tipología y los formatos de los espectáculos programados (desde 9 a 40 euros) y los siguientes descuentos:

Descuentos (-5 euros):

- Mayores de 65.
- Desempleados.
- Personas en ERTE (nuevo).
- Asociaciones.
- Grupos a partir de 20 personas.
- Familias numerosas (nuevo).
- Personas con diversidad funcional, problemas de movilidad y acompañante (2x1).

—— PE-2052(XII)/2021 RGE.17334 ——

(Transformada de PCOC-920(XII)/2021 RGE.17334)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han empleado para la convalidación de la omisión de la fiscalización del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas en especie en quince centros de mayores aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-07-21.

RESPUESTA

Mediante Orden 915/2020, de 30 de julio de 2020, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se declaró la Tramitación de emergencia para la contratación del suministro de los equipos de protección individual descritos en la propia Orden para los centros de personas mayores de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19) ordenándose lo necesario para satisfacer la necesidad sobrevenida.

Durante los meses que han pasado desde la constitución de la reserva de equipos de protección ha surgido la necesidad de distribuir diversos materiales de protección desde la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia a quince centros de mayores de la Comunidad de Madrid que han necesitado apoyo material de la Administración para mantener la situación bajo control.

—— PE-2053(XII)/2021 RGE.17360 ——

(Transformada de PCOC-922(XII)/2021 RGE.17360)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los recursos destinados para Sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, el Consejero de Sanidad dio respuesta a la misma en su intervención en el Pleno, celebrado el pasado 4 de noviembre de 2021.

—— PE-2054(XII)/2021 RGE.17687 ——

(Transformada de PCOC-929(XII)/2021 RGE.17687)

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha tomado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tras la solicitud de la Junta Municipal de construir una biblioteca en Hortaleza en la zona de Mar de Cristal.

RESPUESTA

En el distrito de Hortaleza ya existen una Biblioteca Pública de la Comunidad de Madrid en el Centro de Educación de adultos y dos bibliotecas municipales gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid.

—— PE-2058(XII)/2021 RGEP.18040 ——

(Transformada de PCOC-942(XII)/2021 RGEP.18040)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en nuestra región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, celebrada el 22 de octubre de 2021.

—— PE-2059(XII)/2021 RGEP.18041 ——

(Transformada de PCOC-943(XII)/2021 RGEP.18041)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir aumentar la tasa de actividad de las mujeres en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la tasa de actividad de la población femenina de la Comunidad de Madrid se sitúa en el 3º T de 2021 en el 59,93 %, la segunda más alta de España, y 5,68 puntos porcentuales por encima de la media nacional, habiéndose incrementado respecto al mismo período del año anterior en 2,4 puntos porcentuales.

La Comunidad va a seguir desarrollando las medidas contenidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para mejorar la empleabilidad y el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.

—— PE-2060(XII)/2021 RGEP.18042 ——

(Transformada de PCOC-944(XII)/2021 RGEP.18042)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora y modernización de los polígonos industriales en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que entre los objetivos del Plan Industrial de la Comunidad se encuentra la mejora de las áreas industriales de nuestra región, con el fin de recuperar el entorno empresarial, mejorar su eficiencia energética y medioambiental y aumentar la seguridad.

Para lograr ese objetivo, se encuentran en marcha dos medidas: por un lado, la concesión de ayudas para la modernización y rehabilitación de áreas industriales; y, por otro, el Programa de diagnóstico del suelo, polígonos y áreas industriales existentes en la región, que consiste en un estudio que permitirá conocer no sólo el suelo disponible, sino qué servicios e infraestructuras existen alrededor de esos terrenos.

—— PE-2061(XII)/2021 RGE.18043 ——

(Transformada de PCOC-945(XII)/2021 RGE.18043)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 1: Áreas industriales sostenibles y eficientes del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se va a realizar la tramitación administrativa de un expediente de contratación cuyo objeto es la constitución de un polígono industrial eficiente y sostenible, que sirva como modelo de experimentación y desarrollo de actuaciones innovadoras y sostenibles de gestión de polígonos y áreas industriales.

Este modelo pretende dar una propuesta global y de futuro a las diferentes áreas industriales de la Comunidad de Madrid, para de esta forma finalmente redundar en una mayor competitividad de nuestras empresas y en la creación de empleos de calidad.

—— PE-2062(XII)/2021 RGE.18044 ——

(Transformada de PCOC-946(XII)/2021 RGE.18044)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 2: Living Lab de fabricación aditiva del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que en estos momentos esta iniciativa se encuentra en fase evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

—— PE-2063(XII)/2021 RGE.18045 ——

(Transformada de PCOC-947(XII)/2021 RGE.18045)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 3: Programa de apoyo a la creación y consolidación de clúster/hub industriales del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se ha puesto en marcha la línea de ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+i, mediante el apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta en la Comunidad de Madrid.

—— PE-2064(XII)/2021 RGE.18046 ——

(Transformada de PCOC-948(XII)/2021 RGE.18046)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentra el desarrollo del Instrumento 1.8.: Programa Mujer e Industria del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta medida se encuentra actualmente en fase de evaluación y revisión.

——— PE-2065(XII)/2021 RGEP.18071 ———
(Transformada de PCOC-952(XII)/2021 RGEP.18071)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración acerca del cumplimiento de las medidas de acompañamiento a pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 13 de diciembre de 2021, a través de la contestación de la Directora General de Salud Pública a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1013(XII)/2021 RGEP.18634 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 113.

——— PE-2066(XII)/2021 RGEP.18072 ———
(Transformada de PCOC-953(XII)/2021 RGEP.18072)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería de Sanidad para garantizar que todos los pacientes, y especialmente los más vulnerables, tengan la posibilidad de estar acompañados cuando visitan un servicio de urgencias de un hospital público en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 13 de diciembre de 2021, a través de la contestación de la Directora General de Salud Pública a la PCOC-1013(XII)/2021 RGEP.18634 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 113.

——— PE-2067(XII)/2021 RGEP.18083 ———
(Transformada de PCOC-954(XII)/2021 RGEP.18083)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos de los contratos de refuerzo COVID-19 que finalizan el próximo 31 de diciembre van a ser renovados por la Consejería de Sanidad.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que la totalidad de contratos de refuerzo COVID-19 se han renovado hasta el final del primer trimestre de 2022.

——— PE-2074(XII)/2021 RGEP.18125 ———
(Transformada de PCOC-962(XII)/2021 RGEP.18125)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-600 en su tramo desde la A-6 hasta el municipio de El Escorial.

RESPUESTA

La valoración del estado de la carretera M-600 en sus tramos desde la A-6 hasta el municipio de El Escorial, atendiendo al firme, señalización horizontal y vertical, estructuras, instalaciones de iluminación y semafóricas y sistemas de contención es buena.

En los últimos años se han ejecutado operaciones de conservación encaminadas a mejorar la vía: mejora del firme, en la adecuación de los sistemas de protección existentes, en la renovación de la cartelería y en el repintado de marcas viales.

Se continuarán ejecutando actuaciones de mejora del balizamiento y refuerzo de señalización vertical en las mismas.

——— PE-2075(XII)/2021 RGEP.18126 ———

(Transformada de PCOC-963(XII)/2021 RGEP.18126)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-600 en su tramo intermedio, entre los puntos kilométricos 20 y 35.

RESPUESTA

La valoración del estado de la carretera M-600 en su tramo intermedio, entre los puntos kilométricos 20 y 35, atendiendo al firme, señalización horizontal y vertical, estructuras, instalaciones de iluminación y semafóricas y sistemas de contención es buena.

En los últimos años se han ejecutado operaciones de conservación encaminadas a mejorar la vía: mejora del firme, en la adecuación de los sistemas de protección existentes, en la renovación de la cartelería y en el repintado de marcas viales.

Se continuarán ejecutando actuaciones de mejora del balizamiento y refuerzo de señalización vertical en las mismas.

——— PE-2076(XII)/2021 RGEP.18127 ———

(Transformada de PCOC-964(XII)/2021 RGEP.18127)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-600.

RESPUESTA

A esta cuestión dio respuesta el Director General de Carreteras en la Comisión de Transportes e infraestructuras de la Asamblea de Madrid, en la sesión de 17 de diciembre de 2021.

——— PE-2077(XII)/2021 RGEP.18128 ———

(Transformada de PCOC-965(XII)/2021 RGEP.18128)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Alcorcón.

RESPUESTA

En el municipio de Alcorcón, en la actualidad, el servicio de transportes está cubierto a través de:

- La línea 10 de Metro y la línea 12 (Metrosur).
- La línea C-5 de Cercanías Renfe.
- La línea 3 de Metro ligero.
- 15 líneas de transporte de viajeros por carretera, de las cuales tres de ellas son nocturnas: 450, 510, 510 A, 511, 512, 513, 514, 516, 517, 518, 520, 560, N501, N502 y N504.
- 3 líneas de autobuses urbanos.

Por todo lo anterior se considera que este municipio cuenta con una oferta de transporte público adecuada, que garantiza la cobertura de las necesidades de movilidad para sus vecinos. No obstante, dicha configuración se podrá ver mejorada en los próximos años por el desarrollo del nuevo Mapa Concesional.

——— PE-2078(XII)/2021 RGEP.18129 ———

(Transformada de PCOC-966(XII)/2021 RGEP.18129)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Aranjuez.

RESPUESTA

En el municipio de Aranjuez, en la actualidad, el servicio de transportes está cubierto a través de:

- La línea C-3 de Cercanías Renfe.
- 5 líneas de transporte de viajeros por carretera, de las cuales una de ellas es nocturna: 410, 423, 429, 430 y N402.
- 5 líneas de autobuses urbanos.

Por todo lo anterior se considera que este municipio cuenta con una oferta de transporte público adecuada, que garantiza la cobertura de las necesidades de movilidad para sus vecinos. No obstante, dicha configuración se podrá ver mejorada en los próximos años por el desarrollo del nuevo Mapa Concesional.

——— PE-2079(XII)/2021 RGEP.18130 ———

(Transformada de PCOC-967(XII)/2021 RGEP.18130)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Boadilla.

RESPUESTA

En el municipio de Boadilla del Monte, en la actualidad, el servicio de transportes está cubierto a través de:

- 1 línea de Metro ligero L3.
- 8 líneas de transporte de viajeros por carretera, de las cuales una de ellas es nocturna: 565, 566, 567, 571, 573, 574, 575 y N905.
- 4 líneas de autobuses urbanos.

Por todo lo anterior se considera que este municipio cuenta con una oferta de transporte público adecuada, que garantiza la cobertura de las necesidades de movilidad para sus vecinos. No obstante, dicha configuración se podrá ver mejorada en los próximos años por el desarrollo del nuevo Mapa Concesional.

———— PE-2080(XII)/2021 RGEP.18131 ————
(Transformada de PCOC-968(XII)/2021 RGEP.18131)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Boadilla del Monte.

RESPUESTA

En el municipio de Boadilla del Monte, en la actualidad, el servicio de transportes está cubierto a través de:

- 1 línea de Metro ligero L3.
- 8 líneas de transporte de viajeros por carretera, de las cuales una de ellas es nocturna: 565, 566, 567, 571, 573, 574, 575 y N905.
- 4 líneas de autobuses urbanos.

Por todo lo anterior se considera que este municipio cuenta con una oferta de transporte público adecuada, que garantiza la cobertura de las necesidades de movilidad para sus vecinos. No obstante, dicha configuración se podrá ver mejorada en los próximos años por el desarrollo del nuevo Mapa Concesional.

———— PE-2081(XII)/2021 RGEP.18132 ————
(Transformada de PCOC-969(XII)/2021 RGEP.18132)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Brunete.

RESPUESTA

En el municipio de Brunete, el servicio de transportes está cubierto a través de 7 líneas de transporte de viajeros por carretera, de las cuales una de ellas es nocturna: 530, 551, 575, 580, 581, 627 y N907. Por todo lo anterior se considera que este municipio cuenta con una oferta de transporte público adecuada, que garantiza la cobertura de las necesidades de movilidad para sus vecinos. No obstante, dicha configuración se podrá ver mejorada en los próximos años por el desarrollo del nuevo Mapa Concesional.

———— **PE-2082(XII)/2021 RGE.18133** ————
(Transformada de PCOC-970(XII)/2021 RGE.18133)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Fuenlabrada.

RESPUESTA

En el municipio de Fuenlabrada, en la actualidad, el servicio de transportes está cubierto a través de:

- La línea 12 de Metro (Metrosur).
- La línea C-5 de Cercanías Renfe.
- 13 líneas de transporte de viajeros por carretera, de las cuales tres de ellas son nocturnas: 468, 471, 491, 492, 493, 496, 497, 498, 526, 527, N803, N804 y N807.
- 7 líneas de autobús urbano: L1, L2, L3, L4, L5, L6 y L13.

Por todo lo anterior se considera que este municipio cuenta con una oferta de transporte público adecuada, que garantiza la cobertura de las necesidades de movilidad para sus vecinos. No obstante, dicha configuración se podrá ver mejorada en los próximos años por el desarrollo del nuevo Mapa Concesional.

———— **PE-2083(XII)/2021 RGE.18134** ————
(Transformada de PCOC-971(XII)/2021 RGE.18134)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de los distintos modos de transporte público que prestan servicio en el municipio de Getafe.

RESPUESTA

En el municipio de Getafe, en la actualidad, el servicio de transportes está cubierto a través de:

- La línea 12 de Metro (Metrosur).
- Las líneas C-3 y C-4 de Cercanías Renfe.

- 17 líneas de transporte de viajeros por carretera, de las cuales tres de ellas son nocturnas: 411, 428, 441, 442, 443, 444, 446, 447, 448, 450, 455, 462, 468, 488, N801, N805, N807.
- 8 líneas urbanas (2 de ellas van a los polígonos industriales): L1, L2, L3, L4, L5, L6, PI1 y PI2.

Por todo lo anterior se considera que este municipio cuenta con una oferta de transporte público adecuada, que garantiza la cobertura de las necesidades de movilidad para sus vecinos. No obstante, dicha configuración se podrá ver mejorada en los próximos años por el desarrollo del nuevo Mapa Concesional.

———— PE-2103(XII)/2021 RGEP.18503 ————

(Transformada de PCOC-995(XII)/2021 RGEP.18503)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-607.

RESPUESTA

La valoración del estado de la carretera M-607 en el tramo del P.K. 13+400 al P.K. 58+380, atendiendo al firme, señalización horizontal y vertical, estructuras, instalaciones de iluminación y semafóricas y sistemas de contención es buena.

Actualmente se está renovando toda la cartelería de la carretera M-607 entre el P.K. 13+400 y el P.K. 58+380.

Está previsto realizar con el nuevo contrato de mantenimiento de firmes 2022-2025 una actuación de refuerzo de firme en ambas calzadas entre el P.K. 13+400 y el P.K. 23+100 y actuaciones de mejora de firme en varios tramos de las vías de servicio de ambas márgenes de la carretera M-607 entre la M-40 (P.K. 13+400) y Tres Cantos Norte (P.K. 25+000).

———— PE-2104(XII)/2021 RGEP.18504 ————

(Transformada de PCOC-996(XII)/2021 RGEP.18504)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-113 a su paso por el municipio de Paracuellos del Jarama.

RESPUESTA

La valoración del estado de la carretera M-113 en el tramo del P.K. 0+000 al P.K. 5+700, en el término municipal de Paracuellos de Jarama, atendiendo al firme, señalización horizontal y vertical, estructuras, instalaciones de iluminación y semafóricas y sistemas de contención es buena.

Está previsto realizar con el nuevo contrato de mantenimiento de firmes 2022-2025 una actuación de refuerzo de firme entre el P.K. 0+000 y el P.K. 2+050.

Actualmente se están realizando actuaciones de mejora de la seguridad vial en la travesía de la carretera M-113 a su paso por la localidad de Paracuellos de Jarama, consistentes en la instalación de nuevos semáforos, mejora de la señalización vertical y retranqueos de pasos de peatones existentes.

—— PE-2105(XII)/2021 RGEP.18505 ——

(Transformada de PCOC-997(XII)/2021 RGEP.18505)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del estado de la carretera M-208 a su paso por el municipio de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

No se puede valorar el estado de la carretera M-208 a su paso por el municipio de San Fernando de Henares ya que dicha carretera únicamente discurre por los municipios de Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Arganda del Rey.

—— PE-2106(XII)/2021 RGEP.18550 ——

(Transformada de PCOC-998(XII)/2021 RGEP.18550)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se piensa implementar el servicio de asistencia psicológica para jóvenes incluido en Programa 232A del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.

RESPUESTA

El contrato del servicio de asistencia psicológica para jóvenes está actualmente en proceso de tramitación y será convocado mediante procedimiento de licitación pública.

—— PE-2108(XII)/2021 RGEP.18552 ——

(Transformada de PCOC-1000(XII)/2021 RGEP.18552)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se piensa evaluar el éxito o no del servicio de asistencia psicológica incluido en Programa 232A del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.

RESPUESTA

El servicio de asistencia psicológica contará con mecanismos de valoración de la prestación tanto internos como externos, configurándose como un servicio flexible con capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos y necesidades sobrevenidos.

—— PE-2111(XII)/2021 RGEP.18555 ——

(Transformada de PCOC-1003(XII)/2021 RGEP.18555)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la tasa de emancipación de las personas jóvenes en la región.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-730(XII)/2021 RGEP.13189, sustanciada en el Pleno, de 23 de septiembre de 2021.

—— PE-2112(XII)/2021 RGEP.18556 ——

(Transformada de PCOC-1004(XII)/2021 RGEP.18556)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué indicadores utilizan para medir los trastornos de ansiedad, alimentarios, depresión y adicciones en menores de 30 años.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que los indicadores comúnmente utilizados referidos a patología son los siguientes:

- Número de altas hospitalarias.
- Número de altas de Urgencias.
- Número de episodios de Hospital de Día.
- Episodios de patología mental atendida en Atención Primaria según edad y sexo. Tasas por mil.
- Patologías mentales más frecuentes atendidas en Atención Primaria por edad y número de orden.

—— PE-2115(XII)/2021 RGEP.18615 ——

(Transformada de PCOC-1007(XII)/2021 RGEP.18615)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos y acciones que tiene previstas el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en los nuevos Presupuestos de 2022 para disminuir la tasa de desempleo juvenil.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional seguirá desarrollando las medidas contenidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para mejorar la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo de la población joven de la Comunidad de Madrid.

—— PE-2116(XII)/2021 RGEP.18616 ——

(Transformada de PCOC-1008(XII)/2021 RGEP.18616)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos y acciones que tiene previstas el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para favorecer la transición de las personas con diversidad funcional de los centros especiales de empleo al empleo ordinario.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1626(XII)/2021 RGEP.18620.

—— PE-2117(XII)/2021 RGEP.18624 ——
(Transformada de PCOC-1011(XII)/2021 RGEP.18624)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas específicos para promoción y fomento del empleo con las Corporaciones Locales financiados con MRR y Fondos REACT-UE que tiene pensados desarrollar la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya se ha respondido en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1627(XII)/2021 RGEP.18626.

—— PE-2118(XII)/2021 RGEP.18625 ——
(Transformada de PCOC-1012(XII)/2021 RGEP.18625)

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones específicas que desarrolla la Comunidad de Madrid para apoyar a las startups de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya se ha respondido en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1628(XII)/2021 RGEP.18627.

—— PE-2120(XII)/2021 RGEP.18663 ——
(Transformada de PCOC-1018(XII)/2021 RGEP.18663)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de la nueva sede de Metro de Madrid junto a la plaza de Castilla en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

El edificio de la nueva sede social de Metro de Madrid, está compuesto por dos volúmenes, uno con siete plantas y otro con doce, y ocupa alrededor de 24.000 metros cuadrados.

Esta nueva sede será un punto de encuentro entre el Metro del futuro y su legado centenario. Por un lado, dispondrá de las últimas tecnologías, y por otro, contará con elementos de las antiguas cocheras de Plaza de Castilla, manteniendo la identidad, imagen y personalidad propia una compañía centenaria.

En este nuevo edificio, destinado a albergar una gran parte de los servicios centrales de la compañía, trabajarán unos 1.000 empleados, que en estos momentos se encuentran repartidos en distintas dependencias.

Desde la perspectiva de la eficiencia, cabe mencionar, que la concentración de recursos y la integración de servicios en este edificio, permitirá la obtención de mayores sinergias y la optimización de ciertos procesos internos, con la consiguiente contención de los costes indirectos.

En este sentido, cobra especial importancia el hecho de que esta nueva sede se haya concebido como un Edificio de Energía Casi Nula (NZEB), dando cumplimiento a las directivas europeas que requieren este comportamiento energético en los edificios públicos que se construyan a partir del año 2018.

Además, las instalaciones han sido diseñadas pensando en un bajo consumo, con producción propia de energía mediante paneles fotovoltaicos, pozos de geotermia, iluminación con sensores de luz natural y tecnología LED, aprovechamiento de agua y cubiertas vegetales, entre otras novedades.

Por todo ello, se estima que se obtendrá un ahorro energético del 56 %, contribuyendo por tanto de manera significativa tanto a la sostenibilidad medioambiental como a la económica.

Actualmente, con la obra completamente finalizada, se están llevando a cabo las pruebas y la puesta en marcha de los equipos e instalaciones, en paralelo con los trabajos de acondicionamiento tales como arquitectura interior, mobiliario, dotación de equipamientos técnicos y de seguridad. En próximas fechas el edificio estará completamente funcional y listo para acoger a sus nuevos ocupantes.

———— PE-2122(XII)/2021 RGEP.18677 ————

(Transformada de PCOC-1021(XII)/2021 RGEP.18677)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha utilizado el Gobierno las conclusiones extraídas del Informe "Estadísticas de enfermedades profesionales y patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Primer semestre 2021" para mejorar la seguridad y salud laboral en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha valorado, y puesto en su contexto, los resultados del mencionado informe, con objeto de seguir mejorando la aplicación de las medidas del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid que redunden en una reducción de la siniestralidad laboral en la región.

———— PE-2123(XII)/2021 RGEP.18695 ————

(Transformada de PCOC-1023(XII)/2021 RGEP.18695)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que baraja el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que 66 trabajadores hayan muerto en nuestra región en los primeros diez meses del año 2021 frente a los 55 fallecidos en 2019.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la PE-1632(XII)/2021 RGEP.18696.

———— PE-2124(XII)/2021 RGEP.18718 ————

(Transformada de PCOC-1027(XII)/2021 RGEP.18718)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran los estudios conducentes a la salida a concurso por licitación pública de los locales comerciales de Metro de Madrid.

RESPUESTA

Tras diferentes estudios de viabilidad, los locales se sacarán a concurso público una vez que se resuelva la situación jurídica que presentan algunos.

———— PE-2126(XII)/2021 RGE.18721 ————
(Transformada de PCOC-1029(XII)/2021 RGE.18721)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivos el Consorcio Regional de Transportes no tiene cuenta de Twitter.

RESPUESTA

En la actualidad el Consorcio Regional de Transportes de Madrid no tiene ningún perfil en redes sociales, pero se trabaja para evaluar esta situación, para lo cual se ha iniciado un proceso de valoración a nivel interno que servirá para determinar las necesidades del propio organismo.

———— PE-2127(XII)/2021 RGE.18804 ————
(Transformada de PCOC-1032(XII)/2021 RGE.18804)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios que aconsejan el anunciado desdoblamiento de la carretera M-600.

RESPUESTA

A esta cuestión dio respuesta el Director General de Carreteras en la Comisión de Transportes e infraestructuras de la Asamblea de Madrid, en la sesión de 17 de diciembre de 2021.

———— PE-2129(XII)/2021 RGE.18828 ————
(Transformada de PCOC-1038(XII)/2021 RGE.18828)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno que la industria haya registrado en la Comunidad de Madrid un incremento medio del 11 % en sus ventas, frente al crecimiento del 16,7 % a nivel nacional en lo que va de año, con una subida de la cifra de negocio de un 11,9 % en septiembre respecto al mismo mes de 2020; 0,6 puntos menos que la media nacional.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya se ha respondido en la PE-1636(XII)/2021 RGE.18829.

———— PE-2145(XII)/2021 RGE.18929 ————
(Transformada de PCOC-1064(XII)/2021 RGE.18929)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que es acorde al derecho a huelga de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Zardoya Otis haber fijado unos servicios mínimos de 88 técnicos los días laborables y 24 los domingos y festivos sobre un total de 220 operarios de mantenimiento en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional que el establecimiento de los servicios mínimos para la huelga de trabajadores de la empresa Zardoya Otis es conforme a la legislación vigente.

———— PE-2154(XII)/2021 RGE.19392 ————
(Transformada de PCOC-1101(XII)/2021 RGE.19392)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos de los contratos de refuerzo para el COVID-19 que finalizan el 31-12-21 van a ser renovados.

RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, se informa que la totalidad de contratos de refuerzo COVID-19 se han renovado hasta el final del primer trimestre de 2022.

———— PE-2156(XII)/2021 RGE.19574 ————
(Transformada de PCOC-1106(XII)/2021 RGE.19574)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Arganzuela de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Actualmente, la red de Metro de Madrid tiene instalados 558 ascensores y 1.712 escaleras mecánicas, lo que hace que el suburbano madrileño sea uno de los metropolitanos más accesibles del mundo.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito de Arganzuela, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en algunas de sus estaciones (Arganzuela-Planetario, Delicias y Palos de la Frontera) y se continúa trabajando en este sentido en el resto de estaciones. En Legazpi y Atocha-Renfe se están ejecutando obras de Implantación de Medidas Complementarias y la estación de Embajadores se encuentra en estos momentos en fase de proyecto para la implantación de las mismas.

Además, se va a modernizar la estación de Méndez Álvaro, con actuaciones que incluyen tanto la instalación de ascensores como medidas complementarias de accesibilidad (actualmente en fase de redacción de proyecto).

Por último, señalar que en la estación de Acacias y, según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, se tiene previsto implantar 5 ascensores (el inicio de las obras está planificado para 2026) que harán que esta estación sea accesible para personas con movilidad reducida.

———— PE-2157(XII)/2021 RGE.19575 ————
(Transformada de PCOC-1107(XII)/2021 RGE.19575)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito de Carabanchel, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en algunas de sus estaciones (Abrantes, Carabanchel Alto, San Francisco, etc.) y se continúa trabajando en este sentido.

Además, se han finalizado las obras de implantación de 5 ascensores y Medidas Complementarias de Accesibilidad en la estación de Plaza Elíptica.

Por último, señalar que, según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, se tiene previsto implantar 6 ascensores en la estación de Oporto (el inicio de las obras está planificado para 2022) y 5 ascensores en la estación de Carabanchel (el inicio de las obras está planificado para 2026). Esto último hará que dichas estaciones sean accesibles para personas con movilidad reducida.

——— PE-2158(XII)/2021 RGE.19576 ———

(Transformada de PCOC-1108(XII)/2021 RGE.19576)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito Centro de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito Centro, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en algunas de las estaciones (La Latina, Lavapiés, Ópera, Tirso de Molina, Banco de España, Callao y Argüelles) y se continúa trabajando en este sentido (actualmente se encuentra en fase de contratación las actuaciones a realizar en estaciones como Alonso Martínez y San Bernardo, en fase de proyecto la estación de Embajadores y en fase de ejecución las estaciones de Plaza de España y Noviciado).

Además, señalar la finalización de las obras de implantación de ascensores y medidas complementarias de Accesibilidad en las estaciones de Sol, Gran Vía, Tribunal, Bilbao y Sevilla.

Por último, y según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, se tiene previsto implantar 4 ascensores en la estación de Banco de España (el inicio de las obras está planificado para 2026) que hará que dicha estación sea accesible para personas con movilidad reducida.

———— PE-2159(XII)/2021 RGE.19577 ————
(Transformada de PCOC-1109(XII)/2021 RGE.19577)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Chamartín de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito Chamartín, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en algunas de las estaciones (Plaza de Castilla, Nuevos Ministerios, Prosperidad, etc.) y se continúa trabajando en este sentido (actualmente se encuentra en fase de contratación las actuaciones a realizar en estaciones como Avda. de América y Begoña).

Además, y según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, se tiene previsto implantar 4 ascensores en la estación de Concha Espina, 4 ascensores en la estación de Pío XII, 4 en la estación de Cuzco y 5 en la estación de Santiago Bernabéu (con el inicio de las obras planificado para no antes de 2025). Esto hará que dichas estaciones sean accesibles para personas con movilidad reducida.

———— PE-2160(XII)/2021 RGE.19578 ————
(Transformada de PCOC-1110(XII)/2021 RGE.19578)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito Chamberí, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en las estaciones de Argüelles y Moncloa y se continúa trabajando en este sentido (actualmente se encuentra en fase de contratación las actuaciones a realizar en estaciones como Alonso Martínez y San Bernardo).

Además, señalar la finalización de las obras de implantación de ascensores y medidas complementarias en la estación de Bilbao.

Por último, y según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, se tiene previsto implantar 4 ascensores en la estación de Vicente Aleixandre. El inicio de las obras está planificado para 2023 y esto hará que dicha estación sea accesible para personas con movilidad reducida.

———— PE-2161(XII)/2021 RGEP.19579 ————
(Transformada de PCOC-1111(XII)/2021 RGEP.19579)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Ciudad Lineal de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito de Ciudad Lineal, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en algunas de las estaciones (Arturo Soria, San Blas y Ascao) y se continúa trabajando en este sentido en las estaciones de Pinar de Chamartín y Pueblo Nuevo.

Además, se han completado las obras de instalación de ascensores y medidas complementarias de Accesibilidad en la estación de Barrio de la Concepción.

Por último, según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, se tiene previsto implantar 4 ascensores en la estación de Ciudad Lineal y 4 ascensores en la estación de García de Noblejas (con el inicio de las obras planificado para 2026). Esto hará que dichas estaciones sean accesibles para personas con movilidad reducida.

———— PE-2162(XII)/2021 RGEP.19580 ————
(Transformada de PCOC-1112(XII)/2021 RGEP.19580)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Hortaleza de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito de Hortaleza, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en la estación de Esperanza y se continúa trabajando en este sentido en la estación de Mar de Cristal.

———— PE-2163(XII)/2021 RGEP.19581 ————
(Transformada de PCOC-1113(XII)/2021 RGEP.19581)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Latina de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito de Latina, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en las estaciones de Batán y Casa de Campo y se continúa trabajando en este sentido en la estación de Colonia Jardín.

Además, y según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, se tiene previsto implantar 4 ascensores en la estación de Alto de Extremadura y 5 ascensores en la estación de Carabanchel. El inicio de las obras está planificado para 2026 y esto hará que dichas estaciones sean accesibles para personas con movilidad reducida.

———— PE-2164(XII)/2021 RGEP.19582 ————
(Transformada de PCOC-1114(XII)/2021 RGEP.19582)

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Moratalaz de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito de Moratalaz, hemos de indicarle que durante los últimos años se han instalado diferentes ascensores, así como medidas complementarias de accesibilidad en la estación de Pavones.

Por último, según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, se tiene previsto implantar 4 ascensores tanto en la estación de Artilleros, como en la estación de Estrella. El inicio de las obras está planificado para 2025 y esto hará que dichas estaciones sean accesibles para personas con movilidad reducida.

**—— PE-2165(XII)/2021 RGE.19583 ——
(Transformada de PCOC-1115(XII)/2021 RGE.19583)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Moncloa-Aravaca de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid viene realizando un amplio y continuado esfuerzo en materia de adecuación de la red en lo que se refiere a la supresión de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad, materializado en los últimos años con el Plan de Accesibilidad e Inclusión de 2016 a 2020, dotado con 145,78 millones de euros, y recientemente, con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, con una inversión de 332 millones de euros.

Abordando el caso particular de las estaciones del distrito de Moncloa-Aravaca, durante los últimos años se han instalado diferentes medidas complementarias de accesibilidad en las estaciones de Lago, Batán, Plaza de España, Moncloa, Casa de Campo y Argüelles.

Por último, según el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 se tiene previsto implantar 4 ascensores en la estación de Vicente Aleixandre. El inicio de las obras está planificado para 2023 y esto hará que dicha estación sea accesible para personas con movilidad reducida.

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

**—— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO
SOBRE SALUD MENTAL, CELEBRADO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, PRESENTADAS POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, estimando su congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite las tres Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (RGE.7432/2022), subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE
SALUD MENTAL**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir potenciando la asistencia comunitaria en Salud Mental, reforzando las plantillas de los Centros de Salud Mental e incrementando los recursos que favorezcan a atención domiciliaria y los hospitales de día.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar los recursos destinados a la prevención del suicidio, especialmente los destinados a la población más joven y a la más vulnerable.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha la Unidad de trastornos adictivos comportamentales en el Hospital Gregorio Marañón, así como a continuar trabajando para combatir el estigma ocasionado por la enfermedad mental en los pacientes y sus familiares.

**—— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO
SOBRE SALUD MENTAL, CELEBRADO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, PRESENTADAS POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acuerda, excepcionalmente y por unanimidad, admitir las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGE.7433/2022), subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022, que han sido presentadas por el artículo 219 del Reglamento de la Asamblea, teniendo en cuenta que dadas las características de este tipo de resoluciones presentadas con ocasión de un debate general en el Pleno, no es posible subsanar el error dentro de plazo, advirtiendo que esta decisión no servirá de precedente en el futuro para iniciativas análogas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE
SALUD MENTAL**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un “Plan de prevención, detección e intervención por problemas de salud mental en el ámbito educativo” con asignación presupuestaria, destinado a todos los centros que dé respuesta a las elevadas cifras de absentismo, acoso, autolesión o conducta suicida entre los jóvenes e incluya el refuerzo urgente de los equipos de orientación, una mejora de la coordinación con salud mental comunitaria, el aumento de plazas en los Centros Educativos Terapéuticos y de actividad cultural o deportiva y una bajada significativa de las ratios de alumno/aula.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir una línea estratégica específica de prevención y atención a la salud mental de las mujeres que recoja medidas

preventivas, transversales y coordinadas contra el impacto negativo de los determinantes sociales, tanto en formación, empleo, derechos, conciliación, cultura, condiciones para la maternidad y crianza seguras, o ayuda ante la violencia machista, la exclusión social o la soledad no deseada, etc. Por otra parte, ofertar recursos suficientes para la atención precoz y multidisciplinar a nivel comunitario, que prevenga la discapacidad derivada de un tratamiento inadecuado.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo el incremento presupuestario necesario en el Plan de Salud Mental y Adicciones 2022-2024, para garantizar la contratación de profesionales de diferentes categorías, la apertura de nuevas infraestructuras y las reformas organizativas que permitan garantizar a la población un tiempo máximo de espera de 15 días para primera cita en psiquiatría o psicología clínica, y de unos 30 días para las citas sucesivas con cualquier profesional de salud mental a nivel comunitario, si así se considera oportuno por dicho profesional.

—— PROPUESLAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE SALUD MENTAL, CELEBRADO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, estimando su congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite las tres Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.7434/2022), subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE SALUD MENTAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incorporar al Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2022-2024 el enfoque social que complemente a las acciones del ámbito de la salud con objetivos en sensibilización, educación, formación, empleo, vivienda, vida independiente, asistencia personal, apoyo a las familias, ocio, cultura y deporte, implicando a las consejerías competentes y contando con la sociedad civil.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a diseñar la atención en salud mental con planes periódicos que refuercen el modelo Comunitario y de Atención Primaria,

su coordinación con la red de salud mental -incluyendo el refuerzo de la atención domiciliaria y programas de continuidad de cuidados, adaptando las plantillas- publicando mensualmente la situación de las listas de espera -desagregando los datos de adultos, niños y jóvenes, y por tipo de atención-, garantizando la atención con cita por especialistas en no más de 15 días desde su indicación, dentro de un Pacto por la Salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incorporar un protocolo único de actuación en los centros educativos, así como los recursos materiales y el personal especializado, en particular la figura del psicólogo, para el desarrollo de acciones que prevengan adicciones, detecten casos de acoso o de tendencias autolesivas; y a la vez desarrollar una oferta de actividades sociales, deportivas, culturales y de ocio en colaboración con la sociedad civil organizada en torno a la enfermedad mental.

—— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE SALUD MENTAL, PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, estimando la congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda excepcionalmente y por unanimidad, admitir a trámite las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP.7431/2022), subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022, que han sido presentadas por el artículo 216 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, teniendo en cuenta que dadas las características de este tipo de resoluciones presentadas con ocasión de un debate general en el Pleno, no es posible subsanar el error dentro de plazo, advirtiéndose que esta decisión no servirá de precedente en el futuro para iniciativas análogas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDÓ BERLANGA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE SALUD MENTAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reforzar la atención integral a familias con enfermos mentales, favoreciendo la transición a la etapa adulta, evitando discontinuidad en el tratamiento y empeoramiento de la enfermedad. Estudiar causas y factores implicados en la enfermedad mental infanto-juvenil, antecedentes familiares y personales, historia escolar, factores sociales y ambientales, para prevenir y/o detectar precozmente la aparición de problemas de salud mental. Desarrollar un Plan de salud mental infanto-juvenil con profesionales formados que asegure un adecuado entorno afectivo y emocional en la familia y detecte posibles adicciones y otros factores de riesgo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar un programa para reducir el impacto de la pandemia sobre la salud mental de los profesionales sanitarios, asegurando el acceso rápido a consultas de psicología o psiquiatría e incrementando el personal en los programas de soporte a estos profesionales. Apoyar la implantación nacional de un Plan de salud mental COVID-19 para profesionales sanitarios y sus familiares con seguimiento a medio y largo plazo. Diseñar campañas de concienciación entre profesionales para detectar precozmente cualquier trastorno, incluyendo un posible síndrome de estrés postraumático.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar un plan de prevención del suicidio para toda la población, con campañas de sensibilización que ayuden a detectar posibles conductas o ideaciones suicidas. Implementar un plan de asistencia y acompañamiento a los “supervivientes” para ayudarles en su duelo y eliminar el estigma que acompaña al suicidio. Incluir en los programas de prevención del suicidio a todas aquellas personas que lo solicitan acogiéndose a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, que contempla la ayuda al suicidio.

**—— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO
SOBRE SALUD MENTAL, CELEBRADO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, PRESENTADAS POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, estimando su congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite las tres Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGE.7430/2022), subsiguientes al debate monográfico sobre Salud Mental, celebrado el día 3 de marzo de 2022.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2022.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE
SALUD MENTAL**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

Garantizar la correcta coordinación de recursos entre los servicios de salud y los de servicios sociales en la atención a las personas con problemas de salud mental, así como entre aquellos de competencia local y los de competencia regional, reforzando los procesos de Coordinación de Cuidados como garantía de la continuidad asistencial, asegurando la transversalidad y la longitudinalidad necesaria, estableciendo mecanismos eficientes de coordinación, derivación,

interconsulta, etc., entre los servicios de Atención Primaria de Salud y los servicios de Salud Mental, estableciendo espacios y tiempo suficientes en las agendas de los profesionales de ambos servicios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

Impulsar el Observatorio de Determinantes Sociales de la Salud Mental en la Oficina de Coordinación de Salud Mental que ayude a la detección temprana de necesidades y facilite la investigación clínica, con mecanismos de evaluación para adaptar la dotación de recursos en función de factores socioeconómicos, permitiendo su aumento en municipios o barrios que fuera necesario y aborde la valoración de las circunstancias socioeconómicas en los casos de ideas o intentos de suicidio para detectar y abordar los desencadenantes, catalogando los puestos de trabajo de enfermería en los servicios de salud mental y contratando enfermeras especialistas en salud mental.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

Poner a las personas atendidas en los servicios de Salud Mental en el centro, promoviendo la implantación de medidas de erradicación del uso de contenciones mecánicas, así como de reducción de otras medidas coercitivas, garantizando la no vulneración de sus derechos y la perspectiva de género, ampliando los servicios de rehabilitación psicosocial y laboral promoviendo su orientación hacia la recuperación de las personas que los precisen y garantizando la existencia de cauces para la incorporación de las reivindicaciones de pacientes, y asociaciones de familiares en los planes de salud mental regional.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —